

## ACTA N° 10

De fecha 24/09/2019

Siendo las 16,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora Decana Dra. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: FUNES**, Graciela Patricia; **DE LUCA**, Miguel Alejandro; **ROSSI**, María José; **LACARRIEU**, Mónica Beatriz; **CIEZA**, Daniel Alejandro; **CATALANO**, Ana María; **DI GUGLIELMO**, Itatí Graciela y **ROSSI**, Diego Damián. Por el **Claustro de Graduados: NOGUEIRA**, Mariana; **ESQUIVEL**, Juan Cruz; **ZUBIZARRETA**, Margarita y **GUIMENEZ**, Sandra Marisa. Por el **Claustro de Estudiantes: RIQUELME**, Diego; **ADES**, Alejandro; **SPOLTORE**, Giovanni y **BLANCO**, Sergio.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, ¡buenas tardes a todos y todas! Damos inicio entonces a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 24 de septiembre de 2019.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** ¡Buenas tardes! Conforme a lo que figura en el Orden del Día comenzamos con el Informe de la Señora Decana.

### • Informe de la Sra. Decana

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, hay varios puntos como informe de esta semana, en primer... ¡ah, no!, hay que incorporar los sobre tablas, primero se incorporan los sobre tablas...

**Secretario Hermo:** Tenemos como ingresados proyectos sobre tablas los siguientes: en primer lugar, uno que dice: *“Visto: Las presentes actuaciones relacionadas con los acuerdos ratificados por Resolución (CD) N° 1620/2019 y Resolución (CD) N° 1621/2019...”* y una larga lista de Considerandos. *“Artículo 1°: Autorizar la rescisión del acuerdo de colaboración firmado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda y la Fundación de la Enseñanza Superior que fuera ratificado por Resolución (CD) N° 1620/2019, con acuerdo de las partes sin penalidades ni responsabilidad para ninguna de ellas. Artículo 2°: Autorizar la rescisión del contrato con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), contrato de adquisición de servicios para Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerado MICS, contrato UNICEF N° 43280351, cuya suscripción fuera probada por Resolución (CD) N° 1621/2019 por mutuo acuerdo de las partes sin penalidades ni responsabilidad para ninguna de ellas. Artículo 3°: Instruir a la Secretaría de Hacienda y Administración de esta facultad a proceder a la restitución de los fondos girados por UNICEF en virtud del contrato citado en el artículo precedente en un plazo de setenta y dos (72) horas, una vez suscripto los acuerdos de rescisión mencionados en los Artículos 1° y 2°. Artículo 4°: Instruir a la Secretaría de Hacienda y Administración para que arbitre las medidas necesarias*

*para la anulación de las facturaciones realizadas a nombre de la facultad en relación a la ejecución del acuerdo ratificado por Resolución (CD) N° 1620/2019 y el contrato ratificado por Resolución (CD) N° 1621/2019. Artículo 5°: De forma.”*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone a consideración del Cuerpo para su incorporación y tratamiento en el día de la fecha.

**Consejero De Luca:** Señora Decana, perdón...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Este convenio lo teníamos para tratar en una sesión extraordinaria del día martes; esa sesión extraordinaria no pudo realizarse; nos convocaron nuevamente a los consejeros el día jueves alegando razones técnicas por las cuales no se podía aprobar el día martes; varios hicimos un esfuerzo importante por concurrir, me encuentro entre los que nos hicimos presentes y aprobamos, dimos un voto positivo para aprobar el convenio; me parece importante que antes de considerar su tratamiento sobre tablas en el día de hoy se lean los Considerandos por los cuales se rescindiría este convenio o contrato, en primer lugar y en segundo lugar, también tener en cuenta si esto implica algún tipo de gasto para la facultad en los términos en que proyectos de este tipo, en el caso de que impliquen algún tipo de gasto no podrían presentarse sobre tablas. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejero De Luca. ¿Es una moción de orden eso?... es un pedido...

**Consejero De Luca:** Son dos (2) pedidos...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, si, lo que quiero aclarar es que por supuesto que vamos a dar las explicaciones del caso y vamos a hacer el informe correspondiente en el momento oportuno, claro. Tiene la palabra la Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias, decana. Si, me parece que... estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero De Luca en la primera parte de su propuesta, efectivamente fue extraordinario el tratamiento de este proyecto y este convenio en la sesión del jueves, justamente por eso es importantísimo porque hay una emergencia que además tiene que ver con la facultad e incluso con eventuales recursos, por eso me parece que es muy importante que se trate y por supuesto, lo que se está votando o votaría en esta ocasión es que ingrese a su tratamiento y entonces, una vez ingresado e incluso propongo con una prioridad para que se trate en primer término, desplegar no solamente los Considerandos si no las dudas que personalmente tengo y supongo que muchos de los consejeros y consejeras compartirán conmigo. Muchas gracias.

Mi moción es por que se trate y se someta a votación ese tratamiento. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** –Consejero De Luca–. No es que me oponga al tratamiento del proyecto en sí, si no que lo que estoy preguntando si por reglamento podemos tratarlo bajo esta condición porque el reglamento es específico en el sentido de que si implica algún tipo de gasto no pueden presentarse proyectos sobre tablas. Más allá de eso, me gustaría, insisto, que se lean los Considerandos del proyecto antes de habilitar o no su tratamiento.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, no implica ninguna erogación por lo que tenemos entendido, en primer lugar y segundo, leamos los Considerandos y si les parece se puede tratar como primer punto y se vota para la incorporación.

**Secretario Hermo:** Muy bien, los Considerandos dicen:

*“Que por la Resolución (CD) N° 1620/19, expediente (UBA) N° 35363/2019, se aprobó el acuerdo de colaboración suscripto con la Fundación de la Enseñanza Superior (FES), la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda (UTN) y esta facultad, para la ejecución conjunta de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados en Argentina;*

*“Que por Resolución (CD) N° 1621/19, expediente (UBA) N° 54837/2019 se aprobó la firma del contrato N° 43280351 con UNICEF para la implementación de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados en Argentina;*

*“Que en virtud de la correcta ejecución de la primera etapa, UNICEF giró a esta facultad la suma de doce millones doscientos diez mil pesos (\$ 12.210.000.-);*

*“Que ante la finalización de la primera etapa de dicho contrato se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Administración de esta facultad por expediente N° 69857/2019 el pago para la Fundación de la Enseñanza Superior por una suma total de diez millones doscientos catorce mil pesos (\$ 10.214.000.-);*

*“Que ante la demora en el abono a los proveedores y los servicios efectuados por los demás consorcistas por la ejecución de las tareas previstas en el contrato UNICEF n° 43280351, se recibió Nota (UE) N° 109/2019 en la que UNICEF intimó a esta facultad a realizar los pagos disponiendo como plazo máximo el jueves 19 próximo pasado:*

*“Que ante la solicitud de pago la Secretaría de Hacienda y Administración manifestó que a su criterio no se encontraban cumplidas las condiciones indispensables para la tramitación de los pagos solicitados, entre las que se señalaron la necesidad de que se ratifiquen las Resoluciones (CD) N° 1620/19 y Resolución (CD) N° 1621/19 por el Consejo Superior de esta universidad; la incorporación de documentación respaldatoria que dé cuenta de la realización efectiva del trabajo; la no exigibilidad de los pagos en los plazos estipulados en el contrato suscripto con UNICEF;*

*“Que a solicitud de la Señora Decana se dio intervención a la Subsecretaría de Asesoría Letrada que realizó un análisis de lo actuado en el que se determina que no existen incumplimientos sustanciales de la normativa vigente;*

*“Que sin perjuicio de ello y por la importancia institucional que poseen los objetivos tenidos en mira al suscribirse el convenio con FES, UTN y contrato con UNICEF, dadas las diferentes interpretaciones que se formularon respecto a las atribuciones de esta Casa de Estudios y los mecanismos allí previstos para la etapa de su ejecución, la Señora Asesora Letrada sugirió como un posible curso de acción que se deje sin efecto el acuerdo de colaboración con FES y UTN y el contrato con UNICEF por la imposibilidad de cubrir las obligaciones asumidas dentro de los plazos establecidos en el contrato y por la dinámica del trabajo;*

*“Que en virtud de las dificultades administrativas que se han desarrollado en torno al proyecto MICS en esta facultad, que manifiesta la dificultad en el cumplimiento del plan integral de trabajo acordado con UNICEF, se considera que no están dadas las condiciones de plazos administrativos para poder garantizar la correcta ejecución de los acuerdos ratificados por Resolución (CD) N° 1620/2019 y Resolución (CD) N° 1621/2019;*

*“Que cualquier incumplimiento en el plan integral de trabajo pondría en riesgo la concreción del proyecto MICS de gran relevancia para UNICEF y el Estado argentino, con las posibles consecuencias legales que esto podría implicar para con esta facultad;*

*“Que se estimó en conjunto con UNICEF como conveniente la posibilidad de un acuerdo amistoso de rescisión que contemple la devolución de la totalidad de los fondos girados para la ejecución del proyecto por parte de UNICEF, renunciando la facultad a percibir monto alguno por las tareas desarrolladas;*

*“Que la rescisión de mutuo acuerdo preserva la relación para que en el futuro puedan concretarse otros proyectos y colaboraciones entre ambas instituciones en la generación de proyectos conjuntos y exime de responsabilidad por cualquiera que haya derivado del contrato;*

*“Que en el mismo sentido, se solicitó a UNICEF se gestione por el medio que corresponda el pago a proveedores y otros integrantes del consorcio de los servicios y productos ya realizados conforme a la ejecución de la primera etapa del contrato ya acreditada y aprobada por ese organismo internacional;*

*“Que se han incluido estas definiciones en la comunicación a UNICEF, mediante nota fecha 23 de septiembre de 2019, por la que se informa la voluntad de llegar de mutuo acuerdo a una rescisión del contrato UNICEF N° 43280351;*

*“Que la presente medida se toma en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;*

*“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*

*“RESUELVE:...*

Lo que ya leí anteriormente: autorizar la rescisión de ambos contratos y convenio.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su incorporación en el día de hoy. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Bien, continuamos entonces con los proyectos ingresados para ser tratados sobre tablas, tengo uno que dice: *“Visto: Que el Seminario de Política Europea Contemporánea, cátedra Toppi, de la carrera de Ciencia Política de la Facultad...”*

**Consejera Funes:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Secretario Hermo:** ... ¿antes de continuar?

**Consejera Funes:** Si.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Mi propuesta original tenía dos (2) partes: una, era el someter a tratamiento y consideración del proyecto y la segunda, era darle prioridad al mismo en su tratamiento, me parece que faltaría votar la segunda de las propuestas que es la prioridad en el tratamiento en el Orden del Día del Consejo Directivo. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración... si, después igual se puede hacer la incorporación de todos, terminar la incorporación y tratar éste como primer tema, eso es lo que está proponiendo la Consejera...

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Secretario Hermo:** Lo que está proponiendo es que los restantes proyectos sobre tablas sean tratados como habitualmente al final de todos los que están previstos en el Orden del Día, pero éste se trate primero, el que acabamos de incorporar, el de la rescisión del contrato.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, se vota la moción de la Consejera Funes, ¿por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Bien, continúo entonces con la lectura de los proyectos ingresados para tratamiento sobre tablas. Decía: *“Visto: Que el Seminario de Política Europea Contemporánea, cátedra Toppi, de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el Taller de Teoría Política, cátedra Illarraga, de la misma Casa de Estudios y el Circulo Ítalo Argentino de Altos Estudios organizan el Ciclo de Cine Debate de Política Europea, a llevarse a cabo los días viernes 11, 18, 25 de octubre y 1 y 8 de noviembre del corriente en esta facultad...”*, unos Considerandos pertinentes a la propuesta, *“La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°:*

*Declarar el Ciclo de Cine Debate sobre Política Europea de interés académico para esta Facultad. Artículo 2: De forma.”*

Con la firma de los Consejeros De Luca y Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Muchas gracias –Consejero Spoltore–. Bueno, obviamente vamos a solicitar que este proyecto pase a Comisión de Enseñanza para su tratamiento teniendo en cuenta de que obviamente es un proyecto que si bien tiene, para la carrera de Ciencia Política y para el Centro Italoargentino de Estudios, importancia de índole cultural y académica, nos parece que tenemos otros debates en la agenda que está bueno poner sobre relieve. Tal y como describió el secretario de gestión... tal y como describió el secretario de gestión, el ciclo de cine debate sobre política europea es una iniciativa conjunta de la carrera, varias cátedras entre ellas la cátedra Topi de Política Europea y la cátedra Illarra de Teoría Política que proponen, a través de diferentes ciclos de cine debate, dar algunos de los debates, algunas de las cuestiones más importantes que hacen hoy a la política europea y que a la carrera de Ciencia Política le resulta interesante que tenga publicidad y difusión, sobre todo de los órganos de difusión de la facultad.

Y aprovechando que este proyecto se está tratando, también voy a invitarlos a todos mañana a la conferencia que va a dar Gianfranco Pasquino en la facultad sobre la ciencia política que queremos, también enmarcado dentro de un ciclo de discusión de política europea, en el marco de la ...(.). Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejero Spoltore. Tiene la palabra el Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Si, Señora Decana, simplemente hemos aprobado sobre tablas y faltó mencionar quiénes son los firmantes del proyecto.

**Secretario Hermo:** Los firmantes del primer proyecto son la Señora Decana y la Señora Vicedecana. Pasamos al siguiente proyecto sobre tablas: *“Visto: Que la comunidad LGTBIQ+ de la Republica Federativa de Brasil se movilizó el pasado 21 de septiembre en la ciudad de Rio de Janeiro; Que el gobierno de dicho país ha realizado fuertes declaraciones homofóbicas, dejando asentada la discriminación hacia un sector de la población basándose en la orientación sexual que estos prefieran; La intención del gobierno brasilero de efectuar censura gráfica a las expresiones y demostraciones sexo-afectivas de la comunidad LGTBIQ+; Que el lema de la manifestación fue ‘Por democracia, libertad y derechos’, demostrando que la discriminación que sufren personas en base a su orientación sexual repercute directamente en el ejercicio de sus derechos sociales y civiles, consignados en numerosos tratados y pactos internacionales, que la República Federativa de Brasil suscribe...”*, una serie de

Considerandos alusivos a la cuestión. *“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Manifiestar su beneplácito ante la multitudinaria convocatoria que generó la marcha LGTB en Río de Janeiro el pasado sábado 22 de septiembre del corriente año en donde se reunieron más de tres millones de personas. Artículo 2º: Repudiar enérgicamente todas las acciones tendientes a invisibilizar y denostar a la comunidad LGBTIQ+ y el justo reclamo por sus derechos. Artículo 3º: Difundir por medios institucionales. Artículo 4º: De forma.”*

Con la firma de los Consejeros De Luca y Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Muchas gracias –Consejero Spoltore–. Si, bueno, obviamente también vamos a pedir que este proyecto pase a Comisión de Género para darle mayor discusión y tratamiento teniendo en cuenta de que manera la dialéctica del gobierno de la República Federativa de Brasil, a cargo de Jair Bolsonaro, afecta significativamente los derechos de la comunidad especialmente de la LGBTIQ+, expresándose puntualmente como decían los Vistos del proyecto que presentamos con el Consejero De Luca, a través de intentos de censura a medios gráficos, a diferentes editoriales y demás segmentos de la actividad cultural de Brasil que tienen por punto remarcar y resaltar la realidad del conflicto y de los reclamos de la comunidad LGBTIQ+ en Brasil, así que vamos a pedir que vaya a la Comisión de Género para darle mayor tratamiento y poder hacer un documento un poco más rico acerca de la cuestión. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, **pasa entonces a Comisión.**

**Secretario Hermo:** El siguiente proyecto propuesto sobre tablas dice: *“Visto: El descubrimiento que Ezequiel Martel Barcia realizó respecto de la geolocalización de las áreas en las que 55 miembros de la Fuerza Aérea Argentina perdieron la vida durante el conflicto bélico que enfrentó a nuestro país con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Considerando: Que esta información contribuye a la búsqueda y reconocimiento de excombatientes que participaron en la batalla por las Islas; Que el objetivo de realizar esta investigación es no solamente histórico, sino reconstitutivo de la identidad de las familias de combatientes como de la República Argentina en su conjunto...” “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Reconocer el trabajo de Ezequiel Martel Barcia en la localización de las áreas en las que fallecieron 55 miembros de las Fuerzas Aéreas Argentinas durante el combate por las Islas Malvinas. Artículo 2º: Rememorar con orgullo a aquellos miembros de las distintas fuerzas argentinas que entregaron su vida en el combate por las Islas Malvinas en representación de su país y de todos los ciudadanos de la República. Artículo 3º: Reafirmar la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, ratificando la legítima e imprescriptible soberanía de las islas Malvinas, Georgias*

*del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. Artículo 3º: De forma”*

Con la firma de los Consejeros De Luca y Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Gracias –Consejero Spoltore–. Si, bueno, vamos a pedir que este proyecto pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para poder darle mayor tratamiento y explicar un poco mejor como se dio la dinámica de lo que pasó con Ezequiel Martel, lo cuento brevemente de todas maneras para que todos los consejeros estén al tanto: el padre de Ezequiel Martel era alférez de uno de los Hércules que sobrevolaba las islas y en una de las acciones de combate en Puerto Argentino fue derribado y tanto él como los restos de todos los tripulantes que estaban adentro de esa aeronave no pudieron ser reconocidos hasta hace poco cuando Ezequiel Martel logra establecer contacto con los kelpers que eran dueños de esa porción de tierra y haciendo un reconocimiento de geolocalización logran identificar los restos de la aeronave y los restos biológicos de estos héroes de Malvinas y bueno, me parece una acción de política, por lo menos de derechos humanos muy importante, así que, nada, vamos a pedir el pase a Interpretación y Reglamento para que se siga debatiendo. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejero Spoltore. **Pase a Comisión.**

**Secretario Hermo:** Siguiendo proyecto: *“Visto: La relevancia que han adquirido los movimientos en defensa del medio ambiente y la visibilidad de los reclamos que estos impulsan; La activa concientización que se desarrolla desde diferentes sectores de la sociedad civil respecto de la situación actual de emergencia climática y, Considerando: El ferviente entusiasmo que los sectores jóvenes de la sociedad manifiestan respecto de estas temáticas; Que el estudiante de Ciencia Política Bruno Rodríguez fue seleccionado entre 7000 postulantes para asistir a la Primera Cumbre Juvenil por el Clima y su compromiso representa un orgullo para esta facultad y la comunidad de la carrera a la que pertenece...” “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Reconocer la destacada participación del estudiante Bruno Rodríguez, en la Primera Cumbre Juvenil por el Clima. Artículo 2º: Manifestar su apoyo ineludible frente a las consignas de los reclamos por la situación medioambiental. Artículo 3º: Exhortar a la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales a realizar acciones tendientes a la mitigación de los efectos del cambio climático, y colaborar con los programas de reciclaje dispuestos por la Universidad de Buenos Aires. Artículo 4º: Difundir por medios institucionales. Artículo 5º: De forma.”*

Con la firma de los Consejeros De Luca y Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra, Señora Decana.



**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Gracias –Consejero Spoltore–. Bueno, el Secretario de Gestión lo leyó por suerte completo; un estudiante de la carrera de Ciencia Política tuvo el destacado privilegio de formar parte de una comitiva y de una delegación de estudiantes que fueron a participar de la Cumbre Juvenil por el Clima que encabeza la sueca Greta Tornberg, en la cual los jóvenes por lo menos ...(!) se reúnen y se reunieron esta vez en las Naciones Unidas, en Estados Unidos, para discutir el futuro de las políticas climáticas y las políticas públicas que hacen al clima y al cambio climático y la verdad es que personalmente como egresado de la carrera de Ciencia Política, como miembro de esa comunidad, me parece un orgullo fundamental para esta facultad que un estudiante de esta carrera haya tenido una participación como la que tuvo y que el proyecto va en el marco de felicitarlo y congratularlo por su participación en esta cumbre y vamos a pedir que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, gracias Consejero Spoltore. **Pasa a Comisión.**

**Secretario Hermo:** Sigue un proyecto relacionado con este tema que dice: *“Visto: La convocatoria a la 3ra Movilización Mundial contra la Crisis Climática del día 27 de septiembre en distintos puntos del país y a las 15 hs. en CABA por parte de los movimientos Fridays For Future, Jóvenes por el Clima y Alianza por el Clima y, Considerando: Que el planeta está atravesando una grave situación climática, tomando por ejemplo el incendio del Amazonas; Que es de suma importancia la existencia de políticas de Estado que busquen revertir esta crisis; Que el cambio cultural y político para generar conciencia por la crisis climática es producido por la juventud como un actor fundamental de la misma; Que la jornada es un espacio de expresión de pueblos originarios, comunidad científica, trabajadores y estudiantes...”* "El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Adherir y convocar a la 3º Movilización Mundial por la Crisis Climática en CABA, la cual inicia a las 15 hs. en Plaza de Mayo para marchar hacia las puertas del Congreso de la Nación a partir de las 16 hs. Artículo 2º: No registrar las inasistencias de quienes participen de dicha convocatoria el día viernes 27 de septiembre de 15 a 21 hs. Artículo 3º: Reafirmar el compromiso con la elaboración e implementación de políticas públicas que tiendan a resolver la crisis climática y aporten a un desarrollo sustentable. Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y dese amplia difusión mediante los canales institucionales de la Facultad. Artículo 5º: De forma.”

Con la firma de los Consejeros Nogueira, Ades, y Mónica Lacarrieu.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, ¿se pone en consideración para su tratamiento en el día de hoy o pase a Comisión?

**Consejero Ades:** –Consejero Ades–...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Dado que la marcha es dentro de tres (3) días, solicitamos el tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, se pone en consideración para su tratamiento en el día de hoy. **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Bien, el siguiente:

*“Visto: Que el día 23 de Septiembre se conmemora el aniversario de la promulgación del voto femenino en la República Argentina y, Considerando: Que la promulgación de esta ley no signa el comienzo de la participación política y civil de las mujeres en el escenario publico, pero si de su institucionalización, permitiéndoles a muchas de ellas asumir un rol destacado; Que la aprobación de la ley 13.010 implicó el puntapié para el debate y la búsqueda de mayor igualdad civil para la población femenina del país; Que la sanción de la ley referente al voto femenino constituye la cristalización de la lucha de exponentes del movimiento sufragista como Julieta Lantieri, Alicia Moreau de Justo y Elvira Rawson de Dellepiane; La voluntad política y el compromiso militante de Eva María Duarte y Juan Domingo Perón para saldar una deuda cívico-política de larga data en nuestro país...” “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Celebrar el 72º aniversario de la promulgación de la ley 13.010, respecto del voto femenino en la República Argentina. Artículo 2º: Extender su sincero reconocimiento a las mujeres miembros de la comunidad de esta Facultad, que honran el ejemplo que las precede y desempeñan cotidianamente acciones tendientes a garantizar la igualdad civil, política y económica de las mujeres de nuestro país y del mundo. Artículo 3º: Difundir por medios institucionales. Artículo 4º: De forma.”*

Con la firma de los compañeros Consejeros De Luca y Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Muchas gracias, Señor Secretario de Gestión por el compañero Consejero, es todo un reconocimiento. Bueno, nada, el proyecto lo dice todo, la verdad es que... no puedo agregar otra palabra salvo a lo que pusimos con el Consejero De Luca, la verdad es que este proyecto nos gustaría que se tratara sobre tablas y saliera aprobado el día de hoy teniendo en cuenta que ya pasó la fecha y sería... Gracias, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su incorporación en el tratamiento en el día de hoy. **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Bien, siguiente proyecto dice: *“Visto: La grave situación social en la que se encuentra la provincia de Chubut; La decisión de los gremios estatales y docentes de llevar adelante medidas de reclamo y protesta por el pago de sueldos adeudados y mejores condiciones de trabajo; La marcha de bicicletas que los gremios docentes convocaron en memoria de Jorgelina Ruiz Díaz y Maria Cristina Aguilar, para reclamar al gobierno provincial una solución definitiva al conflicto que los atañe; El agravamiento de la crisis en dicha provincia, que encuentra correlato en la situación nacional y Considerando: Que esta Casa de Estudios históricamente ha respaldado las medidas de reclamo y protesta de los gremios estatales y docentes por derechos que les corresponden por prerrogativa constitucional...”* "El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Expresar su preocupación por la situación social en la provincia de Chubut, abogando por su pronta y definitiva resolución. Artículo 2º: Saludar las acciones llevadas a cabo por los gremios de trabajadores estatales y docentes en pos de reclamar por sus derechos constitucionales. Artículo 3º: Difundir por medios institucionales. Artículo 4º: De forma.”

Con la firma de los Consejeros De Luca y Spoltore.

Hay otro proyecto vinculado que si les parece bien leo también, que dice: *“Visto: La tragedia que significa el fallecimiento de dos docentes en un siniestro vial el día 18 de septiembre, cuando volvían de una protesta en Rawson por salarios adeudados, en el marco de un conflicto que se extiende en la provincia desde hace más de un mes y, Considerando: Que, el gobierno mantiene desde hace meses en relación a los salarios una deuda con los trabajadores estatales y docentes de Chubut, incumpliendo la paritaria docente firmada en febrero que implicaba un aumento de 37,9 % para el básico del sector; Que, el incumplimiento del inciso c) del artículo 10 de la ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, referido al salario mínimo docente, en donde el Ministerio de Educación conjuntamente con las entidades gremiales docentes con representación nacional, acordarán un convenio marco que incluirá pautas generales para el pago del salario; Que, a su vez, el incumplimiento, del inciso i) del Artículo 2º de dicha ley, que establece el incremento de la inversión en educación al logro de mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes de todos los niveles del sistema educativo; Que, el gobierno provincial es responsable de pagar en tiempo y forma los salarios; Que, la tragedia por la cual han fallecido Jorgelina y Maria Cristina, está enmarcada en un conflicto que sucede hace ya 9 semanas; Que, la Facultad de Ciencias Sociales asume un compromiso con la educación pública y de calidad, siendo las condiciones laborales dignas de los docentes parte de la defensa de la misma...”* "El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Pronunciarse en contra del incumplimiento de la paritaria docente en la provincia de Chubut. Artículo 2º: Exigir justicia por Jorgelina y María Cristina, docentes fallecidas en el siniestro vial, así como la solidaridad con los familiares de las víctimas. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y difúndase por los medios Institucionales. Artículo 4º: De forma.”

Con la firma de los Consejeros Ades, Nogueira y Lacarrieu.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Gracias –Consejero Spoltore–. Como sucede habitualmente con estos proyectos que tienen para unificar, lo que solicito es que se aprueben ambos y en el transcurso de la sesión se puedan unificar para poder presentarlo después y ...(!) sobre tablas. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Entonces, se pone en consideración para el tratamiento conjunto en el día de hoy. **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Bien, vienen ahora tres (3) proyectos vinculados a la situación de ad honorem y el primero de ellos dice lo siguiente: “*Visto: la Resolución (CS) expediente (UBA) N° 0065875/2019 votada el 11/9 sobre la asignación de salarios para docentes ad honorem y, Considerando: Que hay aproximadamente ochocientos (800) docentes que no perciben salario en la Facultad de Ciencias Sociales, lo que pone de manifiesto que nuestra facultad se sostiene en gran medida sobre el trabajo gratuito de los docentes eufemísticamente denominados ad honorem...*”, hay una larga lista de consideraciones en relación con el trabajo ad honorem y lo que esto implica. Hacia el final de los Considerandos dice: “*Que el Rectorado, en la misma Resolución y desconociendo que los fondos fueron conquistados con la lucha docente, decide del total de ochocientos setenta y cinco (875) cargos guardarse para sí doscientos cuarenta (240) para ‘problemáticas específicas’ sin especificar cuáles podrían ser las mismas ni mecanismos concretos para su entrega...*” “*El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Reclamar al Consejo Superior que modifique la Resolución correspondiente al expediente (UBA) N° 0065875/2019 y que incremente considerablemente el número de salarios para docentes ad honorem para la Facultad de Ciencias Sociales. Artículo 2: De forma. Comuníquese a todas las dependencias de la facultad y a la AGD-UBA.*”

Con la firma de los Consejeras María José Rossi y Sandra Guiménez.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para el tratamiento en el día de... ¡ah!, no...

**Consejera Nogueira:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Lo que iba a pedir es que se traten los tres (3) o los cuatro (4), no sé cuántos proyectos hay, que se voten los tres (3) para tratar sobre tablas todos juntos; que se ...(!) los firmantes y que se voten para tratar sobre tablas.

**Secretario Hermo:** El siguiente dice: “*Visto: Que tras años de lucha en paritarias se logró en 2019 que se dispusiera una nueva asignación de recursos para atender a la grave problemática de docentes ad honorem y contratados en las universidades nacionales; Que aunque este es un logro destacado en un contexto de ajuste y desfinanciamiento, de partida es una respuesta parcial que no resolverá completamente la situación; Que el Acta del Acuerdo Paritario de docentes universitarios firmado el 27 de mayo de 2019 en su punto 5 atiende el problema de los docentes ad honorem y establece un criterio de cofinanciamiento entre la*

*Secretaría de Políticas Universitarias y las Universidades Nacionales para su implementación y Considerando: Que la Universidad de Buenos Aires dispuso generar 840 rentas de auxiliar de primera con dedicación simple a partir del financiamiento del SPU y el aporte propio...” y una serie de Considerandos más que van en el mismo sentido. “Que tanto FEDUBA como la AGD han expresado en distintas ocasiones la gravedad de la situación de sus trabajadores ad honorem y en particular, el carácter absolutamente insuficiente de esta distribución...” “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Declarar insuficiente la cantidad de 15 cargos destinada a la Facultad de Sociales y exigir al Consejo Superior y al Rectorado que se amplíe la cantidad de fondos destinados a la facultad. Artículo 2º: Conformar una comisión de trabajo con los representantes docentes y autoridades que resuelva los criterios de prioridad y asignación de los cargos. Artículo 3º: De forma.”*

Con la firma de los Consejeros Ades, Cieza y Patricia Funes.

**Consejero Cieza:** –Consejero Cieza– Pediría la palabra un representante de Feduba...

**Secretario Hermo:** Faltan otros dos (2) proyectos sobre el mismo tema. El siguiente dice: *“Visto: La Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires RESCS-2019-1392-E-UBA-REC sobre la distribución por Unidad Académica de los fondos acordados en la Paritaria Nacional de Docentes Universitarios para atender la situación de los docentes ad honorem, y Considerando: Que la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con un gran número de trabajadores y trabajadoras docentes denominados ad honorem, que cumplen funciones valiosas y un rol fundamental en la tarea de esta Facultad...” y una serie de otros Considerandos del mismo tenor... “Que la Facultad de Ciencias Sociales ha declarado la emergencia presupuestaria para la carrera de Relaciones del Trabajo; Que la matrícula de inscriptos a la carrera de Relaciones del Trabajo ha crecido en forma sostenida en la última década, convirtiéndose hoy en la segunda carrera en cantidad de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.” ... “Que ante la presente asignación de recursos dispuesta por la Resolución RESCS-2019-1392-E-UBA-REC la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ha decidido la adjudicación de dichos cargos a la carrera de Edición, dado que concentra en el presente la mayor proporción de docentes ad honorem por estudiante, y atraviesa una situación de asimetría con el resto de las carreras de dicha Facultad.”... “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Solicitar al Rector de nuestra Universidad la asignación de una proporción de los 240 cargos reservados a la atención de situaciones especiales en el Artículo 3º de la Resolución RESCS-2019-1392-E-UBA-REC atento particularmente a la situación crítica que presenta la carrera de Relaciones de Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales. Artículo 2º: Informar el Consejo Superior que el presupuesto dispuesto por el Consejo Superior correspondiente a la Resolución RESCS-2019-1392-E-UBA-REC será destinado a paliar la crítica situación de la carrera de Relaciones del Trabajo. Artículo 3: De forma.”*

Y tiene la firma de los Consejeros De Luca, Spoltore, Mayer, Nogueira Di Guglielmo, Esquivel y Cieza.

*(Hay una pregunta fuera de micrófono)*

**Secretario Hermo:** No, falta uno (1)... No, perdón, eran tres (3), están todos los proyectos.

**Consejera Zubizarreta:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Zubizarreta.

**Consejera Zubizarreta:** –Zubizarreta–. La moción que iba a hacer es que me parece que amerita un tratamiento en profundidad de los proyectos y de esta situación de los docentes ad honorem, para que pase a Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración entonces la moción del tratamiento conjunto en Comisión de todos los proyectos.

**Consejero Cieza:** He pedido la palabra para el representante de Feduba...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, si, tiene la palabra el representante de Feduba y el representante de la AGD.

**Representante de Feduba (no se da a conocer):** Bueno, ¡qué tal!, ¡buenas tardes! primero, gracias a los compañeros y compañeras ad honorem que están bancando con el cuerpo esta situación y por esto le pido al pleno del Consejo que el tratamiento de esta situación sea hoy y no que pase a Comisión; son los compañeros y compañeras los que tienen que ser partícipes y protagonistas de esta discusión.

Por otro lado, además creo que es importante y hay una invitación que ya hemos elaborado en presentar un pedido a rectorado de ampliación de los cupos de rentas para Sociales que son totalmente insuficientes y creemos que esto se tiene que hacer en el más amplio marco de unidad entre todos los espacios colegiados y las gremiales aquí presentes.

Además de esto, saludar la lucha de los compañeros y compañeras que fue la que permitió, desde 2016 en adelante estando en la calle, que se abran las paritarias y se abra esta discusión y que tiene que ver con nuestra tradición de lucha y que bueno, estos compañeros y estas compañeras están hoy aquí presentes, les pido por favor a los compañeros del pleno del Consejo que el tratamiento sea hoy. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Tiene la palabra el representante de AGD.

**Representante de AGD, Lic. Santiago Gándara:** –Santiago Gándara de AGD–. Voy a coincidir con lo que señaló el compañero, creo que es el momento para tratarlo; hay docentes ad honorem acá; hemos venido varias veces a las Comisiones de Enseñanza, desde hace tiempo que estamos planteando este reclamo; entendemos que es un reclamo que es complejo,

justamente esa complejidad es la que amerita que este Consejo Directivo se pronuncie no sobre toda la complejidad del tema de ad honorem si no respaldar un reclamo muy puntual que es: quince (15) no alcanza, es completamente insuficiente, reclamamos que el Consejo Superior incremente las rentas de Sociales, ese es un punto central.

Creo que más que tres (3) proyectos hay dos (2) proyectos y hay otro que plantea criterios de distribución, por lo cual, yo ya señalo algo como para avanzar en el debate. Estuvimos conversando con los que presentaron el otro proyecto, acordamos sumarnos a ese proyecto con un planteo que hay dos (2) considerandos, los considerandos a veces se saltean, iba a reclamarlo pero deje de hacerlo para que pacíficamente podamos votar el proyecto, pero los considerandos tienen una utilidad: ayudan a reflexionar acerca de la problemática general que se plantea...

*(Hay intervenciones fuera de micrófono)*

... lo sé, por eso fue una queja nomás y no mucho más que eso, pero digo, nosotros lo que planteamos es: adherimos a ese proyecto pero planteamos que hay dos (2) considerandos del nuestro, del que hemos elaborado con la Comisión de Docentes Ad Honorem que deberían estar: uno hace mención al convenio colectivo de trabajo porque esa es la madre de toda la situación que estamos planteando, un convenio de trabajo que el rectorado desconoce y que plantea taxativamente que todo trabajo tiene salario y el segundo punto, que esto fue fruto de la lucha de los docentes universitarios, eso. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias.

**Consejera Funes:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias, decana. En principio, bueno, soy una firmante de uno de los proyectos, me parece que hay –como bien dijo Gándara– un considerando que es el pedir al Consejo Superior del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires y a través de las vías que sean, mandar a la decana, a que se reconsidere el número de quince (15) plazas que sería la cuota federativa que se discutió, me parece que ahí estamos todos de acuerdo.

Ahora, en algunos casos, por eso estaría de acuerdo también con la propuesta de la Consejera Zubizarreta, en el sentido de que hay cantidad de números o sea, quince (15) para tal carrera, cosa que yo podría incluso suscribir, pero me parece que no se podría hacer en esta instancia, que habría que ver las demás carreras, acá hay directores, etc., etc. y no creo que podamos hacerlo hoy y tampoco quisiera impedir que no saliera una resolución de Consejo Directivo en el primer considerando que yo señalaba recién, no sé como se destraba, pero en principio si estamos de acuerdo en consensuar tanto considerandos como el primero de los resolutivos que es pedir más rentas al rectorado de la Universidad de Buenos Aires, pienso que podríamos avanzar en esa parte. Muchas gracias, decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Zubizarreta.

**Consejera Zubizarreta:** –Zubizarreta–. No, en esa línea era el pedido de moción para profundizar, acordamos absolutamente, estuvimos en toda la lucha y vamos a seguir estando en la lucha por los derechos de todos, era en la línea de no poner criterios si no, sí, es verdad, la lucha que es inmediata es la que compartieron con más claridad y profundidad los compañeros de los gremios, me parece que eso sí podemos expedirnos hoy y si estamos de acuerdo o necesitamos, priorizando y por resolución creo que eso lo contempla, que se contemplen las carreras que requieren más, obviamente estamos de acuerdo también, pero bueno, que no salgan sí condicionamientos que después tengamos que hacer otra medida para subsanarlo. Gracias.

**Consejero Cieza:** Pido la palabra para el compañero...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, después tiene la palabra...

**Representante de Feduba (no se da a conocer):** Simplemente, los compañeros, las compañeras ad honorem, los compañeros y compañeras trabajadores tienen que participar de esa discusión; si se decide pasar a discusión en Comisión, le pido por favor al pleno que arbitre los medios necesarios para que compañeros y compañeras de las gremiales y compañeros y compañeras de los espacios de compañeros ad honorem, puedan participar de esa discusión. Muchas gracias.

**Consejero Riquelme:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Tiene la palabra el Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** –Consejero Esquivel–. En función de lo planteado por las dos (2) gremiales docentes y en base a lo que plantea la Consejera Funes de cómo se resuelve, a mí me parece que la forma procedimental para encauzarlo es... porque estamos definiendo el tratamiento de los proyectos, no los contenidos, es tratar los proyectos y en el momento en que discutamos los proyectos vemos el contenido de los mismos, qué queda, qué no queda y que proyectos se votan y demás, pero en esta instancia me parece en función de lo que se plantea el tratamiento de los proyectos sobre tablas.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Hay dos (2) pedidos de palabra... Consejera Di Guglielmo y después el consejero...

**Consejera Di Guglielmo:** Acompañando algo que decía el señor: el trabajo no se presume gratuito, no es esto, es una diferencia muy importante, el prestar el trabajo no se presume



gratuito, no es que se presume oneroso o que se tiene que pagar, el trabajo no se presume gratuito y esto es un principio de orden público de la legislación de la nación, en consecuencia que tengamos ochocientas (800) personas que están brindando su tiempo, su dedicación, su disciplina, su actualización, al servicio de los alumnos de una facultad estatal, que algunos han estudiado en ella y lo consideran una contraprestación digna pero que no es una contraprestación digna en la medida que no sean remunerados, me parece que es de toda lógica y que es absolutamente indispensable apoyar la moción de que les den las rentas, en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Así que, bueno, lo que quería era corregir un poco esto, es un concepto que no es menor: no se presume que es gratuito, se presume que se paga, ¿ok?, eso era todo, perdón.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, consejera. Consejero Riquelme.

**Consejero Riquelme:** –Consejero Riquelme de la mayoría estudiantil–. Primero que nada, bueno, habiendo escuchado los tres (3) proyectos y también a los representantes gremiales, nosotros estamos totalmente de acuerdo y creo que estamos todos de acuerdo acá que es absolutamente necesario que haya más rentas para los docentes ad honorem en esta facultad; es un reclamo que es histórico y obviamente creo que es algo que en el día de hoy tal vez se pueda avanzar, como dijeron también algunos otros consejeros y bueno, escuchamos atentamente los tres (3) proyectos planteados en cómo resolver tal vez esta cuestión, tal vez hay uno de ellos que es el último que en algún punto, en algún sentido a nosotros nos interpela un poco más porque ya hace muchos años venimos planteando que existe una distribución discrecional de las rentas entre las cinco (5) carreras, donde una de ellas que es Relaciones del Trabajo siempre ha quedado desfavorecida y es hoy la que tiene mayores dificultades para poder ofrecer comisiones y tener docentes que estén trabajando en condiciones, obviamente que algo que pasa en las cinco (5) carreras, sabemos que hay docentes ad honorem en las cinco (5) carreras, sabemos que es así y sabemos que pasa también en otras facultades, algo de esto se habló en la Comisión la semana pasada de la realidad de las distintas facultades de la UBA, de que hay algunas facultades incluso que están en una situación peor que la nuestra, pero bueno, nosotros viendo la realidad de nuestros docentes y estudiantes, entendemos que sí, obviamente, es absolutamente necesario pedir más rentas para los docentes que están hoy ad honorem.

Obviamente, cómo se distribuye, consideramos que hay un compromiso de este Consejo Directivo, de este mismo Cuerpo ya de hace dos (2) años atrás, de que en esa distribución de esos ingresos que va teniendo la facultad, se tengan prioridades o sea, que haya criterios claros, que se tengan prioridades y que se pueda sanear también las dificultades profundas que tienen algunas carreras más que otras, por eso mencioné lo de Relaciones del Trabajo, sin desconocer obviamente de que es una realidad que atraviesa las cinco (5) carreras, pero que hay una de ellas que tiene muchísimas más dificultades.

No sé, hay tres (3) proyectos, creo que son bastantes para resolver un tema, está la posibilidad de resolverlo en una Comisión, obviamente garantizando la participación de los docentes, puede llegar a ser una posibilidad para nosotros, pero bueno, no sé, también había escuchado otra opción de avanzar un poco más en la discusión, digo, estamos acá para esto o sea, nosotros no tenemos ningún inconveniente, que podamos avanzar realmente lo que se pueda, pero

teniendo en cuenta que creo que hay bastantes diferencias y no sé si hoy vamos a llegar a eso, pero tal vez la posibilidad de continuarla es bastante realista también, ¿no?, si lo hacemos ya o al final es más o menos lo mismo, pero bueno, un poco esa es nuestra posición, así que bueno, no sé, vemos que plantean otros consejeros.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades... ¿pide la palabra para la compañera?... si...

**Comisión de Ad Honorem de AGD-Sociales, Mercedes:** Bueno, ¡qué tal!, ¡buenas tardes!, mi nombre es Mercedes, yo estoy hablando en representación de la Comisión de Ad Honorem de AGD de Sociales. Bueno, ¿por qué vinimos acá? como ya vinimos la semana pasada a la Comisión de Enseñanza, a pedir que el Consejo Directivo resuelva que pide una ampliación de las rentas para los ad honorem porque bueno, ya lo hemos comentado la semana pasada y como se está poniendo de manifiesto ya desde hace un tiempo y desde años, esta situación se profundiza cada vez más y realmente haber recibido estas quince (15) rentas para nosotros ha sido casi una burla a nuestro trabajo de años y años en la facultad de manera gratuita y nosotros tenemos una urgencia que es que mañana queremos ir al Consejo Superior con el apoyo del Consejo Directivo de la facultad y con una resolución sobre los puntos que fueron planteando algunos de los consejeros, que creemos que hay dos (2) en los que hay acuerdo y con los que se podrían avanzar que es que quince (15) rentas son insuficientes para resolver la situación crítica de los ad honorem de Sociales por un lado y que pedimos la extensión considerable de las rentas sobre la base que sabemos que están esas doscientas cuarenta (240) rentas para atender situaciones de emergencia como creemos que es la que estamos viviendo en la Facultad de Sociales.

Por otro lado, también lo que queríamos manifestar es que, desde la Comisión de Ad Honorem, venimos elaborando durante muchos meses algunos criterios que ya se los hemos presentado a la decana en la reunión que tuvimos la semana pasada y que Santiago ya les había hecho llegar y consideramos que hoy no es quizás el momento para discutir esos criterios, porque de hecho entendemos que no hay acuerdo en algunas cuestiones sobre cómo deberían distribuirse, pero lo que queremos nosotras y nosotros es que hoy salga el apoyo del Consejo Directivo al reclamo de extensión de las rentas y después, queremos también ser parte de la discusión de los criterios para la distribución de las rentas que entiendo que habría también acuerdo en que, desde la Comisión de Ad Honorem, podamos participar. Así que, bueno, eso.

**Consejera Nogueira:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... ¡ah!, estaba el Consejero Ades.

**Consejero Ades:** –Consejero Ades–. Escuchando... para intentar sacar algo en limpio, me parece que hay, por lo que manifestaron las dos (2) gremiales y también los de la Comisión Ad Honorem, me parecería correcto avanzar con la unificación de los dos (2) primeros proyectos para los cuales pediría también, ya sé que tienen que ser cuestiones extraordinarias pero para evitar que además de los compañeros que son ad honorem se tengan que quedar hasta el final del Orden del Día que me parece bastante extenso, solicitar la modificación del Orden del Día para que este proyecto se trate después del de UNICEF, cosa de que se pueda discutir y los compañeros puedan cada uno estar en el debate y no quedarse hasta el final y que el tercer proyecto que plantea criterios con los que estaremos más o menos de acuerdo, pero creo que amerita una discusión, que pase a la Comisión y que sea el primer tema a tratar en la Comisión de Concursos o de Enseñanza el martes que viene o sea, el punto uno (1º), invitar a los directores de carrera, las gremiales y a todos los miembros de la comunidad académica que tengan que ser parte de esta discusión, me parece que el lugar correcto para hacerlo es la Comisión y no armar otras reuniones aparte donde habrá que discutir quiénes van o quiénes no van, que podamos estar todos acá, intentar hacerlo de manera ordenada y ver cómo no le quitamos tiempo al resto de los expedientes, pero digo, tratar esto públicamente con toda la comunidad y los que quieran venir.

Así que mi propuesta es: tratar los dos (2) proyectos de las gremiales, entiendo que ya están unificados; mocionar para modificar el Orden del Día y que se trate a continuación del otro proyecto sobre tablas de UNICEF y que el otro proyecto pase a Comisión y que se trate el martes que viene como tema prioritario en la Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración la moción del Consejero Ades...

**Consejera Nogueira:** Pedí la palabra antes...

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¡Ah!, Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Estoy yo, estaba antes para pedir la palabra. Nosotros presentamos este proyecto en un marco de que tenemos números de los docentes ad honorem de RT (Relaciones del Trabajo), conocemos la carrera, más del treinta y cinco por ciento (35 %) de docentes de RT son ad honorem, no solamente profesores titulares, puedo decir las cantidades pero creo que los voy a aburrir, tengo todos los datos acá de los JTP, de los Ayudantes de Primera y los Ayudantes de Segunda que son todos ad honorem. Solamente de los Ayudantes de Primera que son doscientos diecinueve (219) nombrados, el treinta y dos por ciento (32 %) es ad honorem solamente, no les voy a dar los otros datos pero cualquiera que los tengo y tengo nombres inclusive voy a dar un caso paradigmático: Guido Aroco de la cátedra de Derecho II es docente ad honorem del 2006, ¿qué docente trabaja acá del 2006 ad honorem?, bueno, nosotros tenemos en RT muchos casos en esto y por eso presentamos en este proyecto.

Los compañeros estudiantes presentaron hace más de dos (2) años también y se declaró en este Consejo que RT era prioridad para la asignación de partidas presupuestarias porque no solamente indica un no reconocimiento de derechos, también te indica una emergencia

académica porque si no hay rentas para los docentes, no hay cursos que se abran y los estudiantes de RT se quedan sin poder cursar, entonces estamos de nuevo, cuando presentaron el informe, en que un estudiante no le asignaban la materia, ¿por qué? porque no había más comisiones, ¿por qué? porque no hay docentes rentados y seguimos abriendo cátedras con docentes ad honorem, por eso presentamos en este proyecto y me parece que es prioritario tratar una emergencia presupuestaria y académica de la carrera de Relaciones del Trabajo, muchos de ustedes dijeron en las Comisiones que estaban de acuerdo, entonces no entiendo por qué eso no sea prioridad y no se trate en este Consejo. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Si, reitero la moción que había planteado porque en realidad estamos discutiendo contenidos y acá, en esta instancia, lo que corresponde es la incorporación de los proyectos, insisto, después cuando tratemos los proyectos ahí vemos si se unifican, no se unifican, si se prioriza, si los criterios, si no los criterios, si una definición única en términos de exigir al rectorado que amplíe el número de..., bueno, lo que fuere; estamos tratando el tratamiento de los proyectos, la incorporación de los proyectos al Orden del Día e insisto en que los tres (3) proyectos deben ser incorporados como tal o por lo menos esa es la moción.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, entonces se pone en consideración la incorporación de los tres (3) proyectos en el Orden del Día de hoy.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Consejero Ades:** –Consejero Ades–. Yo había propuesto incluir...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Y si no que se voten por separado...

**Consejero Ades:** Que se voten por separado...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Votemos cada uno... y listo.

**Consejero De Luca:** Si, yo había pedido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** –Consejero De Luca–. Si, me parece que a este punto es insustancial la discusión acerca si sometemos a tratamiento dos (2) o tres (3) porque vamos a tratar un único tema que es la cuestión ad honorem, entonces si luego en la discusión, digamos, supongamos que ahora solamente se aprueba tratar dos (2) proyectos y luego en la discusión se incorpora el

tema que quiere ser excluido en la discusión, bueno, finalmente va a ser así la cuestión, entonces me parece que visto el respeto que nos merecen todos los docentes ad honorem que están aquí presentes, no discutamos más sobre este punto, no tardemos más tiempo, aprobemos la incorporación de los tres (3) proyectos y después en la letra chica vemos qué incluimos y qué no. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración la moción...

**Consejero Ades:** Yo pido tratar los tres (3) proyectos por separado...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, entonces incorporémoslos por separado si después se ven... Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** El tema a que nos enfrentamos es el siguiente: estos temas requieren dos tercios (2/3) del Cuerpo para ser habilitados y el riesgo que corremos es que ninguno de los proyectos logre dos tercios (2/3) y entonces nos quedaríamos sin tratar este tema, un tema que me parece absolutamente prioritario y es una gran pena que algo así ocurra simplemente por tener disidencias acerca de qué temas incluir y qué no.

**Consejero Riquelme:** Pido la palabra, Señora Decana.

**Consejero De Luca:** Hay una moción del Consejero Esquivel, tiene que ser sometida a votación en primer lugar si no...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... y porque sí, porque fue primera propuesta.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, entonces se pone en consideración la votación la propuesta del Consejero Esquivel.

**Secretario Hermo:** Que recordemos se trata de la incorporación de los tres (3) proyectos para ser tratados en el día de la fecha y cuando llegue el momento se habilitará la discusión respecto de la unificación en un proyecto único y el pase a Comisión eventualmente de un proyecto o algunos de los temas derivados de los proyectos.

**Consejero Riquelme:** Pido la palabra, ¿puede ser?...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Estamos votando una moción en principio, ¿no?

**Consejero Riquelme:** ... antes de la votación...

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿Vas a aclarar la moción?

**Consejero Riquelme:** Si, en realidad... a ver, aclarar un poco... aclarar un poco la posición que planteamos nosotros o sea, no habíamos definido específicamente, ¿por qué? vemos que hay dos (2) mociones: por un lado, que se traten dos (2) proyectos y uno (1) pase ya directamente a Comisión y por otro lado, que se traten los tres (3) proyectos y que se defina posteriormente qué es lo que sale hoy específicamente y si queda algo... bien, nosotros habíamos planteado lo siguiente: o se pasan los tres (3) a Comisión para tratarlos posteriormente o se incluyen los tres (3)... o se incluyen los tres (3)...

**Decana Dra. Carolina Mera:** A ver, hay una moción de orden del Consejero Esquivel, ¿quieres explicarla una vez más y se pone a votación ahora?

**Consejero Riquelme:** Está bien.

**Consejero Esquivel:** Si, lo que yo había planteado que en función de la gravedad del tema, en esta instancia estamos definiendo la inclusión en el Orden del Día de los proyectos que se refieren al mismo tema, al tema de la situación de los docentes ad honorem y las docentes ad honorem, entonces, la propuesta es que se traten los tres (3) proyectos y después se defina como corresponde en qué nos unificamos, en qué no hay disidencia, en cuál tema puede quedar afuera del tratamiento, pero simplemente es el tratamiento de los tres (3) proyectos para ser evaluados oportunamente y eso.

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración la moción...

**Consejero Esquivel:** Y que se trate después del de UNICEF, exactamente.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Entonces, se pone en consideración la moción del Consejero Esquivel. **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Muy bien. Con eso damos por concluido la incorporación de temas sobre tablas. Pasamos entonces a tratar:

- **Aprobación de las Actas N° 3 de fecha 7-05-19; N° 4 de fecha 14-5-19; N° 5 de fecha 21-5-19; N° 6 de fecha 4-06-19 y N° 7 de fecha 18-06-19.**

Que fueron repartidas oportunamente hace unos días...

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejera Zubizarreta:** ¿Empezaste el Orden del Día, Javier ?

**Secretario Hermo:** ¿Cómo?

**Consejera Zubizarreta:** ¿Empezó el Orden del Día?

**Secretario Hermo:** Si.

**Consejera Zubizarreta:** Si, bueno... no, porque necesitaba pedir la palabra...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Zubizarreta.

**Consejera Zubizarreta:** –Consejera Zubizarreta–.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

Necesitaba pedir la palabra para la directora de la carrera de Trabajo Social, dos (2) minutitos... y para la estudiante de Trabajo Social, Micaela Díaz Coronel también.

**Directora de la carrera de Trabajo Social, Lic. Andrea Echavarría:** Voy a ser breve porque en realidad voy a traer un tema que lo vengo trayendo a todos los Consejos Directivos desde junio, no hubo tantos desde junio, pero es volver a insistir con... solicito a este Cuerpo que le dé prioridad, que le dé urgencia al tratamiento del pedido de las becas de viáticos para los estudiantes de Taller de la carrera de Trabajo Social, bueno, ahora les voy a pasar... Como recordarán que ya dije otras veces, el expediente fue elevado en mayo de este año, desde el 4 de junio está en la Secretaría de Hacienda, estamos esperando su tratamiento en la Comisión de Presupuesto; en julio de este año presentamos una nota acompañada por la firma de cien (100) docentes, que ahora le voy a dejar también a los consejeros y como expliqué en reiteradas oportunidades nosotros valoramos el trabajo de Talleres fundamentalmente por lo que implica de devolución de la facultad hacia la comunidad; tenemos quinientos cuarenta (540) estudiantes que están insertos en más de cien (100) instituciones y organizaciones territoriales, trabajando sobre problemáticas sociales; la beca es un esfuerzo indudablemente que hace la facultad para que puedan sostener este dispositivo que se torna más complejo cuando el contexto es también más complejo y pierde mucha de su efectividad si se paga en octubre, cosa que parece o sea, nos está pasando por segundo año consecutivo, entonces reiteramos el pedido de que se le den

prioridad, yo ahora le voy a dejar a cada consejero la nota que elevamos con los docentes de la carrera en julio de este año y una copia y una copia de la información básica sobre el área de Talleres; les pido que presten atención al tipo de actividades que nuestros estudiantes hacen que generan en territorio la devolución que esto implica para la sociedad y la importancia que tiene para esta facultad poder acompañar y reforzar ese dispositivo de aprendizaje. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias.

**Consejera Zubizarreta:** También solicité un segundito la palabra de la estudiante Micaela Díaz Coronel.

**Estudiante de la carrera de Trabajo Social, Micaela Díaz Coronel:** Bueno, ¡muchas gracias a todas y a todos! En línea de lo que dijo Andrea (Echavarría), estamos acá como representantes de las y los estudiantes por la mayoría del Consejo Estudiantil de la Junta de carrera, solamente agregar esto: les estudiantes estamos muy preocupades, ya estamos en casi octubre y ni siquiera se ha tratado ni en Comisiones ni en Consejo Directivo lo que es la beca de viáticos, el año pasado aunque sea ya se había tratado en Comisiones, este año no es así; como ya es de público conocimiento los tarifazos no sólo en transporte si no en todos los gastos de inversiones que hacemos en nuestra vida cotidiana a las y los estudiantes se les dificulta no sólo llegar a los centros de práctica si no que también a veces hasta llegar a la Facultad de Sociales y podemos ver claramente el ... (¿) que se vino haciendo desde principio de año hasta el día de la fecha. Considero que estamos todas y todos de acuerdo que estamos en defensa de la educación y de la universidad pública y la beca de viáticos es sólo una herramienta más para que la facultad sea inclusiva, de calidad, como todas las que estamos defendiendo acá.

Así que era solamente agregar eso, también trajimos las firmas de les estudiantes que estuvimos juntando desde que empezó el segundo cuatrimestre, así que también vamos a pasar una copia de aquellas firmas. Así que muchas gracias y esperamos que esto se pueda destrabar, no sólo para que se trate sino para que realmente se efectúe el pago de la misma. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** –Consejero De Luca–. No sé si estamos en este punto o en el tratamiento de la aprobación de las actas de consejos anteriores.

**Secretario Hermo:** Estamos en el punto de aprobación de las actas, ha surgido un pedido en relación con este tema para escuchar por parte del Consejo.

**Consejero De Luca:** Muy bien. Entonces, pasamos ahora al tema de las...

**Secretario Hermo:** Aprobación de Actas e Informe de Decana posteriormente.



**Consejero Rossi, Diego:** Si, yo pensaba tener la palabra pero no sé si puedo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Rossi (Diego).

**Consejero Rossi, Diego:** Bien, gracias. Bueno, evidentemente los Ordenes del Día cuando se discontinúan las sesiones del Consejo pueden tener sorpresas, estamos acostumbrados a las sorpresas, yo ya va la segunda vez que escucho a la Secretaría de Hacienda como generadora de posibilidades o no posibilidades, ¿no?, se acuerdan de mi voto no negativo para aprobar el convenio que después se negativizó, así que me parece pertinente, más allá de que por supuesto hacemos votos para poder tratar el tema de las becas, que la Secretaría de Hacienda informe los inconveniente que tuvo o que tiene para tratar ese tema y ponerlo a consideración del Cuerpo. Ese es mí pedido a la Señora Decana, si por favor o sea, yo hoy venía pensando cómo caracterizar a la Secretaría de Extensión, pero me parece que la Secretaría de Hacienda está ganando en importancia relativa respecto a las imposibilidades.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, si, un pedido de informes respecto de las becas, eso es lo que entiendo...

**Consejero Rossi, Diego:** Lo que quiera decana, lo que se pueda... me pongo a disposición para votar lo que Ud. decida.

**Secretario Hermo:** Tomamos nota de la inquietud del Consejero Rossi, Diego y le vamos a pedir entonces a la secretaria de hacienda que informe oportunamente acerca de... ha habido reuniones sobre el particular y hay un camino en relación con eso que en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto que es el martes previsto, va a estar en el tratamiento previsto.

El punto entonces es la aprobación de las Actas porque eso es lo previo al Informe de la Decana que habilita a posteriori el tratamiento de lo que votamos que es la discusión del proyecto sobre tablas de la rescisión del contrato con UNICEF que mencionamos en primer término.

Sobre aprobación de las actas:

- **Aprobación de las Actas N° 3 de fecha 7-05-19; N° 4 de fecha 14-5-19; N° 5 de fecha 21-5-19; N° 6 de fecha 4-06-19 y N° 7 de fecha 18-06-19.**

**Consejero De Luca:** Si, ¡Señora Decana!...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, leyendo actas anteriores, encontré que el Acta N° 3 que se propone aprobar en este Orden del Día ya fue aprobada por el Consejo, ya la aprobamos el 2 de julio, con lo cual no correspondería su inclusión en el día de la fecha.

Y en el Acta N° 4, figura en la votación relativa al Secretario de Gestión Institucional un voto como abstención asignado a un consejero denominado como Darío y entonces también habría que corregir eso en el acta respectiva.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejero De Luca. Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Gracias, Señora Decana. Si, bueno, yo también tuve la oportunidad de leer la consignación de las actas y el Acta N° 5 de fecha 21 de mayo, en la página 2ª, donde dice: "*Presidenta del Centro, Srta. Malena Buchona...*", entiendo que debería decir, de la que ahora es la ex presidenta del Centro del Estudiantes, Malena Buchbaum que es su apellido, sería oportuno corregirlo. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejero Spoltore.

**Secretario Hermo:** Bien, con las salvedades formuladas por los Consejeros De Luca y Spoltore... si, Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si y habiendo también leído el acta del 21 de mayo, encontré una propuesta muy interesante de la Consejera Funes como suele realizar, que es la de proponer una visita a las obras que se están haciendo en la facultad, en el edificio de Constitución y que desde mayo a la fecha nunca la llevamos adelante, con lo cual me parece muy importante finalmente materializar la propuesta de la Consejera Funes.

**Secretario Hermo:** Muy bien. Con las salvedades que formularon los Consejeros De Luca y Spoltore y haciendo las pertinentes correcciones, entonces aprobaremos corregidas las actas.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración la aprobación de las actas, con las salvedades. **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Bien, entonces corresponde el Informe de la Señora Decana.

#### • Informe de la Señora Decana

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, el informe del día de hoy va a centrar específicamente en el tema de la rescisión del contrato con UNICEF y del consorcio que se había suscripto para llevar adelante este trabajo. En primer lugar, bueno, el Cuerpo está al tanto que se llamó a una extraordinaria para aprobar estos dos (2) expedientes, venían de una DAR y fueron ratificados

por el Consejo Directivo; la urgencia de esa extraordinaria era justamente que a causa de no haber funcionado el Consejo Directivo durante los meses de la elección y los inmediatamente anteriores, ya habían empezado a realizarse algunas de las actividades de este proyecto y entonces, nos parecía importante ratificarlo en el Consejo Directivo, justamente antes de hacer ningún movimiento financiero por lo pronto y eso fue lo que ocurrió.

Se aprobó el 12 de septiembre y fueron ratificadas las dos (2) DAR por el Consejo Directivo y entonces, a partir de ahí nos encontramos con algunos inconvenientes en la gestión administrativa que impedían la correcta ejecución del contrato, tal cual había sido firmado por esta decana y ratificado por el Consejo Directivo. En el marco del convenio, contrato, debían pagarse algunos productos que figuran en el contrato como todos ya saben porque esto fue planteado en la última sesión; se entregaron los productos acordados a UNICEF y debía realizarse un pago; en el momento de la realización del pago, surgen algunos inconvenientes que podríamos decir ¿administrativos?, que impiden realizar los pagos de los productos ya entregados.

Por el convenio firmado, eso pone a la facultad en una situación de irregularidad frente al contrato, por lo que recibimos una intimación de UNICEF para llevar adelante esos pagos; ante esto, solicitamos la información correspondiente a Hacienda que hizo un informe extenso respecto a cuáles serían las inconsistencias y fallos de forma y fondo que habría en los expedientes en principio.

Ana (Catalano), cualquier cosa, agregás.

Por esa razón, se llevaron adelante algunas reuniones para socializar, informar, intercambiar información específicamente con el Secretario de Hacienda de la universidad que de alguna manera ratificó los problemas advertidos por el informe de la Secretaría de Hacienda y la solución que se encontraba, una vez analizados los diferentes puntos que se señalaban, no llevarían menos de un mes y medio (1 ½) o dos (2) meses de tiempo para subsanar los temas planteados, ¿no?, esto hace imposible cumplir con los términos del contrato que se firmaron porque es una encuesta, como ya todos saben porque se habló la semana pasada, no, la anterior en la sesión extraordinaria, es una encuesta de una complejidad importante, muy sofisticada, que UNICEF realiza en ciento veinte (120) países y la construcción de los datos es muy importante justamente para lograr después comparabilidad, etc., por lo tanto, consideramos que la misma responsabilidad con la que la facultad asumió la posibilidad de hacer esta encuesta, tenía que ser también puesta en el debate cuando nos empezamos a encontrar con algunos señalamientos –como decía– de inconsistencias que podían poner en riesgo la encuesta.

Con mucho pesar porque creemos que la encuesta era una posibilidad para la facultad importante, no sólo por el “over head” si no por la posibilidad de a partir de un consorcio conjunto llevar adelante este trabajo; como ya lo resalté en la reunión extraordinaria, desde que asumimos nosotros tuvimos una política para presentarnos a este tipo de estudios y contrataciones, a la de nutrición que nos presentamos junto con Medicina, quedamos en la terna; nos presentamos a varios proyectos más chicos del PNUD, es decir, tenemos una política que la facultad puede hacerlo, tiene los recursos humanos, técnicos y los que no, podemos ir construyéndolos, un poco era la idea de esta encuesta que nos permitía también ir instalando ciertas capacidades técnicas para que nuestra facultad vaya teniendo cada vez más herramientas y competencias para poder hacer estos trabajos.

Lamentablemente no son –diría– cuestiones técnicas del trabajo concreto si no justamente estos plazos que se nos exigiría para poder estar en regla y poder hacer, por ejemplo, los pagos. Frente a esa situación, como digo muy penosa y que lamentamos enormemente todos, tanto la vicedecana y la decana que habíamos puesto mucha energía, pero también el director del proyecto y todos aquellos que tuvieron un involucramiento, pero creemos que es importante no perjudicar la realización de esta encuesta, por un lado y segundo, asumir seguramente las limitaciones, algunas de las cuales algunos consejeros mencionaron el día de la aprobación y bueno, asumirlas no con la idea de festejarlas si no todo lo contrario, la idea de tomar nota y de mejorar los procedimientos burocráticos y administrativos, institucionales en general, para que la facultad pueda estar a la altura de esto porque creo que la gestión toda tiene que hacer una autocrítica porque es una pena no haber podido estar a la altura de esto, pero no tengo ninguna duda que lo vamos a solucionar y que vamos a mejorar la calidad institucional de esta facultad que es lo que queremos, creo que todos los que estamos acá queremos a esta facultad, la mayoría de nosotros estudió en esta Casa de Estudios y bueno, no dudo en que vamos a trabajar para que este momento triste pueda ser subsanado y que en próximos proyectos podamos estar a la altura.

¿Por qué el proyecto? porque todo esto se presentó más explícitamente el jueves a la tarde y precisamente el viernes, por lo tanto, no hubo tiempo de incluirlo en el Orden del Día, pero sí es importante actuar con la celeridad que requiere el caso porque estamos ante una encuesta, como decía recién, de una sofisticación y de una complejidad importante y no queríamos incumplir, por un lado, los compromisos asumidos y tampoco, por supuesto, poner en juego una encuesta de esa magnitud, debe ser la encuesta más importante de UNICEF, nos parece que también es parte de la responsabilidad de esta facultad saber entonces, entender esa limitación y evitar que los costos sean aún mayores. Por esta razón, bueno, por supuesto con la Asesora Letrada y después de discutirlo y evaluar, tuvimos una reunión con los encargados del proyecto de UNICEF para plantear estas debilidades o fragilidades que nos impedían cumplir ciertos compromisos y en ese caso, hubo una voluntad de plantear una rescisión convenida, un acuerdo de partes en términos amigables, sin penalidades y asumiendo nosotros los problemas digamos que se presentan en la facultad tratar de que se subsanen vía la participación de UNICEF digamos o quien UNICEF decida, pero para no entorpecer la realización de la encuesta.

Así estamos entonces con algunas conversaciones llevadas adelante y tratando de aminorar daños, digamos, ¿no?, por eso en el proyecto justamente estamos presentando la autorización para rescindir el contrato, por supuesto con acuerdo de las partes y sin penalidades ni responsabilidades para ninguna de ellas y esto es importante porque las dos (2) partes están interesadas en que esto ocurra, nosotros porque ya estamos incumpliendo de alguna manera el contrato y UNICEF quiere que se haga la encuesta fundamentalmente, entonces, hay un acuerdo de las partes que nos permitiría llegar entonces a un punto para desatar esto de alguna manera lo más dignamente posible.

Consejera Nogueira y después Consejera Funes y después la decana quiere hacer una aclaración.

**Consejera Nogueira:** Solamente esto: en esto que nosotros sí aprobamos que es un acuerdo de partes que lamento porque era un contrato bastante, por lo que se ve, bastante bueno para la

facultad o por lo que se leyó bastante bueno para la facultad, en este acuerdo de partes que se dice, el procedimiento para entender esto es: nosotros lo aprobamos y después UNICEF también firma ese acuerdo de partes que no sancionaría a la facultad por incumplimiento del contrato...

*(Hay intervenciones fuera de micrófono)*

... no la sancionaría, perfecto.

**Consejera Catalano:** Perdón, quería solo ratificar algunos considerandos que hizo la Señora Decana o sea, por un lado, este se trata de un proyecto muy complejo, muy grande y que tenía que realizarse en plazos perentorios, así muy apretados porque tiene fecha de finalización el 31 de diciembre, posiblemente nosotros pensábamos que había que hacer una adenda extendiéndolo porque no se iba a poder cumplimentar la etapa de campo, perdón y entonces pensábamos... pero fatalmente es una encuesta que se realiza en cuatro (4), cinco (5) meses de actividad, por lo tanto, comer cualquiera de esos cuatro (4) o cinco (5) meses es imposible, comer en el sentido de no pagar o parar la encuesta significa ir a la quiebra de la encuesta, digamos, la encuesta no se puede realizar y además es un campo que tiene que estar hecho... siempre el veinticinco por ciento (25 %) tiene que estar hecho todo simultáneamente, entonces como hay una simultaneidad que tienen que dar los proveedores, digamos, no se puede parar de pagarle a ninguno porque se nos para el campo y no cumplen las condiciones. Entonces, al nosotros no poder efectivizar los pagos, nosotros cumplimentamos... es una encuesta que no tiene adelanto, no hacen adelantos a cuenta si no que se paga contra producto, el primer producto era más fácil de facilitarlo porque no implicaba salir... eran pocas las salidas a campo que había, era más realizar las experiencias de entrenamiento y piloto, de capacitación, por eso y eso fue más fácil de adelantar, entonces contra eso nos iban a entregar el diez por ciento (10 %) del total del volumen del presupuesto pasado. Pero ya las siguientes fases no las podíamos continuar así porque eso si es salir a campo con mucho dinero, por lo tanto, cuando nosotros no podemos o comprobamos que la efectivización de los pagos de ese diez por ciento (10 %) recibido no lo podíamos pagar, eso ya implicaba poner en riesgo a la encuesta porque no iba a poder seguirse el campo y las posibilidades de que el Consejo Superior nos aprobara porque es algo que tiene que pasar por Consejo Superior, pero fuera en trámite y que esto se demorara más tiempo, nos implicaba que no pudiéramos, nosotros no podemos parar la ejecución de la encuesta ese tiempo y es por eso que estamos solicitando la rescisión del contrato porque no queremos perjudicar a UNICEF y no queremos tampoco a nuestros, digamos, participantes en el consorcio, entonces ahí se habló con UNICEF, UNICEF aceptó este acuerdo amigable que no penaliza a la facultad ni a ninguna de las partes y tiene el compromiso de honrar lo gastado hasta ahora por las partes porque en realidad la facultad no hizo y eso es importante que tengamos en cuenta, no hizo un gasto efectivo de dinero, lo que hizo es prestar instalaciones, digamos, situaciones físicas pero no hubo un gasto, no hubo erogaciones efectivas exactamente; eso es importante porque eso no es un reembolso que vamos a poder... lamentablemente no vamos a poder requerir ese reembolso, pero no tenemos penalidad por haber producido este inconveniente, que es un inconveniente serio para UNICEF, no es un inconveniente menor,

nosotros –como dice la decana– queremos minimizar los daños en esto pero la verdad es que nuestro sistema de poder liberar esos pagos en forma efectiva, correcta, de acuerdo a lo que responde la normativa universitaria, no lo podemos hacer en los tiempos absolutamente apretados que nos impone UNICEF por el hecho de que ellos no adelantan dinero también, si ellos adelantaran esto daría capacidad de giro a las empresas que están proveyendo el servicio, como esto no está, nosotros no podemos someter a las empresas a que se queden en esta situación por un problema de tipo, de orden normativo administrativo nuestro, entonces ahí decidimos conversar con UNICEF y pedir la rescisión del contrato, lo cual lo lamentamos profundamente porque realmente servía como antecedentes importantes para la facultad que tiene capacidad técnica para hacerlo, pero bueno, es cierto que hay... el mecanismo de financiamiento propuesto por UNICEF no era compatible tampoco, digamos, tenía restricciones para nuestra normativa evidentemente, ¿no?, bueno, fue uno de los fracasos que tuvimos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias, decana. Bien, voy a expresar muy francamente una enorme pena por estas circunstancias, pero además de pena voy a también expresar a este Cuerpo ciertas perplejidades y ciertas preocupaciones en dos (2) sentidos: en principio, lamentablemente no pude estar ese jueves, el jueves 12, en el que se llamó a la extraordinaria, sí podía el martes, leí el expediente que fue sometido a este Cuerpo, que votó por unanimidad y lo que me llama la atención y por lo que muestro esta perplejidad y esta preocupación en principio es la oportunidad que de alguna manera perdimos, por decirlo de alguna manera, habiendo ganado en una justa competitiva la posibilidad de hacer esta encuesta con UNICEF porque esto no es, no fue, a ver, azaroso si no que con todas las reglas de juego la facultad se presentó y ganó este concurso que era muy importante por lo que ya se ha señalado y también por las proyecciones.

Ahora, ¿cuál es mi perplejidad? mi perplejidad es técnica y celebro que esté aquí el secretario de hacienda porque el secretario de hacienda hace una serie de considerandos en una carta que fue decisiva para tomar este curso de acción que han señalado la decana y la vicedecana, mostrando una serie de inconsistencias, ¿la perplejidad cuál es? me pregunto como consejera de este Cuerpo: los secretarios están para asistir a los consejeros y consejeras directivas, a la decana y a la vicedecana, en caso de que tengan alguna duda o que adviertan algún error de procedimiento o alguna anomalía y lo que me llama la atención o mejor dicho, quiero preguntarle con toda la franqueza y lo directa que me caracteriza en este Cuerpo, es cómo en ese día, en esa sesión del día jueves 12, el secretario de hacienda no advirtió técnicamente a este Cuerpo de aquellas inconsistencias que eventualmente podría llegar a tener el convenio y el contrato con UNICEF, punto uno.

Punto dos: una vez salida y además acá es muy importante lo vertiginoso del tiempo y como ese vértigo del tiempo hacía correr penalidades, hacía correr factibilidades de la encuesta en cuestión, ¿sí?, la segunda cosa es que las inconsistencias que se señalan desde la secretaría de hacienda no se hacen presentes si no hasta una semana después, cuando hubo una resolución del 12 de septiembre que obviamente todos los secretarios de la gestión conocen porque las resoluciones justamente uno de los trabajos de los secretarios es viabilizar las resoluciones de este Cuerpo, ¿sí? y esa es la otra cosa que quisiera preguntarle más allá de los meandros legales

que los tienen, sabemos que... bueno, acá me mira Itatí (Di Guglielmo)... sabemos que las leyes tienen interpretaciones pero sobre determinado piso de consensos, ¿sí?, evidentemente esos pisos de consenso nos habían dado en ese momento, pero sí me llama la atención y le pregunto, insisto, interpeleo con franqueza al secretario de hacienda, cómo una vez que tenía la resolución del 12 de septiembre no advirtió nuevamente si no que espero siete (7) días para mostrar estas inconsistencias cuando ya era quizá demasiado tarde, es contrafáctico, los historiadores no podemos hacer ucronía porque lo tenemos así prohibido, pero el qué hubiera pasado si, no creo que esto hubiera salvado demasiado, pero si quiero sacarme esa duda y me parece que este Consejo que lo votó por unanimidad se merece también algunas respuestas.

Desde ya adelante mi voto positivo por la rescisión de este contrato e invito a los consejeros y consejeras a hacer lo mismo porque si no lamentablemente pondrían en riesgo el nombre de la facultad y también de los procedimientos y de la universidad pública en general. Muchas gracias.

**Consejero (no se da a conocer):** En ese marco después...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, estaba el Consejero Blanco.

**Consejero Blanco:** Bueno, obviamente en primer lugar lamentamos esta situación que se ... (¿) a rescindir este convenio que habíamos justamente por unanimidad votado todos y todas, entendiendo la importancia que esto tenía y tiene para la facultad; por otra parte, también quiero hacer referencia a algo que por ahí se pasó pero que nos parecía importante relativo al tema que planteó aquí la directora de la carrera de Trabajo Social con el tema de las becas de viáticos, nosotros como consejeros de la mayoría estudiantil compartimos la preocupación, es algo que afecta a los estudiantes y aprovechando esta situación nosotros exigimos sí la aplicación de un proyecto que ya está aprobado, que es el proyecto de becas Claudia Falcone, que justamente plantea la creación de becas de viáticos para prácticas preprofesionales de las cinco (5) carreras, un proyecto que hemos presentado, que se aprobó, que todavía no se está implementando, así que en función de esto también lo queríamos plantear y bueno, ante la mesa del Consejo queríamos disculparnos, tenemos un compromiso ya previamente asumido de una reunión relativa a la Federación Universitaria de Buenos Aires, con lo cual, bueno, en este momento tenemos que retirarnos, pero bueno, queríamos hacer mención a estos temas que nos parecían importantes sin dejarlos pasar. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Mi pregunta y agregando a esto es si porque, por lo que entendí y por eso me estoy anotando, es que si el 12 se aprobó, que yo tampoco pude estar y lamento no haber estado porque sí podía el martes, pero daba clases, si dicen una semana después, el 19 fue el informe entiendo o más o menos en esa fecha, antes de esa fecha, antes, con un expediente de dos (2) cuerpos, ¿no había pasado nunca por la secretaría? o no había pasado nunca por la

secretaría o por los lugares donde los secretarios tienen que realizar un informe para que se apruebe, esa es mi pregunta.

**Decana Dra. Carolina Mera:** La pregunta, claramente no, se habían mantenido reuniones tanto en el decanato como en el vicedecanato inclusive algunas por ahí en la secretaría de hacienda, pero no, no, no hubo un pase formal por “comdoc” a la secretaría de hacienda de todo el expediente efectivamente... bueno, ¿puede hablar?...

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Subsecretario de Hacienda, Lic. Felipe Vega Terra:** Soy yo la persona que siguió el expediente en el área de hacienda...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... bueno, a ver, nosotros estamos dispuestos a contestar todo pero no es una cuestión personal, ¿sí?, somos un equipo de trabajo...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... profesora como Ud. lo habrá hecho en otra situación...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... sí, pero en el equipo... en el equipo de trabajo fui yo la persona que tomó el ...(¿) del expediente...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, bueno...

**Subsecretario Lic. Felipe Vega Terra** Bueno, está bien, nosotros vamos a... las explicaciones que tenemos dispuesto a brindar...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Esperá...

**Subsecretario Lic. Felipe Vega Terra :** Déjeme decir una cosa nada más, Señora Decana, de hecho en la reunión...



**Consejero Ades:** Perdón, Señora Decana, pero el Cuerpo no le otorgó la palabra al subsecretario...

**Subsecretario Lic. Felipe Vega Terra** bueno, muy bien.

**Consejero Ades:** ... si el Cuerpo le otorgó la palabra al secretario, que hable el secretario y si quiere excusarse del uso de la palabra me parece perfecto, el reglamento plantea lo contrario, pero si no, veamos a quién le otorgamos la palabra, que la solicite y que hable el subsecretario.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Primero para aclarar que tampoco la decana le cedió la palabra al Consejero Ades, pero bueno, es una cuestión menor, me parece que lo importante... lo importante que señalaba la Consejera Funes es conocer una serie de hechos y situaciones y entonces, en ese caso, me parece que la persona quien debe brindar la información es quien llevó adelante este asunto en particular, no obstante, cualquier otra intervención o participación de parte del secretario se puede realizar, dicho esto, solicito que se le otorgue la palabra al Subsecretario de Hacienda, Felipe Vega Terra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** En consideración para el Cuerpo... tiene la palabra el subsecretario de hacienda.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Subsecretario de Hacienda, Lic. Felipe Vega Terra:** Gracias al Cuerpo. Entonces, voy a pasar a responder las cuestiones que fueron señaladas y que como equipo de trabajo en general y como funcionario de una gestión representamos. Lo primero que sería importante aclarar sería lo siguiente: por supuesto que los funcionarios intervenimos en el marco de lo que nos es solicitado, ¿sí? y es nuestra obligación atender a las cuestiones que hacen a las misiones y funciones de nuestra secretaría y en ese sentido, como planteaba recién la Señora Decana, la secretaría de hacienda y administración no tuvo intervención en el expediente de... en los expedientes que dieron lugar a la firma del contrato con UNICEF hasta el momento en el que se nos envió otro expediente y tampoco el acuerdo de colaboración de partes que con fecha de unos días anteriores se firmó. Eso no es inhabitual, de hecho en muchos otros expedientes de convenios que se firman por este Consejo Directivo nosotros tampoco tenemos intervención; tenemos intervención en cambio sí cuando se tienen que librar cuestiones vinculadas al pago, a la tramitación de los gastos administrativos de esos convenios y ese es el marco en el expediente en que nosotros tuvimos intervención, que es el expediente (UBA) N° 0069857/19, del cual tengo copia aquí y es el expediente de solicitud de pago que desde el decanato se nos envía para que tengamos intervención y pago una serie de facturas enmarcado en esos convenios.

En ese expediente de pago que se nos remite, obviamente se nos envían copias de las dos (2) resoluciones que cité antes, tanto la resolución DAR como la resolución del Consejo Directivo aprobatorias y es en ese momento en el que nosotros tomamos vista del expediente y hacemos la intervención que corresponde en el equipo de la secretaría y en relación a eso, es ese el momento en el que tenemos contacto tanto con los dos (2) convenios, digamos o relaciones con terceros como con los pedidos de pago que acompañaban y motivaban la creación de este expediente de solicitud de pago, sí eran cinco (5) facturas por un monto elevado de diez millones cuatrocientos mil pesos (\$ 10.400.000.-) aproximadamente.

Al tener vista del expediente y tener contacto efectivamente con las copias de las resoluciones, realizamos una opinión formal respecto a la solicitud de pago de esas facturas y obviamente y teniendo una obligación como funcionarios públicos y atendiendo que tenemos conocimiento del expediente, también hacemos señalamientos sobre el contenido general del expediente, en este caso, las dos (2) resoluciones aprobatorias del acuerdo de colaboración y el contrato con UNICEF y en ese sentido, señalamos una cantidad de inconsistencias que nos parecen importante tener: la primera y esto de todas maneras es una resolución, la Resolución (CS) N° 1655 que es una resolución pública, aprobada en el año '87 y de la cual los funcionarios públicos debemos tener conocimiento, ¿sí?, no es una posibilidad por parte de los funcionarios públicos de conocer la norma, tenemos que conocerla, es una obligación y esa resolución es la resolución que aprueba el Régimen General de Convenios, Relaciones con Terceros, Asistencia Técnica, Transferencia de Conocimientos de Servicios en el marco de la Universidad de Buenos Aires y que señala que todo convenio que no sea firmado con el modelo de otra resolución que es la N° 1133, tiene que ser aprobado luego por el Consejo Superior, esto se hace en todas las facultades de la UBA, las trece (13) facultades, todas las sesiones del Consejo Superior pasan convenios que se ajustan a la 1655 y quedan excluidas del régimen 1133, de vuelta: no aclaramos algo que es obligación de los funcionarios públicos conocer. Ese es el primer señalamiento que hacemos en ese informe al que refería la Consejera Funes.

El segundo señalamiento, es que obviamente además de pedir la remisión de las resoluciones del Consejo Superior aprobatorias de estos dos (2) acuerdos de colaboración en un caso y contrato, otro, que de vuelta: la resolución aprobatoria es del año 1987 en la Universidad de Buenos Aires, solicitamos una serie de documentación que es necesaria para poder tramitar un pago de cualquier tipo y cualquier persona que acá haya pasado o por algún lugar de gestión o por el trámite de tener que pedir un reintegro de gastos o un reconocimiento y demás lo conoce y es que nos llegaron facturas que en la descripción de la factura electrónica decía: Pago de honorarios a tal y tal cosa, listadores, a coordinadores de capacitación u otras, esos servicios personales u otras a servicios no personales: hotelería, viáticos, pasajes sin ningún tipo de respaldo documental, digamos, de la Fundación, de la FES, la Fundación de Estudios de la Enseñanza Superior con la que habíamos firmado el acuerdo de colaboración.

La secretaría de hacienda no puede tramitar porque la Resolución N° 8240, que es la resolución de compra, contrataciones y administración de presupuesto de la universidad, no puede pagar comprobantes de un servicio que teóricamente se le brindó a la facultad sobre los cuales no hay comprobante y en este caso, quiero aclarar que no había ningún tipo de comprobante, no había contratos a terceros, en el caso de los servicios personales; no había ningún tipo de comprobante ni de gasto ni de contrato ni de compromiso de ningún tipo, a los servicios no

personales y en ese sentido también señalamos eso, en relación específica al trámite de los gastos requeridos en este expediente.

Finalmente, luego de esos dos (2) puntos y habiendo tomado conocimiento de las resoluciones que aprobaban el acuerdo de colaboración y el contrato, hicimos una serie de señalamientos que nos parecían importantes y que tenían que ver con inconsistencias, tanto vinculado al acuerdo de colaboración como al contrato de UNICEF y que tenían que ver básicamente con que la facultad se comprometía en el contrato con UNICEF a ser proveedor de UNICEF por una serie de servicios entregables, con una serie estipulada muy detallada y después nosotros decidíamos realizar una serie de esos trabajos con un tercero que no estaba incluido en el contrato de UNICEF y que entonces también implicaba una violación a la 8240, que es la resolución de compras y contrataciones de la universidad. Esa serie de afirmaciones, digamos, de observaciones, perdón, fueron enviadas con fecha 19, luego de que con fecha 16 llegara a la secretaría el pedido de trámite de los gastos que detallé anterior: cinco (5) facturas por diez millones cuatrocientos mil pesos (\$ 10.400.000.-) aproximadamente, redondeo los números. Cuando tomamos conocimiento de eso y esto creo que era el objetivo al que apuntaba la pregunta de la profesora Funes, hicimos un informe muy detallado como lo dijo la decana, más de cinco (5) carillas, respecto a todas las cuestiones que nos parecían relevantes poner en conocimiento y que impedían el trámite de la indicación que la decana nos daba, que era nuestra obligación como funcionarios públicos y como funcionarios de la decana, le indicamos cuáles eran las imposibilidades que teníamos, la documentación que necesitábamos en caso de que ella considerara que era importante seguir con su tramitación y además, habiendo leído el acuerdo de colaboración y el contrato, hicimos una serie de señalamientos generales sobre el contenido de ambos; eso se le elevó a la decana, como dijo la decana luego, al día siguiente hubo una reunión con el Secretario de Hacienda de la Universidad de Buenos Aires, a la que asistí yo junto con otra Subsecretaria de Hacienda y con la Señora Decana y la Señora Asesora Letrada, donde efectivamente se discutió ambos convenios, el contenido de ambos convenios y el contenido del informe y se ratificó obviamente que había cuestiones que eran imposibles de tramitar con ese formato que habían tenido el acuerdo de colaboración y el contrato, producto de la normativa que existe en la universidad: la 1655, la 8240, el ... (¿) administración financiera, etc., etc., etc.

Creo que eso es sintéticamente lo que me había preguntado la Consejera Funes, obviamente estoy a disposición de lo que requiera el Cuerpo.

**Secretario Hermo:** Si el Cuerpo me permite también una pequeña intervención en relación con el tema, para no entrar en tanto tecnicismo, de todas maneras fue bastante claro lo que se dijo recién, hay un tema vinculado a la naturaleza de UNICEF como organismo internacional y la forma en la cual normalmente procede con este tipo de contratos, convenios o acuerdos y la naturaleza de la Universidad de Buenos Aires como institución del Estado nacional, pero además con las características que plantea la autonomía universitaria y por lo tanto, con una serie de cuestiones de normativa propia respecto de estas cuestiones que son las que hacía referencia recién el subsecretario de hacienda, en relación a estas resoluciones del Consejo Superior que marcan una serie de criterios y que, desde el punto de vista práctico, lo que hubiera sucedido es que para poder compatibilizar ambas cuestiones, como expresó la Señora Decana en el comienzo de su informe, hubiéramos necesitado de modo estimativo entre treinta

(30) a sesenta (60) días para poder completar una serie de pasos que implicaba haber pasado esto por el Consejo Superior, la Asesoría Letrada de la Universidad de Buenos Aires, etc., para que el camino completo del procedimiento pudiera estar listo. Esto no es solamente producto de la falta de previsión nuestra –de la Facultad de Ciencias Sociales– en relación con el tema si no de que también hubo una serie de demoras entendibles en un contrato de esta magnitud y en un contexto complejo, digo: imaginen que cuando el contrato se firmó el dólar estaba en un valor y luego estaba en otro, etc., etc., y esto también significaron desde el punto de vista de la UNICEF y también de la gente que estaba comprometida con el trabajo de campo, una cantidad de cuestiones a resolver que además, hacía más imperioso el terminar con el trabajo cuanto antes.

En este contexto, la decisión más responsable, no por ello la más querida por los miembros de la gestión y todos con los que hablamos, era la de no frenar el desarrollo de este convenio o aparecer nosotros –la Facultad de Ciencias Sociales– como un obstáculo para que el trabajo de campo efectivamente pudiera seguirse desarrollando, de allí que surge la propuesta de la rescisión del contrato y lo que la decana informó en un primer momento, es decir, no es que no fuera posible de ser subsanado el conjunto de cuestiones diferenciales entre lo que UNICEF necesitaba, el trabajo de campo demanda y lo que la normativa de la Universidad de Buenos Aires requiere y que de no hacerlo así daría lugar a una serie de posibles consecuencias legales, jurídicas, administrativas diversas para la facultad en su conjunto y por supuesto para los funcionarios firmantes también, lo cual hubiera sido absolutamente contraproducente respecto de la idea de avanzar con este contrato. Es esta la razón que nos lleva a generar este proyecto de resolución que hoy presentan la Señora Decana y Vicedecana que, como se ha dicho, nos entristece profundamente tener que presentar al Cuerpo pero pensamos que es mejor resolverlo de esta manera para no entorpecer el desarrollo del trabajo ni aparecer la Facultad de Ciencias Sociales como la responsable de que UNICEF no pueda completar la encuesta MICS en la Argentina.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Rossi... ¡ah!, bueno, Consejera...

**Consejera Rossi María José:** –Consejera María José Rossi–. Bueno, después de expresar mi tristeza por la rescisión de este contrato, quiero pedir la palabra de Ana Repeto, que es la Asesora Letrada de la facultad, si el Cuerpo lo permite.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Claro, Ana...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... sí, sí, justamente... además yo le iba a pedir que haga la aclaración respecto de algunos de los señalamientos del subsecretario que tienen que ver justamente con una lectura de ciertas reglamentaciones.

**Asesora Letrada, Dra. Ana Repeto:** ¡Buenas tardes! Soy Ana Repeto, Subsecretaria de Asesoría Letrada. Bueno, no sé lo que el Cuerpo quiere que yo explique, en principio yo tuve intervención en los expedientes o en las tratativas que llevaron, primero, en el mes de mayo y junio; julio y agosto estuve ausente hasta el mes de septiembre por una licencia médica y me reintegré a principios del mes de septiembre. Lo que puedo decir como para un correlato de esto fue que en principio se había armado un consorcio o una asociación, un acuerdo de colaboración terminó llamándose con la Universidad Tecnológica Nacional y la Fundación de la Enseñanza Superior para la presentación en el concurso de precios de UNICEF. En principio tuvo otra forma ese consorcio, después una vez que UNICEF aceptó la propuesta económica y técnica y evaluó a los consultores técnicos que se habían presentado que los principales eran Gerardo Adrogué e Isidro Aduriz... digamos que la evaluación de UNICEF fue específica a las personas que elegía y las capacidades técnicas que elegía.

Cuando se estudió la posibilidad de hacer este acuerdo y la presentación de este concurso, luego tomó otra forma el contrato definitivo por decisión de UNICEF; UNICEF decidió dividir el contrato como en dos (2) partes: una, encabezada como actividad principal la facultad y otra, por el licenciado Adrogué y su empresa consultora y la consultora de Isidro Aduriz, digamos, en colaboración con la facultad y con la UTN.

En función de eso quedó así definido el contrato, definido el contrato porque cuando se realiza la celebración del contrato, acá surge uno de los problemas que en definitiva se plantea desde la secretaría de hacienda o desde el rectorado, es un criterio; a mi criterio la Resolución N° 8240 de contrataciones de la universidad y el Decreto nacional N° 1203 de contrataciones del Estado nacional, sobre el cual está moldeado el régimen de contrataciones de la universidad, no son aplicables en cuanto al régimen de licitaciones, etc., etc., específicamente porque esas normas prevén que cuando los... están específicamente excluidos de sus postulados los fondos pertenecientes a organismos internacionales, bancos, entidades de crédito internacional, estados extranjeros y los programas que con ellos se financian. Esto en cuanto a la objeción de que no se podía hacer una presentación con un socio específico si no que nosotros teníamos que licitar todas las contrataciones que se hicieran para llevar adelante la encuesta, cosa que estaba absolutamente impedido en el contrato si no, no hubiéramos celebrado ese contrato porque UNICEF ponía, digamos, en evaluación los consultores técnicos específicos, no nos iba a dar un contrato para que nosotros saliéramos a licitar al mejor postor, el que nos diera mejor precio si no los que ellos evaluaban como capaces de hacer la encuesta.

En el entendimiento de que esta obligación de licitar al mejor postor que tenemos en cuanto a la utilización de fondos presupuestarios y los fondos de la universidad o del Estado nacional o cualquier otro subsidio o dinero que la facultad maneje, entendimos que este punto estaba salvado, digamos, que la evaluación que hacía UNICEF, planteada en los términos de referencia de UNICEF, nosotros podíamos presentarnos en un consorcio hecho a la medida, digamos, de las necesidades que la encuesta planteaba.

Bien, el otro cuestionamiento sería si el convenio celebrado con UNICEF, que tiene forma de contrato por disposición de las prácticas de ellos, puede ser objetable en el marco de nuestra normativa de convenios. UNICEF tiene con la Universidad de Buenos Aires hace muchos años un convenio marco y millones de convenios específicos que tienen diferente forma de acuerdo a las necesidades de los programas que UNICEF financia las diferentes actividades que realiza; tienen muy diferente forma los convenios específicos, en este caso la forma de un contrato para

la realización de la encuesta MICS, por supuesto que este es un proyecto totalmente diferente porque es un proyecto de muchísima envergadura y de un monto muy importante.

Entonces, despejado la relación con UNICEF, que creo que nunca se puso en cuestión, estaba en cuestión la relación que se estableció con la Fundación presidida o representada por Isidro Aduriz, el consultor principal, digamos, del consorcio y creo que respecto a la UTN no había cuestionamientos, si este convenio que nosotros realizamos tendría que haber sido un convenio marco y no un convenio específico de asistencia técnica. Bien, esto que surgió ahora debo decir que en los primeros meses cuando fue la presentación del concurso de precios, es verdad lo que dice la decana, el expediente no fue formalmente a hacienda, pero sí es cierto que se conversó muchísimo con hacienda para ver si había cuestionamientos, de este tipo no se plantearon nunca...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... bueno, perfecto, no, no vengo a discutir, simplemente... no, no vengo a discutir...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Esperá, esperá, está hablando la subsecretaria.

**Subsecretaria Repeto:** ... no, lo que evidentemente hubo... si hay una interpretación divergente que no es la intención de desarrollar un conflicto institucional ni nada que se le parezca, pero ante la posición planteada, como dijo la decana, en la secretaría de hacienda del rectorado, había que tomar una decisión o sea, o se puede avanzar abonando alguna de las facturas o todas o puntualizando cuáles son los problemas que tiene cada factura para abonar que en realidad en las consideraciones del Señor Secretario de Hacienda son a mi juicio generales, es decir, no responden a cuál es el problema de cada factura, pero bueno, eso es un problema técnico que es más un problema de hacienda, no de la asesoría letrada. Yo lo que sugerí eran dos (2) cursos de acción: a mi modo de ver, las rendiciones de cuentas pueden ser, sobre todo en contratos de ejecución periódica que tienen varias partes y varios desembolsos, una vez efectuado el pago se solicita la rendición de cuentas y la documentación contable necesaria para respaldar si existe alguna duda de los gastos realizados, es decir, se desembolsó el diez por ciento (10 %), abonar las facturas e ir recabando si quedaba información faltante bajo la condición de que el próximo desembolso no se realizaba, es un criterio, yo no soy contadora, soy abogada, por lo tanto, digamos que no es mi criterio, no es prioritario en cuanto al manejo de la secretaría de hacienda, eso está claro.

El otro punto que quiero señalar, es que entonces sometido... me giraron el expediente con los comentarios del secretario de hacienda y yo hago un análisis, en un dictamen que tiene la decana, en el cual sugiero dos (2) caminos: o la continuidad del contrato pero para lo cual tenemos que establecer un mecanismo de rendición de cuentas, de monitoreo, de auditoria para lo cual sugerí una unidad ejecutora especial, dentro del ámbito de la secretaría de hacienda, que en realidad no es que fue una idea mía si no que fue una cosa que se había conversado varias veces, como una posibilidad de reforzar las capacidades administrativas de la facultad ante la magnitud del proyecto o tomar la decisión de, atento a que la decana había tenido una

conversación informal con UNICEF y le habían abierto la puerta de decir: bueno, esto lo podemos salvar si los tiempos no dan, nosotros si el dinero se restituye en un plazo breve, estamos de acuerdo en hacer una rescisión amistosa que no tenga ningún tipo de consecuencias legales para las partes.

Bueno, esta fue un poco la intervención que yo tuve sobre la base... bueno, por supuesto, a criterio de la autoridad y la decisión de los cuerpos de las autoridades de la facultad. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Ana (Repeto). Tiene la palabra el Consejero Rossi (Diego).

**Consejero Rossi (Diego):** –Consejero Diego Rossi–. Por ahí me parece que no tiene sentido referirme a cuestiones técnicas, simplemente me llama la atención el tono de las intervenciones, la frialdad con la que con consideraciones administrativas enterramos lo que con tanto trabajo de la gestión fuimos convocados para avalar; me preocupa la frialdad como gestualidad política muy alejada, digo, no estamos hablando de niñas, niñas adolescentes, no estamos hablando de la comunidad de Sociales, no sé, parece que estamos en una especie de ciber espacio donde no se pueden resolver los problemas de gestión; me preocupa esa frialdad porque no nos sobran los recursos porque este es un tema complejo y seguramente amerita en todas las observaciones y las faltas de coordinaciones que... o las mentidas y desmentidas que se conocen ahora pero que evidentemente debe haber habido muchos más diálogos de lo que nosotros los consejeros sabemos, así que nosotros los consejeros nos vemos convocados, por ejemplo, fuimos a la Comisión de Extensión y había dos (2) convenios de pasantías, venimos acá y hay cuatro (4) aprobados por DAR, levantamos la mano, aprobamos y seguimos; la gestión decide un equipo de trabajo, nosotros lo acompañamos, después nos informan cosas, votamos y seguimos; venimos a garantizar la institucionalidad, que no sé hasta qué punto... digo: estamos poniendo el cuerpo y después nos desdecimos, me preocupa la frialdad para los temas difíciles y para los fáciles, me acuerdo la vez que tuvieron que poner el cuerpo compañeros graduados de distintas carreras porque no había diez mil pesos (\$ 10.000.-) y se nos enojó un funcionario de la gestión y no sé, después dijo que iban a venir al día siguiente... entonces, también me preocupa que si yo me preocupo alguien se ofenda. La verdad, muchachos, hay que pagarle las becas a los chicos de Trabajo Social, no hay mucha vuelta con eso y también por eso digo cuando, cuando digo... me preguntaron, ¿estás pidiendo que hable el secretario de hacienda?... y no sé, porque por ahí se enojan, no se puede gestionar así o sea, yo la verdad veo que es medio insalubre, pero bueno, no es cuestión mía porque yo soy un consejero que no tiene responsabilidades de gestión, así que simplemente advierto la frialdad no sólo para los temas complejos si no para los temas sencillos.

Todo el mundo sabe en esta facultad que si uno de los “caballitos de batalla” era: vamos a estar cerca del rectorado para que los problemas se resuelvan más fácilmente, vamos a tener gente con capacidad de gestión que sabe cómo manejar una secretaría, una subsecretaria, no sé, la verdad que muchos goles no estamos haciendo, chicos, fíjense. Y quizás amerite una calentura pero no una calentura de resolver un expediente, una calentura de darle calidad institucional y como siempre estamos compartiendo con la Señora Decana... me preocupa las secretarías de primera, de segunda y los que estamos afuera y vemos un partido que no entendemos, no pido

que me lo expliquen, simplemente les digo que cuando nosotros le explicamos a los compañeros, hay cosas que no se entienden, chicos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejero Rossi (Diego). Consejero Ades.

**Consejero Ades:** La verdad que comparto las palabras que dijo el Consejero Rossi (Diego) anteriormente y solamente quería agregar que... nada, preocupa la situación porque la que está de rehén en el medio de esto y es difícil hablar porque por lo general los que tenemos que criticar las cosas somos la oposición, criticamos al oficialismo y no la oposición, termina habiendo un partido de ping pong, entonces me quedan pocas palabras para decir, pero bueno, nada, lamentamos todo esto porque la que queda de rehén, la que tiene un feo antecedente para posteriores convenios del estilo, digo, siempre... también como decía el Consejero Rossi, somos la facultad que nunca genera recursos propios y una vez que íbamos a poder generarlos caemos otra vez en esta situación, la verdad que es lamentable y como decía, la que está de rehén es la facultad, la que puede tener problemas legales es la facultad, entendemos que ahora con la rescisión no, pero bueno, adelantar el voto positivo, pero no solamente en términos de la rescisión si no también tomo algo de lo que decía la decana anteriormente y para decir que estamos y creo que hablo también por otros compañeros, estamos a disposición para resolver esos problemas que está teniendo esta facultad para poder generar ciertas políticas, para encarar esos problemas ya sea estructurales o agenciales estamos a disposición para encararlos, para resolverlos y sacar a la facultad de esta parálisis, que este es un tema que lo refleja pero creo que hay otros temas también que se vienen acumulando –reclamos de algunas carreras, de los distintos claustros– y que creemos que, bueno, algunos serán problemas estructurales, pero otros son problemas también de decisiones políticas de algunos sectores y nosotros estamos a disposición para poder avanzar en estas cosas y que la facultad salga de esta situación.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejero Ades. Consejera Guiménez.

**Consejera Guiménez:** ¡Buenas tardes! –Consejera Guiménez–. La verdad que... en primer lugar, es una mezcla de sensaciones, digamos, yo estoy triste por la facultad, la verdad me parece un tremendo fracaso que haya que rescindir ese contrato, que le iba a dar unas –creo– posibilidades y un respiro económico a la facultad, además de que hay gente que ya trabajó, gente que puso la cara por la facultad, que ahora hay que desdecirse y además me parece, agarrándome de lo que decía el Consejero Rossi (Diego) sobre la frialdad porque me parece que hay que tener... no sé si estamos teniendo la envergadura de lo que significa perder este proyecto, digamos, en términos económicos, en términos institucionales y en términos de que la próxima vez que esta facultad se quiera presentar a una convocatoria nos queda un antecedente horrible que es que te presentaste para una propuesta que no pudiste llevar a cabo, con la cantidad de enormes recursos humanos de calidad que genera esta facultad todos los años, así que yo estoy con bronca, digamos, la verdad que me parece, me parece vergonzoso que la facultad tenga que atravesar esta situación, también voy a apoyar con mucha pena positivamente la rescisión del proyecto, pero creo que tendremos que poder encontrar el modo de que podamos destrabar la gestión que tiene dificultades, digamos, me sumo a lo que pasó



con las becas de Trabajo Social que es como un “dèja vu” porque ya lo discutimos el año pasado y creo que este año se pagan más tarde todavía.

Así que, nada, estoy entre muy descontenta, estoy enojada y principalmente estoy muy triste porque todos nosotros somos la cara de Sociales en distintos lugares y nos queda... Ana (Catalano) decía: a la facultad le hubiera quedado un buen antecedente, nos queda un antecedente espantoso que es que no pudimos llevar adelante una propuesta que consideramos que iba a ser muy importante para la facultad. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejera Guiménez. Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** –Consejero Esquivel–. Bueno, en primer lugar, sumarme al desánimo por que un proyecto de esa magnitud termina quedando trunco, ¿no? y me parece que como facultad, como comunidad debiéramos hacer una reflexión de qué pasó para sacar un aprendizaje de todo esto porque si no la tendencia es a reproducir o repetir el mismo procedimiento.

Y si uno... si me permito hacer un... por lo que he escuchado aquí, digamos, una instancia, yo dividiría en dos (2) aguas: en primer lugar, cómo la facultad se presentó, los mecanismos que la facultad puso en juego, sus recursos humanos desde ya, para postularse a la convocatoria y me parece que ahí funcionamos demasiado bien porque evidentemente la facultad fue seleccionada, el proyecto que la facultad presentó fue el ganador, por lo cual en esa instancia la facultad funcionó bien.

Ahora, luego de la postulación viene las estrategias de implementación, tal vez las preguntas que haga son contrafácticas, como dice la Consejera Funes, me pregunto si la facultad no obró demasiado rápido en, no sé si la palabra es tercerizar, pero la forma de implementar el proyecto no utilizando los recursos valiosos y propios que la facultad tiene porque la facultad cuenta con profesores, profesoras de alto nivel, con experiencia para poder llevarlo a cabo, me pregunto si la implementación no pudo haber sido, si eso pudo haber tal vez resuelto la encrucijada por la cual estuvo atravesando en los últimos días que la llevó a la rescisión o a las posibilidades de rescindir este contrato.

Me parece que en todo caso el trabajo para avanzar o el aprendizaje para hacer tiene que ver con la implementación del proyecto, es decir, qué nos pasa como institución que no tenemos la capacidad o las... me parece que los recursos están, pero las instancias para resolver cómo se implementa un proyecto de esta magnitud, entiendo que es complejo, que es grande y demás, pero que, insisto, si no debimos haber evaluado la posibilidad de que la facultad pudiera hacerlo como facultad en sí misma y no utilizando otras estructuras que, bueno, que complejizan toda la cuestión administrativa y burocrática.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Tengo entendido que eso se evaluó y la facultad si no era con un consorcio no pasaba la evaluación técnica de antecedentes con respecto a la capacidad de ejecutarlo, por eso se hizo el consorcio, claramente. De todas formas, quiero decir que tanto la vicedecana como la decana tenemos la misma desazón, la misma frustración, la misma tristeza y que por eso vamos a poner todo lo que sea necesario para empezar a mejorar los circuitos y lo

que acá no funcionó, más allá de facturas que uno se pueda pasar o no, creo que efectivamente hay que hacer una revisión de esto, de las distintas áreas de la facultad que participaron de forma directa, indirecta, explícita o implícita, creo que nos lo debemos a todos; creo que nadie va a aplaudir esto, estoy segura, creo que es un aprendizaje amargo, pero aprendizaje al fin y que esperamos tener la capacidad de terminarlo de la mejor forma posible dentro de todo, de lo malo que es el escenario y simplemente decir que la posibilidad de rescindir el contrato en este momento es también lo que nos pone en un lugar de fortaleza si se quiere decir, no estamos, no hemos puesto en riesgo la encuesta, no hemos llegado a puntos que tal vez dentro de un (1) mes serían ya insalvables, entonces, digo: hicimos un esfuerzo enorme para poder llevar adelante esto para adelante, lamentamos enormemente pero así y todo creo que rescindir de forma convenida y en forma amable con UNICEF va a ser la mejor opción, por supuesto, con el compromiso de la facultad de seguir buscando este tipo de contrataciones y de asistencias técnicas, no nos queda ninguna duda que la facultad tiene una gran capacidad para hacerlo porque de hecho en las que nos presentamos siempre quedamos en la terna o ganamos; es cierto que esto es un antecedente muy negativo pero también como les decía antes, la gente de UNICEF entendió las razones, entendió las razones, que además no había habido mala fe y esto también quiero que quede explícito y acá finalmente hay una diferencia de lectura de cómo se aplican ciertas reglamentaciones y que ahí no hubo mala fe en avanzar desde las recomendaciones que hizo la asesoría jurídica, además tuvimos varios asesores también legales que se consultaron como para contrastar esos pasos que íbamos dando, ahora, luego hay interpretaciones encontradas y frente a eso lo que sí no íbamos a poner en riesgo es ni la facultad para que después sea objeto de penalizaciones o esto: quedar en bolas negras para futuros proyectos o asistencias, entonces estamos tomando la medida menos costosa, digamos.

Así que desde ya agradecemos al Cuerpo que acompañe en esto y por supuesto, intentaremos mejorar.

Consejera Rossi (María).

**Consejera Rossi (María):** –Consejera María José Rossi–. Quiero hacer una pregunta y es: ¿cuál es el compromiso de UNICEF de pagar a la gente que pagó? porque tengo entendido que hay en suspenso una serie de pagos que se tienen que realizar, si esto depende de la facultad, depende de la secretaría, cuáles son los plazos y cuál es el compromiso para hacer esos pagos porque hay mucha gente que trabajó, hay muchos productos que se hicieron y hay mucha gente que está esperando recibir el pago correspondiente.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, eso es parte de las conversaciones de rescisión del contrato, claramente, por supuesto que hay una voluntad de cumplir todos los compromisos de aquellos que trabajaron en los diferentes productos que fueron enviados a UNICEF y eso se va a honrar, por supuesto.

No sé vos Ana (Catalano) querés... Ana o Repeto, ¿alguien quiere aclarar algo?...

**Consejera Catalano:** Que es parte del compromiso, del compromiso hablado con UNICEF, que UNICEF estaría haciéndose cargo de todos los compromisos y los gastos realizados en términos de contrataciones y en términos de facturación de proveedores, esto fue una cosa

claramente hablada con ellos y no hubo ninguna observación que dijo este si o este no, dijeron que se iban a hacer cargo de todo.

**Consejera Rossi (María):** Claro, pero yo entiendo, perdón, de nuevo –Consejera Rossi–, que hay un dinero que depositó UNICEF en la facultad y que la facultad debiese justamente devolver a UNICEF, quiero preguntar cuáles son los plazos para que esa devolución se efectivice.

**Consejera Catalano:** Lo dice, lo dice la resolución.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Nosotros pusimos setenta y dos (72) horas, a partir de firmar la rescisión del contrato; una vez que el Consejo Directivo nos mandate para esto, nos sentaremos a... lo que ya se avanzó, digamos, en palabra o haciendo intercambios, formalizarlo en un convenio de rescisión y ahí la facultad deberá devolver la transferencia de UNICEF que no hemos gastado, eso también quiero aclarar: tenemos la posibilidad de hacer esta movida porque nosotros no hemos...

**Consejera Catalano:** Está en disponibilidad.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ... está en disponibilidad el monto que transfirió UNICEF, por lo tanto, si se rescinde el contrato la facultad devolverá ese monto a UNICEF que va a hacerse cargo de pagarle a aquellos que hayan participado de las erogaciones realizadas.

**Consejera Rossi (María):** ¿De qué monto estamos hablando?, perdón, la última pregunta, ¿cuál sería el monto exacto que la secretaría de hacienda debería transferir a UNICEF para que se hagan los pagos?

**Decana Dra. Carolina Mera:** UNICEF transfirió doce millones de pesos (\$ 12.000.000.-) que era la transferencia del primer pago por los productos que en ese momento fueron el software, la capacitación de listadotes y el plan integral de trabajo, son los tres (3) productos que, bueno... por supuesto, ahora también se abre una negociación en ese sentido, lo que sí está claro y queremos comentar es que hay una voluntad de que esto se haga de forma amigable y convenida...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... claro, obvio, lo más urgente posible.

**Consejera Rossi (María):** Muchas gracias, Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, –Consejero De Luca–. De las distintas exposiciones que se vertieron, me queda claro, por lo menos a mí, que no consistió el fracaso o la no implementación de este convenio, exclusivamente una cuestión de interpretación acerca de las reglas aplicables o en todo caso, más allá del llevar adelante este importantísimo proyecto para la facultad, el andamiaje jurídico o reglamentario que aplicaba podía tener algún tipo de solución con los plazos y con los tiempos debidamente pensados que no fueron los cuales se llevaron adelante a la hora de presentar este convenio, más allá del esfuerzo por hacer una sesión de carácter extraordinario la primera fallida y la segunda efectiva. Me queda la impresión de que lo que en definitiva bloqueó la prosecución del convenio es la imposibilidad de hacer frente a la exigencia de pagos, por parte de la facultad, por lo menos respetando la normativa vigente en la Universidad de Buenos Aires y más en general, lo que hacen a las obligaciones de todo funcionario público que es, ante todo, resguardar los intereses de la facultad y que frente al tipo de factura presentado o documentación presentada, era imposible hacerlo, insisto, sin comprometer al patrimonio de la facultad o directamente no cumpliendo con los deberes que afectan directamente a la decana, la vicedecana y a los secretario de la facultad.

En ese sentido y teniendo en cuenta las dos (2) vías de acción que planteó la asesoría letrada y sobre todo estando avanzada la cuestión relativa a la rescisión del contrato y viendo justamente la experiencia de hacer las cosas, digamos, sin los tiempos necesarios y sin tener en cuenta todo lo que tiene que ver con la normativa vigente y lamentando que esto haya sucedido, me permito hacer algunas observaciones de aquello que está a consideración en este momento.

La primera, es que estamos tratando un asunto por fuera de lo que el reglamento de la facultad, del Consejo Directivo de la facultad establece, ¿sí?, de los puntos de este proyecto queda claro que estamos tratando sobre un gasto, sobre un movimiento de fondos de un inciso determinado y explícitamente el Artículo 65° del Reglamento lo prohíbe, no lo podemos hacer sobre tablas, tiene que ser tratado por la Comisión respectiva, en este caso entiendo que por lo menos la Comisión de Presupuesto debería hacerlo, con lo cual ya estamos de alguna manera vulnerando el propio reglamento de convivencia que tenemos dentro del Consejo Directivo.

La segunda cuestión no es solamente procedimental en relación a la forma de llevarlo adelante porque esto se podría subsanar muy rápidamente convocando una Comisión extraordinaria de Presupuesto y luego una de Consejo, la segunda cuestión tiene que ver con distintos aspectos del proyecto presentado. No soy abogado, pero me queda claro que algunos de los considerandos claramente dejan márgenes de acción judicial por parte de las otras contrapartes o por lo menos de reclamos, una expresión me llama muchísimo la atención, la expresión: incumplimientos sustanciales o hay incumplimiento o no hay incumplimiento de algo pero no hay poquito, mucho o... ese es un tema que me parece importante sobre todo emitiéndolo por parte de la facultad y este Consejo Directivo que somos los que tenemos que votar.

En segundo lugar, me parece que el tipo de proyecto que se presenta debería haberse instrumentado en forma inversa, ¿en qué sentido lo digo? primero, haber acordado el texto de la desvinculación o la rescisión con las partes y una vez tenido ese texto, que hasta el momento no lo tenemos y los consejeros desconocemos cuáles son las condiciones en las cuales nos vamos a desvincular o a rescindir, recién después someter ese texto a aprobación por este Consejo

Directivo y votar luego la rescisión, me parece que así debería haberse formulado porque si no estamos tomando parte de una decisión, como cuerpo colegiado, que nos atañe, que es nuestra responsabilidad, sin saber en qué otros potenciales problemas nos estamos metiendo.

Y por último, algo que también me deja muy preocupado es la cuestión que recién mencionaba la Señora Decana que es la devolución de una determinada cantidad de fondos a UNICEF si mal no entendí, me tiene preocupado una serie de los considerandos en donde se dice que no va a dejar lugar a ningún reclamo por parte de la facultad respecto a las tareas realizadas, no sé de qué tipo de tareas realizadas no deberíamos hacer reclamos y por otra parte, cuáles serían los plazos en los cuales deberíamos formular o llevar adelante o ejecutar esta devolución y por último, cómo vamos de alguna manera a respaldar esta decisión, es decir: recibimos y tampoco soy contador, pero hay una cuestión básica: estamos recibiendo una cantidad determinada de dinero que entiendo que es un adelanto a cuenta de algo que estaba destinado a un fin determinado y eso estaba respaldado por una determinada documentación, ¿cuál sería ahora el mecanismo por el cual justificaríamos ese movimiento de fondos que no podríamos hacer porque no hicimos reunión de la Comisión de Presupuesto, pero supongamos que de todas maneras lo salvemos de alguna forma?

Esos son mis comentarios sobre el proyecto, observaciones y preguntas. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** En principio quiero aclarar que se recibió la transferencia de UNICEF, que no se hizo ningún movimiento, lo cual en principio sería pensable hacer la misma transferencia.

Y con respecto a si no pasó por el Consejo Directivo, aquí el secretario de gestión tiene una propuesta.

**Secretario Hermo:** Si, hay un par de cuestiones de lo que plantea el Consejero De Luca, efectivamente como decía la decana es si, cuestión de interpretación, si un dinero que la facultad recibe en función de un trabajo ya realizado y que efectivamente se desarrolló y que involucra a una cantidad de personas a las cuales hay que pagarle, la facultad no lo está haciendo, se puede considerar de la misma manera que cualquier otro movimiento financiero, tal como lo prevee el reglamento del Consejo Directivo, que se refiere a o bien fondos propios o bien los fondos provenientes del presupuesto, en esos casos claramente es necesario que sean tratados primero por la Comisión de Presupuesto y estén excluidos de ser tratados sobre tablas explícitamente, de todas maneras eso tendría una solución posible en este mismo momento que es constituirse como Comisión de Presupuesto, tratarlo, aprobarlo y pasar inmediatamente a resolver. Eso respecto de esta cuestión.

Respecto de la otra cuestión que planteó el Consejero De Luca, el Consejo Directivo autorizó los convenios que habían sido firmados por su carácter urgente por una resolución DAR y mal podríamos encarar una gestión de rescisión sin autorizar a gestionar esa rescisión porque hemos hecho un convenio, que ha sido aprobado por el Consejo Directivo y si luego venimos al Consejo Directivo con el acuerdo de rescisión ya firmado sin haber sido autorizado, creo que no sería el procedimiento, si ustedes leen la resolución dice: *“Autorizar la rescisión...”* y se refiere primero al acuerdo de colaboración y luego al contrato de UNICEF y en el tercer punto: *“Instruir a la secretaría de hacienda para que proceda a la devolución, una vez firmado el*

*acuerdo de rescisión*”, la clave está en el acuerdo de rescisión, ese acuerdo de rescisión que evidentemente además de involucrar a la gestión de la facultad, también tendrá que tener la consulta técnica necesaria –Asuntos Jurídicos del rectorado– para garantizar que el camino seguido no presente ninguna clase de obstáculo y obviamente, no se podrá tampoco girar los fondos a UNICEF en la medida en que eso no esté firmado porque nosotros no podemos comprometer... por eso dice el texto propuesto: “... *setenta y dos (72) horas después de la firma del acuerdo...*”, es decir, nosotros no podemos girar los fondos si no está el compromiso claro, acordado con la UNICEF, aprobado dentro de la Universidad de Buenos Aires, de que la forma de hacerlo es esta, estamos todos de acuerdo en que no hay reclamos de una parte o de la otra y que en ese contexto se puede efectuar la devolución, por eso no hay un plazo para esto primero, sí lo hay para que una vez que está firmado en setenta y dos (72) horas que es un plazo administrativo, que además fue consultado con la secretaría de hacienda respecto de la factibilidad, que incluso me decían que lo habitual es cuarenta y ocho (48), con lo cual setenta y dos (72) horas está dentro del plazo, pero el acuerdo de rescisión obviamente vamos a comenzar a trabajar inmediatamente aprobado esto para conseguirlo, ahora el acuerdo de rescisión no podríamos nosotros proponerlo si tenemos el Consejo Directivo que previamente nos autorizó un acuerdo ya firmado, me parece que el punto es este: autorizar la rescisión no implica aprobar la rescisión de un contrato en tales y cuales términos porque esos términos no está, es mandar para gestionar la rescisión del contrato tomando esa decisión, habiendo conversaciones informales pero nada de esto se puede efectivizar sin los papeles firmados que en este caso es el acuerdo de rescisión con todas las garantías del caso para todas las partes.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Di Guglielmo.

**Consejera Di Guglielmo:** –Consejera Di Guglielmo–. Veamos un poquito, acá el tema es... equivocarse nos podemos equivocarnos todos, a mí me encanta cuando la gente dice: qué pena, qué mal que le fue, la verdad cómo lo hicieron... bajen y háganlo ustedes, muchachos, es como cuando alguien cuestiona un equipo de rugby, un equipo de fútbol, ¡che!, ¡qué bárbaro!, bueno, baja y hacelo, viste, todos nos equivocamos y esto evidentemente es un lamentable error de todo el mundo, hay que deshacer el error, de eso se trata la vida, tratar de reparar las cosas que nos salieron mal, es el aprendizaje. Ahora, yo creo que hay que delegar en la gestión que arregle el asunto, que desande el camino, que desate el acuerdo, pero me parece que la condición y creo que es la intención pero me parece que tendría que tener la resolución, que tiene que realizarse el desandar el camino a cero (0) costo para la facultad, el cero (0) costo para la facultad es mínimo, esto creo que debería agregarse de alguna manera, ¿no es cierto?, a la autorización: ningún problema, desháganlo, perfecto, lamentamos todos, bien, punto, ¡por favor!, cero (0) costo para la facultad. Todo lo que iba a decir. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Para aprobar uno de los puntos que señaló el Consejero De Luca y que explicó el secretario, ¿nos tendríamos que convertir en Comisión ahora?, ¿sería una de esas las opciones?

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si.

**Consejera Nogueira:** Bueno, listo hagámoslo rápido, convirtámonos en Comisión, aprobemos ese punto y después aprobemos la rescisión del contrato. Es una moción.

**Secretario Hermo:** Se pone a consideración la moción de la Consejera Nogueira. ¿Por la afirmativa?...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Aprobado.

**Secretario Hermo:** Bien, entonces en este momento el Consejo se convierte en Comisión de Presupuesto, se pone a consideración la propuesta y hago una aclaración sobre lo que planteaba recién la Consejera Di Guglielmo: tanto el Artículo 1º como el 2º, dicen: “... *con mutuo acuerdo de las partes, sin penalidad ni responsabilidad para ninguna de ellas.*”

**Consejera Nogueira:** En estos momentos no se graba porque estamos en Comisión.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

... no, pero aclaramos que nos constituimos en Comisión de Presupuesto en este momento.

*(El Cuerpo se constituye en Comisión de Presupuesto y se detiene la grabación del acta)*

*(Se reanuda la reunión del Consejo Directivo)*

**Secretario Hermo:** Ya estamos funcionando como Consejo nuevamente. Ahora entonces corresponde, de acuerdo a lo que habíamos conversado, el tratamiento de los tres (3) proyectos que están presentados respecto de la cuestión de los docentes ad honorem de la facultad...

*(Hay diálogo entre los consejeros fuera de micrófono)*

Para que estemos en claro: acabamos de aprobarlo en la Comisión y ahora está el dictamen que va a ser... en este momento...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... entonces, recapitulando: el Consejo se convirtió en Comisión de Presupuesto; la Comisión de Presupuesto aprobó el dictamen con la modificatoria propuesta por la Consejera Di Guglielmo; se volvió a constituir el Consejo; el Consejo aprueba el dictamen de la Comisión de Presupuesto, continúa con el Orden del Día en el punto que refiere a los proyectos sobre tablas que son tres (3), presentados respecto de la cuestión del tratamiento de los docentes ad honorem y la insuficiencia de las rentas otorgadas a la Facultad de Ciencias Sociales. Se declara abierto el punto entonces, para entrar en la discusión en particular, mejor dicho, en general de cada uno de los proyectos y la fusión, unificación o tratamiento conjunto de los proyectos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Profesor Gándara...

**Secretario Hermo:** Perdón, el Cuerpo autoriza al profesor Gándara a tomar la palabra.

**Secretario de AGD-Sociales, Prof. Gándara:** Pocos puntos y tratando de ser muy concreto, sobre todo con el ánimo que salga un proyecto de este Consejo Directivo que podamos presentar mañana, presentar formalmente, decirlo por lo menos, en la movilización que vamos a hacer al Superior, ese es todo el interés de esta intervención.

Punto uno: lo que estamos discutiendo acá es producto de una enorme lucha docente que se dio este año, pero que se dio hace mucho tiempo, sobre todo quienes sistemáticamente venimos denunciando el carácter ad honorem del trabajo de los docentes en la facultad, digo en la facultad y en la Universidad de Buenos Aires. Esto no lo digo porque hay que decirlo si no porque esto es central para toda la discusión que tenemos.

El ministerio reconoció que había ad honorem; el Rectorado de la UBA dice que hay nueve mil (9000); en Sociales estamos discutiendo este tema, todas las carreras están discutiendo este tema, es decir, hemos tenido ya un triunfo importante que es que planteamos en el medio de nuestros debates la cuestión del trabajo gratuito...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... la declaración del propio rectorado, nosotros creemos que es insuficiente el número pero tomamos el número a cuenta de lo que sigue. Lo que quiero decir es que todo este movimiento que pudimos desarrollar, que el movimiento docente pudo desarrollar, instaló un tema que se ignoraba o se traducía en términos muy particulares, como que se trata de un aprendizaje... cuestiones que hemos ido discutiendo durante todo este tiempo, punto uno.

Punto dos: el objetivo principal del proyecto que presentamos y del proyecto que presentaron los compañeros de Feduba, tiene que ver con que quince (15) es insuficiente, ya ochocientos (800) es insuficiente, pero es una negociación, avanzamos hasta ahí, logramos eso en el cuadro de una masacre social: ochocientos (800) puestos de trabajo más rentados, eso es algo para valorar. Es completamente insuficiente quince (15), reclamamos mucho más, que se incremente esa cifra, ese es el reclamo central que entiendo y por lo menos ese es el espíritu con el que presentamos nuestro proyecto y entiendo que también el otro gremio, de que salga de este



Consejo Directivo un pronunciamiento claro en ese sentido, está ahí en el afichito: somos cientos de ad honorem, quince (15) rentas no alcanzan.

Tercer punto: acá como dije al principio hay dos (2) proyectos: hay uno que presentamos como gremio AGD, hay otro que presentó Feduba, nosotros con toda la diferencia que tenemos con Feduba estamos dispuestos a sumarnos a ese proyecto, a sumarnos a ese proyecto, lo digo dos (2) veces, incorporando dos (2) considerandos: uno que tiene que ver con el convenio colectivo de trabajo, para que quede claro que este no es un problema de Sociales, es un problema de que no se aplica el convenio colectivo de trabajo, en donde si no recuerdo mal el artículo dice que se presume oneroso, pero así dice el convenio colectivo que a lo mejor está mal también, pero en todo caso, que se aplique el convenio colectivo y el segundo punto, que también nos parece fundamental y que va a ordenar toda la discusión, que esto es el resultado de una lucha de los docentes universitarios porque otra cosa distinta es que alguien hubiera conseguido una partida, ¡ah!, esa es otra discusión, se consigue una partida para la facultad, se consigue una partida para una carrera, no, esto se arrancó con la lucha docente, esa lucha que significa paro, movilización, petitorio, cartelito, que yo pasé por los cursos, que se saquen fotos, todo eso es parte de esa lucha docente. Entonces, nosotros acordamos con los compañeros de incorporar el primero y el segundo de la lucha docente, sacando la mención de AGD, no somos provocadores, la lucha docente, etc., que entre en ese proyecto.

Siguiente planteo, digo para que quede claro también: el otro proyecto está instalando un criterio, que tiene todo el derecho a plantearlo todo el mundo, nosotros tenemos nuestros criterios que son diferentes, ¿cuáles son las prioridades? la prioridad es que hay un docente que no cobra plata, esa es la prioridad central para un gremio, cualquier otra discusión es torcer esa voluntad general, estamos dispuestos a consensuar cualquier proyecto sobre esa idea, que es una idea muy sencilla y muy clarita, entonces nosotros decimos que la prioridad en esta facultad, en la Universidad de Buenos Aires, en el conjunto del sistema universitario es que un tipo que trabaja cobre su salario, todo lo demás son discusiones si introducimos más criterios o menos criterios, por lo cual digo que hay dos (2) proyectos, dos (2) que estamos dispuestos a fusionarlo en uno (1), por eso digo que hay uno y otro proyecto que establece criterios, nosotros no estamos de acuerdo con ese proyecto.

Lo último que planteo: si de acá no sale una resolución, si nos trabamos porque hay otro proyecto, que cada uno se haga responsable de eso, vamos a decirlo fraternalmente con todos porque tenemos la posibilidad, la enorme posibilidad de los que estamos presentes acá de sacar un proyecto en donde dos (2) gremios que batallan y se denuncian mutuamente se han puesto con un punto de acuerdo, cualquier otra intervención es frenar eso y frenar eso es que mañana nosotros vamos a estar muy tempranito ahí, con sillas porque vamos a dar clases públicas, con carteles... no nos van a dejar entrar, hay unas vallas más grandes que todos nosotros y hay soldados que uno de ellos solamente a mí, a cualquiera de nosotros nos hacen así con el dedo, pero vamos a estar ahí para recordarle al rectorado que tiene que dar más rentas, no es lo mismo que vayamos sin un proyecto de este Consejo Directivo, que ir con un proyecto de este Consejo Directivo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Tiene la palabra el representante de Feduba y después...

**Representante de Feduba (no se da a conocer):** Gracias. El compañero con el que tenemos muchas diferencias, tenemos muchísimas, muchísimas cosas en común y esas cosas en común que tenemos tienen que ver con que nos hermanó la lucha durante muchísimo tiempo y hemos logrado, en este momento, que se haya firmado una paritaria, que desde 2016 reconocieran que había una situación de trabajo ad honorem que es una situación injusta en esta universidad y que la lucha y la experiencia de organización de nuestras dos (2) gremiales llevó adelante un conjunto de acciones para poder lograr esta pequeñísima, pero pequeñísima acción de reparación porque esto no es una acción de mejora ni de avance... es una acción de reparación de una situación asimétrica e injusta que tiene la Universidad de Buenos Aires.

Mañana vamos a estar en Superior y saludamos esta resolución en común, ahora invito de nuevo a todo el Consejo a que vean a sus colegas más jóvenes, a sus colegas que están laburando, bancando cada una de las aulas sin un salario, para que las decisiones que se tomen, no se tomen sin los compañeros y compañeras trabajadores participando de esa decisión. Estuvimos en la lucha, pusimos el cuerpo, tenemos que estar como gremiales y como cada uno de los trabajadores y trabajadoras en las decisiones respecto de cómo se instrumenta esta conquista que fue una conquista gremial. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** El director de la carrera de Relaciones del Trabajo.

**Director de la carrera de Relaciones del Trabajo, Lic. Hernán Sandro:** Bueno, ¡buenas tardes a todos!, les agradezco a los consejeros la posibilidad de hablar. En primer lugar, no tengo más que coincidir con ambos que me parece que durante muchos años se naturalizó y de alguna manera, se sigue naturalizando el trabajo ad honorem, el trabajo gratuito y a nosotros nos cuesta más que a nadie poder explicar eso porque justamente a los estudiantes, a los alumnos, les tenemos que dar clase de que el trabajo siempre se presume remunerado y lamentablemente quien se lo dice a veces es alguien que no está remunerado, así que tiene como una dificultad mayor en algunos casos.

Yo no me quiero extender porque no tengo como digo más que coincidir y celebro la lucha docente y me parece que estamos en una oportunidad histórica si se quiere, hemos tenido otras oportunidades así y lamentablemente para la carrera de Relaciones del Trabajo nunca se terminó viendo plasmado eso, entonces yo lo que invito, si me permiten, es que... creo que un proyecto no inhabilita al otro, me parece muy difícil poder explicarle a nuestros docentes que hay gremiales que defienden el trabajo de todos, remunerado, pero no defienden la inequidad que se sigue dando hacia adentro de la carrera, entonces mi propuesta como director y yo les pediría porque nos ayuda mucho es que se presenten los dos (2) proyectos, yo creo que uno no inhabilita al otro, me parece que los dos (2) contienen, que los dos (2) levantan un reclamo que es absolutamente legítimo, por un lado porque no tiene que haber nadie que no esté remunerado, pero también me cuesta entonces decir que si votamos uno, no votamos el otro que implica que se siga reproduciendo una inequidad dentro de la facultad porque lamentablemente cuando nosotros nos presentamos con un reclamo individual, en el rectorado lo que nos tiran son algunas planillas donde dicen que la cantidad de rentas para la cantidad de alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales está dentro de los parámetros generales de la universidad, pero esos datos son muy diferentes cuando tomamos la carrera de Relaciones del Trabajo, entonces

siendo que esto no termina siendo un dictamen que va a poner... que va a poner en efectivo esto que nosotros estamos pidiendo si no que lo va a poner simplemente a consideración, yo le pido a las gremiales que también nos acompañen en poder presentar este pedido específico para la carrera de Relaciones del Trabajo que no viene de ninguna manera a perjudicar el otro reclamo general que es que todo aquel que trabaja tenga una remuneración, así que yo a los señores consejeros les pido si pueden acompañar este proyecto de la carrera de Relaciones del Trabajo que para nosotros, los que trabajamos en la carrera, es muy importante poder reivindicar el trabajo remunerado de todos. Muchas gracias, no me quiero extender.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Pide la palabra una estudiante...

**Representante de la Comisión de Docentes Ad Honorem, Cynthia Mariscal:** Yo soy Cynthia Mariscal, representante de la Comisión de Docentes Ad Honorem, que fuimos unos actores fundamentales en lo que señalaba recién el profesor Gándara de colocar en agenda el problema del trabajo gratuito porque hasta hace poco tiempo se desconocía esto como una problemática, se decía que el ad honorem no era tan grave, que no había tantos y fue la denuncia y la lucha colectiva, el pasada por cursos, las gacetillas de prensa escritas, los “mesasos”, las innumerables cantidades de cosas que estuvimos haciendo como Comisión y organizándonos, lo que hizo que el problema se construya como un problema, en esta Comisión y en la Comisión histórica, en los muchos años con los cuales venimos batallando este tema.

Nosotros pedimos que la cantidad de rentas sea para Sociales y en ese sentido después, a posteriori, en una discusión interna, podemos definir con qué criterios se van a distribuir esas rentas, pero la lucha la hemos dado los ad honorem de todas las carreras, lamentablemente los de Relaciones del Trabajo no han estado tan presentes, pero entendemos que... nos solidarizamos con la situación de esta carrera en particular, pero eso no quita que tenga que hacerse un reclamo y entendemos particular, por una carrera, queremos que se pidan más rentas para la facultad en su conjunto y que luego, en una comisión o en algún organismo que suponga la presencia de todos los actores de este conflicto, se pueda definir con qué criterio se va a distribuir al interior de la facultad, de manera tal que nosotros también elaboramos una serie de criterios en donde lo que se prioriza es la antigüedad porque un docente de Relaciones del Trabajo puede tener un año en antigüedad y hay otros de otras carreras que están hace diez (10) o puede ser que también tengan mucha antigüedad porque entiendo que es una complicación que está al interior de la facultad en su conjunto, nos estamos sacando los ojos por una miseria que nos está bajando el rectorado, entonces tenemos que ir como facultad en su conjunto a reclamar más fondos y luego darnos la oportunidad de debatir al interior de esta Casa de Estudios de qué manera los vamos a distribuir, pero es importante que para el día de mañana en el Consejo Superior podamos ir con una proclamación, una resolución de este Consejo, de la misma manera en que los propios directores de las carreras, de muchas de las carreras de esta facultad, se han proclamado ya y, por si no lo saben, hoy salió una nota en Página 12, han salido varias notas en distintos medios, en radios, en distintos medios gráficos en torno a este tema, señalando el problema, señalando la posición de los directivos de las carreras y sería interesante también que el Consejo Directivo de esta facultad pueda tomar cartas en el asunto y

definir un panorama más claro para tener fuerza a nuestro reclamo en el Consejo Superior. Muchas gracias.

**Consejera Nogueira:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Yo creo que más allá de que participen o no en los reclamos quizás no estuvieron, no quiero contestar, pero no estuvieron tan cerca de la gremial AGD, a la cual ustedes representan o de cualquier otra gremial, pero sí los docentes reclaman el estar ad honorem porque no creo que a ningún docente, desde el año 2006, les guste trabajar gratis o ad honorem como se llama y estar frente a un curso, como dijo el director de la carrera y decir que el trabajo tiene que ser rentado y por otra parte, no ser rentado en su propio trabajo, entonces no inhabilita un reclamo que estén o no luchando al lado de una gremial o que estén o no presentes, eso tampoco inhabilita a que se pidan para todas las y los docentes de la facultad porque el reclamo es justo, nadie tiene que ser ad honorem.

Lo que se está pidiendo es que la carrera de Relaciones del Trabajo está en una emergencia presupuestaria y lo hemos debatido varias veces en este Consejo, no es la primera vez, en varias Comisiones hemos visto la inequidad que sufre la carrera de Relaciones del Trabajo donde se le siguen nombrando docentes ad honorem y no tiene un (1) docente cada cuatro (4) estudiantes si no tiene un (1) docente cada trescientos (300) estudiantes, como por ejemplo y les puedo dar comisiones como la de Estadística que tiene tres (3) comisiones de las cuales cinco (5) docentes son ad honorem y pasan cuatrocientos (400) estudiantes por cuatrimestre, entonces yo no creo que la discusión sea vos sí, vos no, si no todos sea y creo que en eso todos y todas y en eso todos vamos a acompañar por eso entiendo que los proyectos no son uno sí, otro no si no que acompañamos los dos (2) proyectos, podemos discutir algunas cuestiones de los considerandos, palabras menos, palabras más, podemos ver cada palabra que está sobre todo en los considerandos o en el resolutivo, pero ningún proyecto invalida al otro porque lo que estamos peleando es por más derechos y ningún miembro de este Consejo está en contra de obtener más derechos para los y las trabajadoras.

**Secretario Hermo:** Consejero Rossi (Diego) había pedido la palabra...

**Consejero Rossi (Diego):** Teniendo en cuenta la hora, es una propuesta de ir fusionando, si es que se pudiera, el criterio general que tienen los proyectos, los dos primeros proyectos, con un criterio particular que entiendo que para buscar ese consenso deberíamos limar un poquito, es decir, yo soy totalmente solidario y entiendo la estrategia, evidentemente proviniendo de Comu cada vez que puedo digo lo del plan de estudios, lo cual no implica que pueda resolverlo cuando estamos tratando otro tipo de temas, entonces asumo o entiendo como parte de Sociales la reivindicación de RT, pero el Artículo 2º del proyecto, Mariana, que giró está tomando las quince (15) rentas para RT, lo cual sí iría o tendría... iría en colisión con lo otro, entonces la idea de no pescar en la pecera sería: las quince (15) rentas darlas por hechas y luego que se

debata o no oportunamente las formas de distribución y sobre el resto que está pidiendo el Artículo 1° de los doscientos (200) cargos reservados a la atención de situaciones especiales, bueno, se argumente con RT y con otras situaciones especiales para buscar esa demasía en el otorgamiento, es decir, me parece que si no el Artículo 1° más el Artículo 2° sí nos genera una incompatibilidad para fusionar, en ese sentido, sosteniendo el espíritu de las gremiales docentes y agregándole algún párrafo en el resolutivo porque los considerandos creo que no tendría tanto peso ponerse a modificarlos, salvo lo que planteó una gremial con la otra, etc., etc., podríamos llegar a un texto.

No sé si se entiende la propuesta, la propuesta entonces es: trabajar sobre los acuerdos de las gremiales y agregar una mención para lo que venga demás que seguro conseguiremos con la ayuda de los compañeros que tienen aceitados vínculos con el rectorado.

**Secretario Hermo:** Consejero Cieza.

**Consejera Cieza:** Pedí la palabra, –Consejero Cieza–. Bueno, yo quisiera dar una opinión porque yo soy firmante tanto el de Feduba como el que plantea los de Relaciones del Trabajo, los docentes de Relaciones del Trabajo, entonces el problema es que son cuestiones de naturaleza distintas o sea, estoy de acuerdo en que hay que intentar fusionar los proyectos de las dos (2) gremiales, pero en relación al proyecto que surge en función de la carrera de Relaciones del Trabajo, tenemos que retomar un acuerdo antiguo de este Consejo Directivo, digamos el acuerdo era que la carrera de Relaciones del Trabajo está discriminada, hay una inequidad estructural y ...¿), que no sólo pasa por los pocos trabajadores o docentes que tenemos renta si no por otros factores o sea, el acceso, por ejemplo, a proyectos UBACyT, el acceso a los doctorados, el acceso a las maestrías o sea, en la vida cotidiana de la facultad, yo lo percibo hace más de quince (15) años, hay un sentimiento de discriminación contra la carrera de RT y que tiene una base material que tiene que ver con las rentas, tiene que ver con la posibilidad de acceso a los UBACyT, a la investigación, a la extensión, a los concursos, bueno, entonces nosotros en otras composiciones del Consejo Directivo hemos llegado al acuerdo de que progresivamente se iba a avanzar hacia medidas que terminarían o paliarían esta discriminación o esta inequidad, creo que el tema del reparto de la renta puede ser una oportunidad para ir gradualmente limitando esta inequidad. Nada más.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias, decana. No sé si los autores del proyecto, de todos los proyectos, es decir, las dos (2) gremiales más... no sé si lo podemos dirimir ahora, pero quizás se podría, si están de acuerdo aquellos que fueron los autores del proyecto en donde se nombran las quince (15) rentas, suscribo que la carrera de Relaciones del Trabajo está en una emergencia presupuestaria, voté en su momento en este Consejo Directivo no, en el anterior, lo voté con convicción, lo que ocurre es lo siguiente: hay un conjunto de asimetrías que van como en derrame de abajo para arriba: no en el CIN, la UBA; en la UBA, la facultad; en la facultad, de las carreras, ¿sí?, ese parece el esquema, me parece que nuestra facultad no naturaliza esa relación en cascada y está dispuesta a discutir esto.

Ahora bien, hay una manera tóxica de hacerlo y hay otra manera que me parece que es más sana; la manera más autodestructiva es que cada vez que hay altas, bajas y modificaciones de distintas carreras se expresa esa inequidad de una manera casuística, lo he dicho varias veces, lo vuelvo a decir. Entonces, yo hice una propuesta muy concreta, la vengo haciendo desde hace mucho tiempo: una reunión ad hoc de la Comisión de Enseñanza donde estén distintos actores involucrados, entre ellos los directores de las cinco (5) carreras, para poner determinados criterios no por este refuerzo presupuestario que viene de la paritaria de las quince (15) rentas que no alcanzan si no en general, como una tendencia institucional hacia paliar la situación de la carrera de Relaciones del Trabajo, pregunto a aquellos autores que hicieron el proyecto donde está el número, quince (15), ¿sí?, qué tal si sería posible o factible poner una cláusula entre esos dos (2) resolutiveos en que se han puesto de acuerdo las dos (2) gremiales, una cláusula de esta manera: teniendo en cuenta particularmente la situación de emergencia presupuestaria de la carrera de Relaciones del Trabajo, Resolución (CD) N° tal, tal, tal, sin número y con un compromiso de discutir esto de alguna manera en que todos los actores y actrices nos pongamos de acuerdo y busquemos determinados consensos. Es una idea para destrabar este asunto, solamente una idea. Gracias.

**Director de la carrera de Relaciones del Trabajo, Lic. Hernán Sandro:** –Hernán Sandro, gracias, otra vez–. Me cuesta pensar en el “o”, “o”, “o”, que sea todo “y”, me parece bien que sigamos discutiendo porque estas quince (15) rentas no resuelve la inequidad dentro de la facultad, entonces me parece bien que estas quince (15) rentas sean asignadas directamente a una carrera que claramente está perjudicada y lo reconocen todos los que están acá, a menos que quieran levantar la mano por seguir reproduciendo las inequidades, me parece que ya no sé si hay mucho más que seguir debatiendo, es qué modelo de facultad queremos, una facultad donde se cuiden los intereses de las carreras o una facultad en el cual se piense como una totalidad en los docentes, no hay mucho más que debatir me parece.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Tiene la palabra el Consejero De Luca, Gándara y Zubizarreta. Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Soy firmante de uno de los proyectos, yo presté mucha atención a los considerandos y a los contenidos de cada uno, me parece que no hay grandes diferencias en torno a la cuestión central relativa a demandar por mayor cantidad de rentas para la facultad, sí obviamente hay matices importantes en cuanto a los tonos y las inflexiones y la forma en que están expresados.

A mí me pareció muy importante que constara la cuestión de la carrera de Relaciones del Trabajo, teniendo en cuenta un antecedente muy cercano que es la de la Facultad de Filosofía y Letras que lo que decidió fue asignar las quince (15) rentas a la carrera de Edición, que es también una carrera que encuentra muchas similitudes respecto de su asimetría respecto a otras carreras de esa facultad y entonces, viendo más o menos esa cuestión en términos comparados me parece que es una manera para transitar una solución de compromiso que digamos nos

permita por un lado, salir de esta cuestión de desequilibrio que es profunda en relación a las carreras y por otra parte, poder salir a reclamar o peticionar por una cantidad de rentas adicionales, ¿no?, ese me parece que podría ser una manera en el cual podríamos de alguna manera sintetizar los diferentes proyectos, pero insisto: priorizando la cuestión de la distribución de aquello que ya está asignado a la carrera de Relaciones del Trabajo o bien estableciendo algún tipo de prioridad en relación a eso porque insisto, no sólo una (1) vez sino dos (2) veces este Consejo Directivo y anteriores votaron la emergencia presupuestaria para la carrera de Relaciones del Trabajo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Zubizarreta.

**Consejera Zubizarreta:** Pido la palabra para la directora de la carrera de Trabajo Social.

**Directora de la carrera de Trabajo Social, Lic. Andrea Echavarría:** Breve y fuera de programa, no previsto. En primer lugar, celebro, festejo que esté el director de la carrera de Relaciones del Trabajo debatiendo este tema con nosotros, tema que lo empezamos a debatir las direcciones de carrera y las asociaciones gremiales la semana pasada cuando nos convocó la señora decana a una reunión de directores y de la carrera de Relaciones del Trabajo lamentablemente no teníamos ningún representante así que, bueno, más vale tarde que nunca...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... fantástico que estés acá planteándolo...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... no, no, pero celebro realmente porque me parece que esta es la oportunidad para poder conversar estas cosas. Lo que quería señalar es que comparto porque de hecho lo he acompañado cuando fui consejera; conozco y comparto la particular situación de la carrera de Relaciones del Trabajo, desde la carrera de Trabajo Social en el pasado, no estando yo, estando el director anterior, se derivó algún recurso que generaban en su momento las antigüedades de las jubilaciones para la carrera de Relaciones del Trabajo, así que en esa misma línea comparto la necesidad de priorizar.

Ahora, una cuestión es que podamos acordar como criterio priorizar urgencias y otra cuestión es pensar que solamente una carrera pueda absorber la totalidad de lo que se logre, ¿sí?, así que, en primer lugar, comparto el criterio, me parece que hay que relativizarlo en función de cómo venía escrito el proyecto, acá hay una propuesta que era sacar el Artículo 2º que en principio comparto, me parece que hace que el proyecto nos da más margen para que después podamos discutir, dentro de Sociales, algunos criterios que estoy segura que van a seguir la línea histórica que tuvimos.

Segundo, creo que también tenemos que poder articular los criterios que traemos desde las carreras donde –yo decía la vez pasada– venimos con una mirada más de la planificación pedagógica, entonces frente a la novedad de que quizá hubiera rentas para ad honorem, yo por lo menos primero pensé: bueno, priorizo las materias obligatorias o las electivas, las que tienen más o menos inscriptos, las del principio o las del final, entiendo que esos criterios que traigo yo como directora son válidos pero que no son los únicos y me parece que las gremiales están trayendo otros criterios que también son válidos, que también tenemos que considerar como la antigüedad e incluso como la capacidad de movilización, ¿por qué no?, también es un criterio válido, no el único, seguramente cualquiera de estos criterios que tomáramos, si lo tomamos como el único, va a generar situaciones de injusticia, entonces me parece que tenemos que generar el ámbito donde podamos combinar, mixturar estos criterios: los que traen los jóvenes docentes movilizados a este Consejo Directivo, las gremiales como organizaciones que los representan y los acompañan, los directores de carrera que somos quienes tenemos esta mirada más estratégica vinculada a la planificación pedagógica, acordando el criterio de priorizar situaciones de inequidad, ahora lo que me parece que es inaceptable es que pensemos que frente a un recurso escaso sea tomado en su totalidad por un único ámbito académico de esta facultad.

Y una cosa más, digo: en la misma línea de priorizar inequidades históricas, propongo que revisemos qué pasa, por ejemplo, con los concursos de profesores de la carrera de Trabajo Social y de Ciencias de la Comunicación y que revisemos también en ese aspecto: cómo venimos en cuanto a cuántos expedientes hay con demoras de cuatro (4) o cinco (5) o hasta seis (6) años en el Consejo Superior en relación a las cinco (5) carreras de la facultad porque ese también es un ámbito en el que se producen inequidades muy importantes en esta facultad.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Tiene la palabra Santiago Gándara...

**Consejero Nogueira:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, si, Gándara, Mariana (Nogueira)...

**Secretario de AGD-Sociales, Lic. Santiago Gándara:** Se usó varias veces la palabra inequidad y lo digo bien, pero si no entendí mal, Sandro dijiste que acá se convalidaban inequidades, hablo por la parte que me toca porque estoy acá presente, yo no convalido ninguna inequidad, yo combato las inequidades y no las acepto, entonces quiero salir de la trampa en la que nos están instalando, la trampa es: que es inequidad si no aparece Relaciones del Trabajo, eso es completamente falso, la inequidad mayor es que hay un docente que trabaja hace años gratuitamente, esa es la inequidad, lo demás son abstracciones, Relaciones de Trabajo es una abstracción, Comunicación es una abstracción, Sociología es una abstracción porque dentro de esas carreras hay distintas situaciones, no son todos iguales, no es una comunidad en donde son todos ad honorem, hay algunos que son ad honorem, hay algunos que son rentados, hay algunos que han podido concursar, hay otros que no han podido concursar, digo, si vamos a poner todo sobre la mesa, pongamos todo sobre la mesa o sea, acá concretamente no caigamos en ninguna trampa, cada uno tiene el derecho de hacer los reclamos, etc., etc., eso es un derecho elemental,



pero acá hay un principio que es fundamental y sobre el cual nosotros nos constituimos como sindicato que es: todo docente tiene que tener un salario, vamos por los ochocientos (800) cargos, conseguimos estos, nos dieron quince (15), queremos más y se ha instalado en una preocupación muy genuina veo en todos, bien, segundo planteo para superar todo esto: cuando arranquemos lo que tenemos que arrancar no sólo discutamos criterios, discutamos el estado de la facultad y pongamos RT, Comunicación, Trabajo Social, etc. sobre la mesa y analicemos criterios de prioridades, de que presupuesto necesitamos, ahora salgamos de esta trampa porque si no cualquier intervención que pueda hacer alguien puede decir: ¡ah!, el gremio no está a favor de los docentes, no, no, el gremio está a favor de los ochocientos (800) docentes ad honorem que tienen derecho a cobrar un salario, ese es un punto central, nosotros defendemos nuestro proyecto o defendíamos nuestro proyecto en esa combinación que estamos planteando, no que se introduzca un criterio porque el criterio que tengamos que discutir tiene que ser en una mesa en donde estamos los que estamos participando, hemos planteado –la compañera acaba de citar– una serie de criterios que nosotros planteamos, ¿son inamovibles?, no, los defendemos con convicción y lo vamos a defender con convicción porque estamos muy seguros de esos criterios, pueden venir otros, pero no que nos introduzcan cuando estamos presentando un reclamo que es por más... porque ese es el reclamo, por más rentas, que nos introduzcan ahora un criterio, no estamos de acuerdo con eso.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Muy bien. Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Yo quiero decir una cosa: en la resolución se establece dos (2) criterios, uno de los criterios es la resolución que se aprobó en el rectorado; uno de los criterios es la antigüedad o sea, que ya está ese criterio y otro de los criterios es que en los docentes que se le otorgue la renta, estas quince (15) rentas o todas las rentas que se puedan conseguir, no tenga ninguna renta, en ningún lado, en ninguna universidad, entonces esos dos (2) criterios ya están, después podremos trabajar o este Consejo Directivo que tiene que establecer los criterios en una Comisión, podemos establecer más criterios o establecer más divisiones para ver quién percibe o no estas quince (15) rentas, pero los criterios de la resolución, la resolución ya establece dos (2) criterios que están bien definidos. Sobre esos creo que tendríamos que trabajar y está bien que trabajemos sobre eso.

En cambio, con la cuestión de que habló la directora de la carrera de Trabajo Social, quizás estamos de acuerdo en que pueda decir: informar al Consejo Superior que el presupuesto dispuesto por el Consejo Superior correspondiente a la resolución “tal” será prioridad asignar a la carrera de Relaciones del Trabajo, entonces no ponés en su totalidad si no poner prioridad y podemos poner: de acuerdo a la resolución que estableció este Consejo Directivo que dio emergencia presupuestaria a la carrera, entonces poder elaborar para que no sea la totalidad si no que se dé prioridad, entonces ahí estaríamos ...(:) lo que dijo el Consejero Rossi y lo que dijo la directora de la carrera no dando por sentado que esas quince (15) son si no que se dé prioridad, como ya estableció este Consejo Directivo porque este Consejo Directivo esa resolución de prioridad presupuestaria ya está vigente si no la cumplimos, también estaríamos incumpliendo nuestro deber como consejeros directivos.

Entonces, propongo que quizá se cambie la redacción de ese artículo y estaríamos cumpliendo con una resolución que aprobó este Consejo Directivo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Di Guglielmo.

**Consejera Di Guglielmo:** –La Consejera Di Guglielmo–. Por costumbre en la vida tengo, precisamente porque soy abogada, un aprendizaje muy precoz en mi carrera, yo no gasto la plata que cobro hasta que no me la pagan, no gasto a cuenta porque en mi carrera es muy imprevisible, mi carrera es muy imprevisible para cobrar, el cliente por ahí no te paga, ganás un pleito y no hay plata para cobrar, en fin, a raíz de lo cual digo: empecemos por pedir, después cuando tengamos vemos, pero lo que me llama la atención es que pareciera que ustedes y les pido perdón si estoy diciendo algo que estoy equivocada, no tienen una idea clara de qué es lo que piden porque pedir más significa que nos dan dieciséis (16) y nos taparon la boca, ¿cuántas van a pedir?...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... perfecto, bueno, entonces pongan en la resolución que quieren las ochocientas (800), ya les dijeron que no, bien, traten de contraofertar algo que sea lógico, siete cincuenta (750) si quieren, seiscientas (600), ningún problema, mil (1000), pero tienen que poner un número, no pongan “más” porque con una (1), ¡tac!, se acabó, definanlo y pónganlo en la resolución, es pragmatismo nada más lo que digo. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra para el compañero, primero, de la Comisión de Docentes Ad Honorem y después me gustaría hacer uso de la palabra.

**Comisión de Docentes Ad Honorem, Lic. Fernando:** Bueno, muchas gracias, me presento, mi nombre es Fernando, soy docente ad honorem, parte de la Comisión de Docentes Ad Honorem como todas las compañeras que están acá y quería decir una cosita para reforzar un poco el argumento de Santiago (Gándara): yo la verdad que realmente si hay una situación de emergencia presupuestaria, de discriminación y demás en la carrera de Relaciones del Trabajo realmente no lo sabía, me parece mal, pero esto es una discusión gremial, esto no es una discusión política de la política de la facultad, es una discusión de trabajadores que tiene una patronal que es la Universidad de Buenos Aires, no es ni la carrera de Relaciones del Trabajo ni la carrera de Sociología ni la facultad si no la universidad y los derechos que tenemos como trabajadores y nuestros criterios que es verdad los criterios que mencionaba la Consejera Nogueira: antigüedad y no al cobro de otra renta, son criterios que no discriminan si el docente es de Sociología, es de Relaciones del Trabajo, es de Ciencia Política, entonces, son criterios gremiales.

Yo realmente si hay un problema de discriminación en la carrera de Relaciones del Trabajo, por supuesto me parece mal, pero como docente ad honorem y como militante gremial, además hay un principio fundamental que es que no podemos dividir fuerzas cuando tenemos que ir a negociar con la Universidad de Buenos Aires para pedir más rentas porque yo, digamos entiendo la situación, puedo entender la situación de Relaciones del Trabajo, pero anteponer un criterio de diferenciación es dividir la fuerza de los docentes que estamos acá de la carrera de Sociología, de la carrera de Comunicación, de la carrera de RT, de la carrera que seamos, pero es dividir fuerzas cuando tenemos que ir unidos a negociar y luego sí, encarar una discusión que, como dijo Santiago (Gándara), hay criterios, nosotros tenemos los nuestros, RT puede tener los suyos, Sociología los suyos y son válidos, ninguno es inamovible, pero acá hay una situación en la que estamos poniendo “el carro adelante del caballo”, quiero decir, ¿cómo vamos a repartir algo que no sabemos cuánto es, no sabemos cuánto nos van a dar? y bueno, quizá tengamos que pensar un número o no, no lo sé, pero estamos peleándonos por repartir quince (15) rentas y si nos dan quince (15) rentas no importa qué criterio usemos para repartirlas porque va a ser catastrófico para la facultad, digamos aunque esas rentas las tenga todas RT, todas Sociología o lo que sea.

Entonces, pongamos las cosas en orden; unámonos para negociar con quién tenemos que negociar que es el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires y luego, bueno, sí, abramos la discusión sobre la base de las rentas que tengamos que tienen que ser las más posibles.

**Secretario Hermo:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Gracias, Señora Decana, Señor Secretario de Gestión. La verdad es que no tengo muchas cosas nuevas para agregar a lo que ya dijo sobre la discusión porque la verdad es que muchas personas dijeron muchas cosas sobre este tema. Me parece que estamos a lo mejor de alguna manera intercambiando y mezclando las cuestiones de fondo sobre las que tenemos que resolver los proyectos de hoy. La primera es sobre la responsabilidad que tiene esta facultad acerca de la asignación de los criterios del corrimiento del modelo de pauta que hizo el CIN, sobre las cuales la universidad no adhirió nunca y por ende esta facultad, está clarísimo a partir de que la cuota federativa indica que solamente hay quince (15) cargos y que esta facultad tampoco está de acuerdo con que Sociales tenga solamente quince (15) cargos para cubrir la inmensa cantidad de vacantes ad honorem que existen en esta facultad, pero eso no implica desconocer la situación en la que se encuentra la carrera de Relaciones del Trabajo, desconocer esa situación es precisamente sacar de contextualización y de concepto el criterio sobre el cual estamos trabajando este proyecto que es precisamente que no haya más docentes ad honorem y qué mejor lugar para empezar si tenemos quince (15) cargos que la carrera de Relaciones del Trabajo, Señora Decana, qué mejor lugar, sobre todo teniendo en cuenta y precisamente hablando de inequidades y de frialdad como se ha hablado anteriormente en este Consejo, me parece mucho más frío que se plantee que tiene que haber un criterio a tratarse después de la discusión cuando en Comisiones de Enseñanza de este Consejo Directivo tenemos materias de carreras que tienen doce (12) inscriptos y misma cantidad de profesores designados rentados, cuando la carrera de Relaciones del Trabajo tiene materias obligatorias que no tienen designados a cargo ni concursados.

Entonces, me parece gravísimo el hecho de que se hable de frialdad institucional y académica cuando hay materias optativas de esta facultad que tienen misma cantidad de profesores rentados que alumnos inscriptos, digo: si vamos a hablar de redistribución y de sentar pautas y criterios para el futuro, esa es la diferenciación de criterios que tenemos que hacer, el primero es: ¿vamos a discutir el criterio de asignación de rentas y redistribución de esta facultad?, hagámoslo, perfecto; ¿tenemos quince (15) rentas y vamos a ir a pedirle muchas más al Consejo Superior? arranquemos por RT porque la prioridad es RT, Señora Decana, sin ningún lugar a dudas, no se confundan ninguna de las personas que está acá sentada porque precisamente este Consejo Directivo es el que aprobó la emergencia presupuestaria de esa carrera y es responsabilidad de este Consejo Directivo y de las personas que estamos acá sentadas hoy hacernos cargo de esa emergencia presupuestaria y darle a la carrera de Relaciones del Trabajo las rentas que se merece para empezar a sanear de alguna manera el desbalance que se ha producido a lo largo de los años.

Y después de eso y una vez que hayamos ido al Consejo Superior y hayamos debatido y hayamos discutido y hayamos tratado de conseguir más rentas para esta facultad que no tengo lugar a dudas que el papel preponderante de los gremios en esta discusión va a conseguir efectivamente más rentas para Sociales, ahí sí sentémonos a debatir los criterios con los cuales esas rentas se van a asignar y después de eso también podemos, a lo mejor, debatir acerca de los criterios sobre los cuales se asignan las rentas de las Comisiones de Enseñanza y por los cuales motivan la realización de este proyecto en el día de hoy. Muchísimas gracias.

**Secretario Hermo:** Una cuestión de orden dado lo avanzado de la discusión y de la hora y la necesidad de tratar un largo temario; existen en este momento, creo que si interpreto correctamente, básicamente dos (2) propuestas: una propuesta que propone la unificación de los proyectos presentados por los Consejeros Ades, Cieza y Funes y el otro presentado por las Consejeras Rossi y Guiménez, que tienen el respaldo respectivo o surgen también de Feduba y AGD-UBA que podrían de todas maneras ser mejorables en el sentido que antes se expresó respecto de la inclusión de considerandos que no estaban; también, si se me permite, podría mejorarse también qué es lo que se reclama porque efectivamente lo que señala la Consejera Di Guglielmo es correcto, si uno dice: declaro que necesito más y te dan dieciséis (16) se terminó el problema y por otra parte, declarar insuficiente la cantidad de cargos o reclamar el cambio de la resolución del rectorado, no parece tan claro como pedir que de los doscientos cuarenta (240) cargos que sabemos que existen y que tienen que ver con emergencia, la facultad tenga una proporción significativa de ello, que podemos además ponerle o tratar de ponerle algún número declarando de todas maneras que se trata de algo manifiestamente insuficiente porque le pongamos el número que le pongamos, siempre va a ser menos que ochocientos (800) o seiscientos (600) o la cantidad de cargos que sea...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... no, no, pero digo: para basarnos en algo que al mismo tiempo potencie la posibilidad del reclamo ante el Consejo Superior, tenga alguna factibilidad concreta respecto de no pedir aquello que sabemos que a priori no va a suceder, el Consejo Superior no va a modificar la

resolución esa porque está hecha sobre la base de los acuerdos del CIN, etc., pero sí tiene doscientos cuarenta (240) cargos para repartir y efectivamente el hecho de lo de RT también proporciona un argumento extra de fuerza respecto de algo que ya está previsto antes, entonces uno podría pensar y lo pongo a consideración para que tomemos alguna determinación: o bien la unificación de los proyectos que voy a mencionar más sintéticamente como Feduba y Aduba con la proposición esta...

*(Hay intervenciones fuera de micrófono)*

... perdón, AGD (Feduba-AGD), disculpen, no sean sensibles, son todos sindicatos docentes universitarios... pero de todas maneras lo que...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... no, no, totalmente de acuerdo... ahora, lo que digo es que las propuestas de ambos sindicatos y de los consejeros que los acompañaron con estas mejoras, pueden unificarse, en primer término o bien, pueden tratar de unificarse todas ellas incluyendo también esta cuestión de RT, obviamente esto implicaría que aquellos consejeros que propusieron la distribución directa y llana de las quince (15) rentas ya otorgadas a RT lo aceptarían, de lo contrario, tendríamos que pasar a votar un proyecto unificado y el otro proyecto por separado y lo votamos y se resuelve, me parece que no hay muchas más vueltas que darle a esta altura de la sesión del Consejo, si están de acuerdo los consejeros y pido que alguno de ustedes mocione en el sentido porque no tengo la capacidad de hacerlo respecto de cómo continuar.

**Consejero Nogueira:** Pido la palabra.

**Secretario Hermo:** Si, Consejera Nogueira.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Sólo antes de hacer la moción quería aclarar una cosa: que nosotros venimos batallando, no es que ahora con estas quince (15) rentas, por Relaciones del Trabajo; ustedes, los consejeros que están acá hace un montón y los que no están saben que nuestra lucha por equidad en la carrera y más rentas y más concursos o que se hagan efectivos los concursos de Relaciones del Trabajo, no es nuevo, es bastante antiguo y venimos dando números sobre eso, no solamente números de docentes ad honorem si no también cantidad de estudiantes que se les rechaza la inscripción. En base a eso, mi moción y así para terminar, que no me gustaría, me encantaría que el debate siga pero entiendo el horario, es que se traten los dos (2) proyectos por separado, que se voten, con la salvedad de que en el Artículo 2º del proyecto de Relaciones del Trabajo, en vez que diga: "... será destinado a paliar en su totalidad la crítica situación...", diga: será prioridad asignar a la carrera de Relaciones del

Trabajo las rentas. Con esa salvedad, entiendo que mi moción, con ese cambio: que sería prioridad no que se asignarían en su totalidad, con eso sería mi moción que se voten los dos (2) por separado.

**Secretario Hermo:** Se pone a consideración el...

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

... no, contrapuestos no, son dos (2) proyectos...

**Consejera Nogueira:** Lo aclaro, si quieren lo aclaro: hay dos (2) proyectos de las dos (2) gremiales que son AGD y Feduba que llegaron a la unificación por lo que nos contaron y que ese sería un (1) proyecto; el otro proyecto sería el de Relaciones del Trabajo con el cambio que sugirieron el Consejero Rossi (Diego) y la directora que no diga que se asignarán en su totalidad si no que diga prioridad asignar a RT. Que se voten esos dos (2) proyectos: la unificación y uno (1) porque nosotros sí, nosotros y nosotras en Relaciones del Trabajo acompañaríamos que las ochocientas (800) rentas, que aparezcan los ochocientos (800) docentes para... las ochocientas (800) rentas para los docentes ad honorem, entonces los dos (2) proyectos por separado, no invalida uno con el otro, entonces eso sería la moción de orden, por supuesto.

**Secretario Hermo:** Corresponde poner a consideración, pero vamos a dar la palabra al Consejero Ades que había...

**Consejero Ades:** Me parece que son dos (2) proyectos que versan sobre el mismo tema, en caso de considerarse por separado deberían considerarse como dos (2) dictámenes distintos sobre una misma propuesta, debería votarse a favor del proyecto uno (1º) y a favor del proyecto dos (2º) y después, el proyecto que más votos tenga quedará con los votos, no se pueden tratar dos (2) proyectos sobre el mismo tema en una misma sesión con miradas distintas, o son dos (2) proyectos contrapuestos o unificamos, por lo que yo propongo que se traten como dos (2) proyectos contrapuestos, además solicito que después de votarse en general, se vote en particular porque voy a proponer agregar algunas modificaciones al proyecto.

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

No sé cuál va a ganar así que no, no puedo...

**Secretario Hermo:** El que resulte ganador... Yo les propongo lo siguiente: vayamos cerrando el criterio para pasar a la moción de orden que formuló la Consejera Nogueira y/o la modificatoria que propone el Consejero Ades porque si seguimos sumando opciones vamos a... esto lo digo porque tengo a dos (2) consejeros que están pidiendo la palabra que me parece

corresponde, pero digo, una vez hecho eso pasemos en todo caso al criterio que propone el consejero...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... si, pero la prioridad son los consejeros... Consejero Rossi (Diego)

**Consejero Rossi (Diego):** Si, gracias Mariana (Nogueira) por tomar la inquietud que planteo, yo la había planteado sacando el Artículo 2º, no modificándolo, quería hacer esa observación; sí entiendo que del diálogo político que surge de este Cuerpo hay un reconocimiento de que tiene que haber una prioridad, una cosa es que haya un reconocimiento que lo compartimos y que por eso no estamos ni adentro ni afuera de ningún sistema de exclusión argumental, pero sí me parece que no hay que decirle al Consejo Superior que vamos a hacer nada porque tampoco... entiendo la oportunidad y entiendo la búsqueda política, lo que me parece es que no es pertinente y por eso trabajo el sostenimiento de los otros dos (2) proyectos y agradezco el gesto de entender que no era tan pertinente por lo menos.

**Secretario Hermo:** Consejero Cieza.

**Consejero Cieza:** Yo creo que los dos (2) proyectos, tanto el proyecto de las centrales o de las gremiales sindicales unificadas y el proyecto sobre RT son de naturaleza distinta, por lo menos yo entiendo eso porque el tema de lo que yo llamo inequidad estructural de RT no es solamente un problema de más o menos rentas, no, es una cuestión más global que hemos discutido en otras oportunidades y lo que yo planteo es que esto tampoco se va a resolver con darle quince (15) rentas a RT, creo que se puede resolver gradualmente y estoy de acuerdo incluso con sacar esa cláusula, creo que no es la solución darle las quince (15) rentas a RT si no que aprovechar la oportunidad para ir a una situación donde progresivamente se va limitando la inequidad estructural.

**Secretario Hermo:** La compañera de la Comisión de los Ad Honorem pedía la palabra.

**Comisión de Docentes Ad Honorem, Lic. Cynthia Mariscal:** Bueno, gracias por este tiempo, Cynthia Mariscal de la Comisión de Ad Honorem. Quisiera simplemente señalar una cuestión: nosotros hemos venido sistemáticamente a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo y en muchas oportunidades se nos ha hablado en términos de estudiantes, en términos de no docentes y hoy quizá uno de los términos más bonitos que salió: jóvenes docentes, siempre señalando un punto que es cierta... bueno, ellos son los pobrecitos, los que no pueden, los que no tienen o los que ni siquiera tienen el estatuto docente y creo que en esta oportunidad y en este debate se está volviendo a poner eso en cuestión, ¿por qué? porque ahora no somos los docentes ad honorem los que estamos siendo el objeto de esta discusión si no una lucha, que es la lucha interna de la facultad al interior de las relaciones de fuerza que se dan entre las carreras, entonces yo los invito a que pongan en consideración que los que no cobramos salario

somos nosotros y que no se puede defender la no discriminación con más discriminación, creo que tenemos que poner a los docentes ad honorem que no percibimos un salario porque el ad honorem nosotros venimos denunciando que es un eufemismo para señalar que es trabajo gratuito, entonces digamos las cosas como son y digámoslas con convicción porque esos fallidos: son no docentes, son estudiantes, son fallidos que en realidad expresan el compromiso subjetivo que tienen ustedes mismos con las opiniones que dicen íntimamente, entonces de la boca para afuera todos estamos de acuerdo en no sostener el trabajo gratuito, pero después cuando “las papas queman” lo que sucede es esto.

Pongamos al docente ad honorem en primer plano y defendamos a esos docentes que trabajamos gratis.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Consejera (no se da a conocer):** Solamente quiero agregar una cosa en relación a esto...

**Secretario Hermo:** No, por favor, porque ya... no podemos... no podemos... necesitamos... no va a salir ningún proyecto...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... bueno, vamos a... vamos a poner a... vamos a poner a consideración, vamos a poner a consideración los dos (2) proyectos entonces, pido al Cuerpo si aceptamos la propuesta del Consejero Ades o votamos ambos proyectos, primero uno y luego el otro...

**Consejera Nogueira:** Mi moción es que se traten los dos (2) proyectos por separado, uno no invalida al otro y cambiando que se ponga prioridad.

**Secretario Hermo:** Perfecto, entonces pasamos a poner en discusión...

**Consejera Nogueira:** O que se saque el artículo, no tengo problema.

**Secretario Hermo:** ... el proyecto N° 1, que es el unificado...

*(Hay intervenciones fuera de micrófono)*

... a votación, perdón, el proyecto N° 1 que es el unificado de...

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*



... se pone a consideración... se pone a consideración la moción de la Consejera Nogueira. ¿Por la afirmativa?... **Aprobado.**

Se pone entonces en discusión los proyectos unificados con las características que se mencionaron anteriormente, presentado por las Consejeras Rossi María José y Guiménez Sandra y Ades, Cieza y Funes, que sería el proyecto N° 1 unificado sobre la base de la posición de ambas gremiales. ¿Por la afirmativa?... bien, **aprobado.**

Se pone a consideración ahora el proyecto presentado por los Consejeros De Luca, Spoltore, Mayer, Di Guglielmo, Nogueira, Esquivel y Cieza, ¿Por la afirmativa?...

**Consejera Nogueira:** Con la salvedad de prioridad...

**Secretario Hermo:** ... con la salvedad de la modificación que propuso la Consejera Nogueira. ¿Por la afirmativa?... **Aprobado.** Muy bien, quedó aprobado.

*(Aplausos)*

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Consejero (no se da a conocer):** Señora Decana, si se van a consignar los votos negativos y las abstenciones, pido que sea nominal la votación, de vuelta...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

**Secretario Hermo:** Muy bien, les pido... les pido... no, no, a ver...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... no, pero no quiero que se repita nada, simplemente... simplemente hemos dicho quiénes estaban por la positiva, quiénes están por la negativa y se va a hacer constar en actas... o quienes se abstienen...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

**Consejera Nogueira:** Pido la palabra... Me parece que no es necesario...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... me parece que no es necesario exponer a ningún consejero, todo el mundo, ya se aprobó un proyecto, todo el mundo sabe que se votó y exponer a consejeros y consejeras que estamos

todos de acuerdo en que el trabajo no sea más ad honorem de ningún docente, exponer a los docentes, a los consejeros en esto y consejeras, no me parece.

**Secretario Hermo:** Bueno, muy bien, continuamos entonces con el Orden del Día.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera... Consejera Lacarrieu.

**Consejera Lacarrieu:** No, me tengo que ir además... ¿creo que hay quórum?, ¿no?... Solicito a pedido de la profesora Adriana Clemente, que se encuentra en Brasilia en estos momentos por trabajo...

*(Hay una interrupción fuera de micrófono y luego diálogo entre los consejeros)*

**Secretario Hermo:** Nueve (9) votos por la afirmativa...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... bueno, acabo de preguntar lo mismo y acaban de...

*(Continúa el diálogo fuera de micrófono)*

... muy bien... si hay dudas de los votos... si hay dudas de los votos... si hay dudas de los votos, por favor, pasemos entonces a expresar votos por la afirmativa del proyecto... no...

*(Hay intervenciones fuera de micrófono)*

... ese unificado ya está, estoy hablando del proyecto firmado por los Consejeros De Luca, Spoltore, Cieza, etc., etc., sobre RT con la salvedad de la modificación hecha en el Artículo N° 2, de acuerdo a lo presentado por la Consejera Nogueira. ¿Por la afirmativa? ocho (8) votos; ¿por la negativa?... ¿abstenciones? seis (6) votos. Se hace constar entonces que son ocho (8) votos por la afirmativa; seis (6) abstenciones.

*(Aplausos)*

Bien, proseguimos entonces con el tratamiento del Orden del Día y respecto del punto que la consejera...

**Consejera (no se da a conocer):** Es la DAR...

**Secretario Hermo:** ... si, yo iba a informar que respecto de esa DAR ha sido retirada del tratamiento del Orden del Día...

**Consejera (no se da a conocer):** Exactamente, se retira para el próximo Consejo cuando Adriana (Clemente) esté para explicarlo.

**Secretario Hermo:** Exactamente. Digo, hay Resoluciones de Decana Ad Referéndum que van a ser puestas a consideración... por favor, les pido atención, un segundito para que se comprenda... la primera de las Resoluciones DAR tiene que ver con la firma de un convenio entre el Centro de Estudios de la Ciudad que dirige la profesora Adriana Clemente, que hoy no está y que quiere presentar las explicaciones del caso, entonces se retira del tratamiento del Orden del Día, va a pasar por la Comisión y en el próximo Consejo Directivo se va a poner a consideración.

**• Resoluciones de Decana Ad Referéndum del Consejo Directivo:**

**1 - Expediente N° 67752/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2062/2019:**

Aprobar la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Centro de Estudios de la Ciudad / Facultad de Ciencias Sociales y el Fondo Nacional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

**Se retira del Orden del Día.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!... ¡Señora Decana!...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Me permito robarle el trabajo al Consejero De Luca y solicitar la aprobación y tratamiento... el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 2 a N° 5, por tratarse de convenios marco de pasantías con diferentes empresas.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su tratamiento conjunto de los puntos N° 2 a N° 5. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**2 - Expediente N° 48087/2019:**

**Resolución (DAR) N° 1985/2019:**

Aprobar la firma del convenio marco de pasantías con la empresa Lartirigoyen y Cía S.A.

**Aprobado.**

**3 - Expediente N° 51432/2019:**

**Resolución (DAR) N° 1982/2019:**

Aprobar la firma del Convenio marco de pasantías con la empresa Check Movilidad S.A.

**Aprobado.**

**4 - Expediente N° 49842/2019:**

**Resolución (DAR) N° 1984/2019:**

Aprobar la firma del convenio marco de pasantías con la empresa La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora.

**Aprobado.**

**5 - Expediente N° 49843/2019:**

**Resolución (DAR) N° 1983/2019:**

Aprobar la firma del convenio marco de pasantías con la empresa Prysmian Energía, Cables y Sistemas de Argentina S.A.

**Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Corresponde entonces ahora:

**6 - Expediente N° 45438/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2018/2019:**

Conceder a partir del 1º de agosto y mientras duren las razones que motivaron la presente, licencia sin goce de haberes a la Lic. Natalia DAREPRESENTACAO en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura "Metodología I, II, y III" de la carrera de Sociología.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**7 - Expediente N° 51865/2019:**

**Resolución (DAR) N° 1935/2019:**

Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Ajuste de Presupuesto, correspondiente a los Incisos: 2 – Bienes de consumo y 4 – Bienes de Uso del Financiamiento 11 - Tesoro Nacional – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Ejercicio Financiero 2019, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Consejera Zubizarreta...

**Consejera Zubizarreta (habla fuera de micrófono):** No, no estoy entendiendo este punto...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, a ver...

**Secretario Hermo:** Es un ajuste presupuestario que tiene que ver con dinero que está... se llama ajuste técnicamente no porque se reduzca si no porque se está pasando cifras que pertenecían a un inciso a otro, exactamente.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

Bien, continuamos entonces:

**8 - Expediente N° 53704/2019**

**Resolución (DAR) N° 1980/2019**

Reconocer los servicios prestados desde el 1º de agosto de 2018 en el dictado de materias optativas, aprobadas por Resolución (CD) N° 4448/2017 de la carrera de Relaciones del Trabajo, de los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución. Y dar de baja en su designación como Profesor Titular Ad Honorem al Prof. BISIO, Raúl Horacio.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**9 - Expediente N° 61642/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2054/2019:**

Designar como jurados de tesis de Aníbal VILLORDO, estudiante de Maestría en Comunicación y Cultura, titulada "Historias de superhéroes: imaginarios, sociedad y política en el comic moderno (1938-1945/1962-1972)", a las personas que se detallan a continuación: Titulares: Sebastián GAGO, Mónica KIRCHEIMER, Pablo Esteban RODRIGUEZ. Suplentes: Esteban DIPAOLA, Oscar, STEIMBERG.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 10 a N° 14 por tratarse de designaciones o prórrogas de designación de docentes de las cinco (5) carreras y de las maestrías de Comunicación y Cultura, Investigación, Intervención Social y Estudios Latinoamericanos de la facultad.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿De 10 a...?

**Consejero Ades:** 14.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Entonces, se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos... Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** –Consejero De Luca–. En el punto N° 10 tengo una duda en relación a que siempre las designaciones de docentes interinos, como entiendo que es este caso, lo hacemos por un plazo determinado y siempre una resolución ómnibus que, por lo general, no excede el plazo de un (1) año; en este caso me queda la duda si al ponerlo hasta el momento que se haga efectivo el concurso seguimos lo que es el patrón usual del Consejo o estamos haciendo algo que no corresponde, es una duda.

*(Hay una consejera que habla fuera de micrófono)*

**Consejero Ades:** Bueno, entonces –Consejero Ades–, solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 11 a N° 14 y que quede pendiente el punto N° 10 hasta que traigan el expediente.

**Secretario Hermo:** Correcto.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento de los puntos N° 11 a N° 14 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**11 - Expediente N° 51567/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2058/2019:**

Designar para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre del año 2019 de la Maestría en Comunicación y Cultura, según el siguiente detalle en Anexo I.

**Aprobado.**

**12 - Expediente N° 55169/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2059/2019:**

Designar para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de 2019 en la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales:

Cultura y Sociedad: Dra. María Stegmayer

Estado y Políticas Públicas: Dr. Luis Donatello y Dr. Federico Lorenc Valcarce.

**Aprobado.**

**13 - Expediente N° 46628/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2061/2019:**

Designar a los docentes que se detallan en Anexo I para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de 2019 en la Maestría en Intervención Social.

**Aprobado.**

**14 - Expediente N° 51566/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2060/2019:**

Designar para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre del año 2019 de la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos según detalle.

**Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades.** –Consejero Ades–. Para pedir el tratamiento conjunto de los puntos N° 15 y N° 16 por tratarse de propuestas de la secretaría de desarrollo universitario sobre dictado de diferentes cursos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación conjunta de los puntos N° 15 y N° 16. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**15 - Expediente N° 43852/2019:**

**Resolución (DAR) N° 1937/2019:**

Aprobar la presentación propuesta por la Secretaria de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar para el dictado de curso de Capacitación Continua para el segundo semestre de 2019, según Anexo I.

**Aprobado.**

**16 - Expediente N° 89065/2018:**

**Resolución (DAR) N° 1936/2019:**

Aprobar la presentación propuesta por la Secretaria de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar para el dictado de curso de música y canto para el segundo semestre de 2019.

**Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

- **Dictámenes de Comisiones**
- **Comisión de Extensión:**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 y N° 2 por tratarse de convenios marco de pasantías con diferentes empresas.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 y N° 2. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**1 - Expediente N° 59931/2019:**

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre TGV SRL y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**2 - Expediente N° 61989/2019:**

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre el Grupo Médico San Fernando S. A. y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretario Hermo:** Pasamos entonces a:

• **Comisión de Investigación y Posgrado:**

**Consejera Funes:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Para aconsejar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 1 a N° 8 por tratarse de solicitudes para aprobar avales de subsidios de viaje, con visto bueno de la Comisión correspondiente.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 8 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**1 - Expediente N° 63210 /2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje de la docente Laura Isabel TOTTINO para asistir en carácter de ponente al "XXII Congreso Internacional ALAS PERU", a realizarse en Lima, Perú, del 1 al 6 de diciembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**2 - Expediente N° 50620 /2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje de la Profesora Alejandra OJEDA para asistir en carácter de expositora al XI Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación a realizarse en Santiago de Compostela, España del 26 al 27 de septiembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**3 - Expediente N° 50632/2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje del Profesor Sebastián GUEVARA para asistir en carácter de ponente al "XXXII Congreso Internacional



Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)”, a realizarse en Lima, Perú, del 1 al 6 de diciembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**4 - Expediente N° 46305/2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje de la docente Yamila HERAM para asistir en carácter de expositora al XXXII Congreso Internacional ALAS PERU 2019, a realizarse en Lima, Perú, del 1 al 6 de diciembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**5 - Expediente N° 30279/2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje de la docente Silvina Alejandra TAPIA para asistir en carácter de ponente expositora al XXXII Congreso Internacional ALAS PERU 2019”, a realizarse en Lima, Perú, del 1 al 6 de diciembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**6 - Expediente N° 60150/2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje del docente Leandro GAMALLO para asistir en carácter de ponente expositora al XXXII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología a realizarse en Lima, Perú, del 1 al 6 de diciembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**7 - Expediente N° 60151/2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje del docente Carlos BRITOS para asistir en carácter de expositor al III Coloquio Internacional Althusser, Coyuntural, Lucha de clases e ideología a realizarse en San Pablo, Brasil del 27 al 29 de noviembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**8 - Expediente N° 61228/2019:**

Solicitud de aprobación de aval de subsidio por viaje de la docente Florencia LEDERMAN para asistir en carácter de ponente a las VI Jornadas Internacionales de problemas Latinoamericanos a realizarse en Valparaíso, Chile, del 27 al 29 de noviembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Secretario Hermo:** Antes de seguir con el Orden del Día, vuelvo al punto N° 10:

**10 - Expediente N° 54927/2019:**

**Resolución (DAR) N° 2051/2019:**

Prorrogar las designaciones a partir del 1º de marzo del año en curso y hasta el resultado del respectivo concurso, al personal docente ad-honorem de las carreras de Sociología, Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política, Relaciones del Trabajo y Trabajo Social.

... que había suscitado la pregunta del Consejero De Luca y leo que dice: “Prorrogar las designaciones a partir del 1º de marzo del año en curso y hasta el resultado del respectivo concurso y no más allá del 29 de febrero de 2020.”, con lo cual...

**Consejero De Luca:** –Consejero De Luca–. Entonces sugiero incorporar en el texto del Orden del Día esta última formulación que ha leído el Secretario de Gestión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Perfecto, entonces con la salvación del Consejero De Luca se pone a consideración para su aprobación. ¿Por la positiva el punto N° 10?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:** Bien. Continuamos entonces con el punto N° 9 de la Comisión de Investigación y Posgrado...

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para pedir el tratamiento conjunto de los puntos N° 9 a N° 14 y N° 25 a N° 34, por tratarse de admisiones y readmisiones al doctorado o a las maestrías de la facultad.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su tratamiento conjunto los puntos del N° 9 al N° 14 y N° 25 al N° 34 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**9 - Expediente N° 60484/2019:**

Solicitud de aprobación de admisión al doctorado presentadas por los aspirantes que se detallan y designar como directores de tesis a los profesores listados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**10 - Expediente N° 60495/2019:**

Solicitud de aprobación de admisión al programa de doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales a los aspirantes que se detallan, y designar como directores y codirectores de tesis a los profesores listados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**11 - Expediente N° 51147/2019:**

Solicitud de aprobación de admisión al doctorado a los aspirantes que se detallan y designar como Consejeros de Estudios a los profesores listados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**12 - Expediente N° 51139/2019:**

Solicitud de aprobación de admisión al doctorado presentadas por los aspirantes que se detallan y designar como directores de tesis a los profesores listados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**13 - Expediente N° 51144/2019:**

Solicitud de aprobación de admisión al doctorado presentadas por los aspirantes que se detallan y designar a los directores y codirectores de tesis propuestos en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**14 - Expediente Nº 60489/2019:**

Solicitud de aprobación de admisión al doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales a los alumnos que se detallan y designar como Consejeros de Estudios a los profesores listados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**25 - Expediente Nº 17374/2019:**

Solicitud de aprobación de la readmisión y la reincorporación a la maestría en Políticas Sociales de los estudiantes que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**26 - Expediente Nº 16450/2019:**

Solicitud de aprobación de la admisión de la Lic. María Belén TENAGLIA y del Lic. Santiago VIDELA a la maestría en Periodismo (2019-2010) VIII Cohorte.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**27 - Expediente Nº 51569/2019:**

Solicitud de aprobación de la readmisión del licenciado Javier Alejandro ANTIVERO, a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**28 - Expediente Nº 69238/2019:**

Solicitud de aprobación de la readmisión de la licenciada Mirta Evelia BOTTERO, a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**29 - Expediente Nº 51570/2019:**

Solicitud de aprobación de la readmisión de la licenciada Ana Clara ALFIE a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo para la presentación y defensa de la tesis de maestría.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**30 - Expediente Nº 59696/2019:**

Solicitud de aprobación de la admisión a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo (Cohorte 2019-2020) de la postulante Lilia Andrea PRIETO MONTERO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**31 - Expediente Nº 45011/2019:**

Solicitud de aprobación de la readmisión del Lic. Sebastián CARRANO, a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**32 - Expediente Nº 66707/2019:**

Solicitud de aprobación de la admisión a la maestría en Intervención Social para la Cohorte 2019 de los alumnos que figuran en la nómina del Anexo I.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**33 - Expediente N° 66703/2019:**

Solicitud de aprobación de la admisión a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales para la Cohorte 2019 de los alumnos que figuran en la nómina del Anexo I.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**34 - Expediente N° 69041/2019:**

Solicitud de aprobación de la admisión de Silvia TAPIA como investigadora en el Área de Salud y Población del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Secretario Hermo:**

**15 - Expediente N° 55339/2019:**

Solicitud de aprobación de las modificaciones de los títulos de tesis consignados en el Anexo I de la presente resolución, así como aprobar la designación de los miembros de los jurados de las tesis doctorales en Ciencias Sociales listadas en el Anexo de la presente Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 16 y N° 17, por tratarse de designaciones de directores y codirectores de tesis de doctorado, teniendo todos dictamen unánime de la Comisión...

*(Hay intervenciones fuera de micrófono)*

... de N° 16 a N° 19.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Si –Consejero Esquivel– para dejar constancia en actas mi abstención en el expediente N° 18 o sea, el N° 51195/2019.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Perfecto. Entonces, se pone en consideración para su tratamiento conjunto de los puntos N° 16 a N° 19, con la abstención remarcada por el Consejero Esquivel, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**16 - Expediente N° 37711/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación a los Doctores listados en el Anexo de la presente como directores o codirectores según corresponda

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**17 - Expediente N° 60476/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación a los profesores listados en el Anexo de la presente como directores o codirectores de tesis según corresponda.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**18 - Expediente N° 51195/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Juan Cruz ESQUIVEL como codirector de la tesis doctoral de Guillermo ROMERO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Aprobado**, con la abstención del Consejero Esquivel.

**19 - Expediente N° 51134/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación a los profesores listados en el anexo de la presente como directores o codirectores según corresponda, así como aprobar los temas de tesis propuestos por los interesados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Consejera Funes:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Para el tratamiento conjunto de los puntos N° 20 y N° 21, son solicitud de aprobación de temas de tesis propuestos por los interesados, con visto bueno de la Comisión correspondiente.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para el tratamiento conjunto de los puntos N° 20 y N° 21 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**20 - Expediente N° 51119/2019:**

Solicitud de aprobación de los temas de tesis propuestos por los interesados, así como aprobar los planes de tesis doctorales de los alumnos consignados.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**21 - Expediente N° 60474/2019:**

Solicitud de aprobación de los temas de tesis propuestos por los interesados, así como aprobar los planes de tesis de los alumnos consignados

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Consejera Nogueira:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Hago circular el... perdón es otro tema, pero hago circular el dictamen para que lo firmen de cuando nos convertimos en la Comisión de Presupuesto.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejera Nogueira.

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 22 a N° 24, por tratarse de designación de jurados de tesis de maestría, todos con dictamen unánime de la Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 22 a N° 24 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**22 - Expediente N° 59700/2019:**

Solicitud de aprobación como jurados para la evaluación de tesis de la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo: *Percepciones de los jóvenes sobre su proceso de inserción laboral* presentada por el maestrando Diego OSTROFF, Directora, Dra. Beatriz WEHLE, a los siguientes profesores: Dras. Agustina CORICA, Brenda BROWN, Verónica MILLENAR, como titulares, Silvia GUEMUREMAN, Mariela MACRI, Mariana FERNANDEZ MASI como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**23 - Expediente N° 59702/2019:**

Solicitud de aprobación como Jurados para la evaluación de la tesis de la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo: *Trabajadores con incapacidad laboral adquirida en el empleo y exclusión laboral, en el contexto de la transformación del mercado laboral iniciada en la década del 90 en la Argentina. Impacto en el habitus*, presentada por la maestranda Rosa Liliana SBRILLER; Directora, Dra. Beatriz WEHLE, a los siguientes profesores: Dres. María Pía VENTURIELLO, Daniela TESTA, Mgtr. Eva Gimena VILA COMO TITULARES, Dras. María Marcela BOTTINELLI, Pablo Ernesto PEREZ, como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**24 - Expediente N° 59701/2019:**

Solicitud de aprobación como Jurados para la evaluación de la tesis de la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo: *Cambio técnico, requisitos de formación y conocimiento. Un estudio del sector terminal automotriz en un escenario de transformación productiva*, presentada por la maestranda Victoria RIO, Director, Dr.

Guido STAROSTA, Codirector: Dr. Alejandro FITZSIMONS, a los siguientes profesores: Dres. Pablo MIGUEZ, Agustín SANTELLA, Natalia HERGER como titulares, Dres. Sebastián GUEVARA, Cecilia ROSSI como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Merca:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 35 a N° 37, por tratarse de aprobación de informes de actividades desarrolladas por diferentes profesores de la facultad, todos con dictamen unánime de la Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 35 a N° 37, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**35 - Expediente N° 64871/2019:**

Solicitud de aprobación del informe de actividades desarrolladas por el profesor Diego LEVIS durante el periodo 2017-2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**36 - Expediente N° 64403/2019:**

Solicitud de aprobación del informe de actividades desarrolladas por la docente Gabriela GOMEZ durante el periodo 2017-2018.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**37 - Expediente N° 50522/2019:**

Solicitud de aprobación del informe de actividades desarrolladas por el profesor Luis GARCIA FANLO durante el periodo 2016-2018.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Hoy le robé el trabajo al Consejero De Luca. Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 38 a N° 49, por tratarse de la designación de diferentes profesores para el dictado de seminarios de doctorado, de las carreras de especialización o de las maestrías de la facultad, todos con dictamen unánime de la Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone a consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 38 a N° 49 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**38 - Expediente N° 25592/2017:**

Solicitud de aprobación de la designación con carácter de ad-honorem a la Mag. María Elena BITONTE y Ana BROITMAN como coordinadoras del Programa de Grupos de Investigación en Ciencias de la Comunicación a partir del 1º de junio de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2020.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**39 - Expediente Nº 65891/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación de Federico LINDENBOIM como JTP y Celeste AINCHIL como Ayudante de Primera como docentes rentados en el IIGG por las bajas de Fernando RAMÍREZ LLORENS y Federico LINDENBOIM.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**40 - Expediente Nº 65890/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación de Bárbara OHANIAN como Ayudante de Primera con dedicación simple en el IIGG por baja de Mariano GUTIERREZ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**41 - Expediente Nº 65889/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación de Ana VINITSKY y Camila MOSTEIRO como Ayudantes de Segunda ad honorem por las bajas de Nadia LOPEZ y Sofía DAMIANI en el IIGG.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**42 - Expediente Nº 65892/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación de Lucía MARPEGAN como Profesora Titular con dedicación simple en el IIGG por la baja de Cyntia CORTES PEÑA

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**43 - Expediente Nº 55948/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación de la profesora Daniela SLIPAK a cargo del dictado del Seminario de Doctorado en Ciencias Sociales: “Política y violencia revolucionarias”, para cubrir las áreas temáticas de Historia y memoria/ Teoría política y social, correspondiente al ciclo lectivo 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**44 - Expediente Nº 51150/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación del profesor marcos CARBONELLI a cargo del dictado del Seminario de Doctorado en Ciencias Sociales: “Taller de Tesis II” correspondiente al ciclo lectivo 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**45 - Expediente Nº 54678/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación del personal docente para el dictado de la asignatura *Construcción Cultural de la Política Social* de la maestría en Políticas Sociales que se detalla a continuación:

Asignatura: *Construcción Cultural de la Política Social.*

Prof. Estela GRASSI

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**46 - Expediente Nº 67956/2019:**



Solicitud de aprobación de la designación de los y las docentes para el Programa de Actualización en Gestión de Políticas Públicas para el dictado de las materias correspondientes a la cohorte 2019 que a se detallan en el cuerpo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**47 - Expediente Nº 51568/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación para el dictado de las materias del segundo cuatrimestre del año 2019 de la carrera de Especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa a los docentes que se enuncian en el cuerpo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**48 - Expediente Nº 16455/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación de los y las docentes para el dictado de las materias del 2º cuatrimestre de 2019 correspondientes a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo (2019) y de la Maestría en Periodismo (VIII Cohorte 2019-2020).

*La Comisión aconseja*

*aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**49 - Expediente Nº 51571/2019:**

Solicitud de aprobación de la designación para el dictado de las asignaturas durante el segundo cuatrimestre del año 2019 en la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, a los docentes que se detallan en el cuerpo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretario Hermo:**

**50 - Expediente Nº 55950/2019:**

Solicitud de aprobación del tribunal examinador de los trabajos finales de posdoctorado de la Facultad de Ciencias Sociales listados en el Anexo I de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**51 - Expediente Nº 59715/2019:**

Solicitud de aprobación del Presupuesto para el Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades 2019 que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Una observación en relación a este tema, yo no formo parte de la Comisión de Investigación y Posgrado, pero tengo entendido que no pasó por la Comisión de Presupuesto como su mismo enunciado lo señala. Me parece que deberíamos... primero, corroborar si pasó por la Comisión de Presupuesto y en el caso de que no, tendríamos que girarla a esa Comisión o encontrar alguna otra manera de resolver este tema. Gracias.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

Propongo seguir con el resto de los temas hasta tanto podamos tener este tema resuelto.

**Secretario Hermo:** Bien.

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 52 a N° 55, por tratarse de prórrogas en las defensas de las tesis de maestría o doctorado, de doctorales, perdón.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su tratamiento conjunto de los puntos N° 52 a N° 55, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**52 - Expediente N° 51191/2019:**

Solicitud de aprobación de la prórroga del convenio de codirección de tesis doctoral hasta la defensa de tesis presentada por Julia Helena TABBITA y de la prórroga del vencimiento de la regularidad hasta el 30 de setiembre de 2020.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**53 - Expediente N° 51192/2019:**

Solicitud de aprobación de prórroga para las defensas de las tesis doctorales de los alumnos mencionados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**54 - Expediente N° 60485/2019:**

Solicitud de aprobación de prórroga para las defensas de las tesis doctorales de los alumnos mencionados en el Anexo de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**55 - Expediente N° 66342/2019:**

Solicitud de aprobación de prórroga para la entrega de tesis a la estudiante de la Maestría en periodismo Johanna Alexandra DIAZ GOMEZ hasta el 31 de diciembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretario Hermo:**

**56 - Expediente N° 60478/2019:**

Solicitud de aprobación de baja del Programa de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales a pedido de los interesados, a los alumnos Ignacio CRETINI y Gabriela TAVELLA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 57 a N° 59, por tratarse de modificaciones de las áreas asignadas de créditos para los doctorados de la facultad, con dictamen unánime de la Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 57 a N° 59, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**57 - Expediente N° 37710/2019:**

Solicitud de aprobación de las modificaciones de las áreas asignadas en las resoluciones de asignación de créditos por las que figuran en el listado en el Anexo de la presente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**58 - Expediente N° 60498/2019:**

Solicitud de aprobación del requerimiento a los interesados de la realización de los créditos en seminarios de doctorado consignados en el Anexo de la presente, así como designar a los profesores listados en el Anexo como directores o codirectores según corresponda.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**59 - Expediente N° 60499/2019:**

Solicitud de aprobación del requerimiento a los interesados de la realización de los créditos en seminarios de doctorado consignados en el Anexo de la presente, así como designar a los profesores listados en el Anexo como directores o codirectores según corresponda.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 60 a N° 62, por tratarse de solicitudes de aprobación de reducciones de créditos en seminarios de doctorado para diferentes estudiantes, con dictamen unánime de la Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su tratamiento conjunto de los puntos N° 60 a N° 62, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**60 - Expediente N° 62710/2019:**

Solicitud de aprobación de la reducción de un (1) crédito asignado en Seminario Específico de tema de tesis a Romina Andrea CARRILLO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**61 - Expediente N° 62713/2019:**

Solicitud de aprobación de la reducción de dos (2) créditos asignados en el área de taller I a Laura Fernanda DUIMICH.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**62 - Expediente N° 62711/2019:**

Solicitud de aprobación de la reducción de dos (2) créditos en seminario de Doctorado asignado en el área de Metodología Cualitativa a Javier Alejo ALCALA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretario Hermo:**

**63 - Expediente N° 69671/2019:**

Solicitud de aprobación de pedido al Consejo Superior de la designación del jurado del concurso para la provisión de un (1) cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Gino Germani, según el siguiente esquema:

Titulares: Ana BARLETTA (UNLP), Fernanda BEIGEL (FCP y S-Uncu), Marcelo RAFFIN (UBA-IIGG). Suplentes: Miguel Ángel ROSSI (UBA-IIGG), Germán PEREZ (UNMdP).

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 64 a N° 66, por tratarse de aprobaciones de firmas de actas complementarias con el FOPECAP y las maestrías de la facultad.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 64 a N° 66, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**64 - Expediente N° 70097/2019:**

Solicitud de aprobación de la firma del Acta Complementaria al Convenio marco de Cooperación entre la Comisión de administración del FOPECAP y la Facultad de Ciencias Sociales en relación al Programa de becas de estudios al personal que se postule al Programa de Posgrado de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**65 - Expediente N° 70095/2019:**

Solicitud de aprobación de la firma del Acta Complementaria al Convenio marco de Cooperación entre la Comisión de administración del FOPECAP y la Facultad de Ciencias Sociales en relación al proyecto al Programa de Becas de estudios al personal que se postule al Programa de Posgrado de la “carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales”.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**66 - Expediente N° 70098/2019:**

Solicitud de aprobación de la firma del Acta Complementaria al Convenio marco de Cooperación entre la Comisión de administración del FOPECAP y la Facultad de Ciencias Sociales en relación al Programa de Becas de estudios al personal que se postule al programa de Posgrado de la “Maestría en Gobierno”.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

Quiero hacer un pedido al Cuerpo: efectivamente como acaba de plantear el Consejero... Mariana, estoy haciendo un pedido al Cuerpo, tal cual como lo planteó el Consejero De Luca, la especialización, no, la actualización en Géneros Comunicación y Sexualidades no ha pasado por la Comisión de Presupuesto; dado que se está dando desde el mes de mayo y los docentes no están cobrando y estamos en el mes de septiembre, yo pediría como un caso excepcional constituirnos de nuevo como Comisión para aprobar ese programa, dada la urgencia también que me parece que tiene.

**Consejera Funes:** Pido la palabra.

**Decana Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Apoyaría el pedido de la Señora Decana, teniendo en cuenta además que hay altas, bajas y modificaciones de tres (3) carreras que están en la misma situación, es decir, que si no se aprueban hoy... digo por el quórum, ¿sí?, hago esta salvedad. Gracias.

**Decana Carolina Mera:** Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** –Consejero Esquivel–. Estoy de acuerdo con convertirnos en Comisión de Presupuesto ¿sería?, ¿no?, nuevamente para tratar el expediente. Yo hice la pregunta sin ser miembro de la Comisión de Investigación y Posgrado, el martes pasado hice la pregunta si no correspondía –ustedes recordarán– el tratamiento conjunto o sea, el pase del expediente a la Comisión de Presupuesto, tratémoslo hoy y en la medida de lo posible evitemos estas... como Ud. bien lo dijo, es un carácter extraordinario porque obviamente después de cuatro (4) horas estando aquí nadie puede evaluar el proyecto con el detenimiento que amerita en una Comisión, pero bueno, atendiendo la necesidad y la urgencia del caso, estoy de acuerdo con que nos convirtamos en Comisión de Presupuesto.

**Decana Carolina Mera:** Gracias, Consejero Esquivel.

**Secretario Hermo:** Se convierte entonces el Cuerpo en Comisión de Presupuesto, se pone a consideración, aquí está el expediente:

**51 - Expediente Nº 59715/2019:**

Solicitud de aprobación del Presupuesto para el Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades 2019 que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

*(Al igual que en la Comisión anterior, no se realiza la grabación para el acta)*

*(Se constituye nuevamente la reunión del Consejo Directivo)*

**Secretario Hermo:** El Cuerpo se vuelve a constituir en el pleno y entonces tratamos... si me escuchan un segundito, por favor, el Cuerpo se vuelve a constituir en pleno, se pone a consideración entonces el expediente...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... muy bien, se pone a consideración entonces para su aprobación:

**51 - Expediente Nº 59715/2019:**

Solicitud de aprobación del Presupuesto para el Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades 2019 que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

¿Por la positiva?...

**Decana Carolina Mera: Aprobado.**

**Secretario Hermo: Bien.**

**• Comisión de Concursos:**

**1 - Expediente N° 24853/2017:**

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Sociología II" de la carrera de Trabajo Social y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Flabián Héctor José NIEVAS en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva? y se cuenta los votos...

**Secretario Hermo:** Doce (12) votos por la afirmativa.

**Decana Carolina Mera: Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 2 y N° 3, por tratarse de modificación en el nombre de las asignaturas de dos (2) concursos y relativa al expediente de concurso de profesor regular, habría que contar los votos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Expediente N° 2, se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

**Secretario Hermo:** Doce (12) votos por la afirmativa.

**Decana Carolina Mera: Aprobado.**

Y el expediente N° 3, se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

**Secretario Hermo:** Sírvanse levantar la mano: doce (12) votos.

**Decana Carolina Mera: Aprobado.**

**2 - Expediente N° 29504/2019:**

Solicitud de modificación de la Resolución (CD) N° 1337/19 en lo que refiere al nombre de la asignatura correspondiente al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de la carrera de Relaciones del Trabajo, dejando establecido que donde dice: "*Administración de Personal I*" debe decir: "*Administración de Personal I (Introducción y Empleos)*".

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**3 - Expediente N° 84413/2017:**

Solicitud de modificación de la Resolución (CD) N° 1457/19 en lo que refiere al nombre de la asignatura correspondiente al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de la carrera de Trabajo Social, dejando establecido que donde dice: "*Psicología Social e Institucional I*" debe decir: "*Psicología Institucional*".

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Secretario Hermo:**

**4 - Expediente N° 49681/2014:**

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Categoría B) en la asignatura "*Trabajo Social, Familia y Vida Cotidiana*" de la carrera de Trabajo Social, y designar a María Luz BRUNO en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**• Comisión de Enseñanza:**

**1 - Expediente N° 38446/2019:**

Solicitud de aprobación de la incorporación a la oferta de asignaturas obligatorias de la carrera de Relaciones del Trabajo, una nueva cátedra en la asignatura "*Metodología de la investigación y la evaluación*" y de aprobación del programa de enseñanza de dicha asignatura.

*La Comisión aconseja aprobar los Artículos 1 y 3. Dejando sin efecto el Artículo 2.*



**Consejera Nogueira:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Lo primero se la pido a Pablo, consejero de junta de la carrera de Relaciones del Trabajo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero...

**Consejero de la Junta de carrera de Relaciones del Trabajo, Pablo Ibar:** ¡Muchas gracias! Bueno, muchas gracias Mariana (Nogueira), muchas gracias al Cuerpo, simplemente yo soy Pablo Ibar, Consejero de Junta por Democratización RT, por el claustro de graduados, somos minoría en graduados y estudiantes, simplemente quería dejar asentado en relación al expediente que se está tratando y a los que siguen en los puntos N° 2, N° 3, N° 4 y N° 6, tienen que ver con temas de la carrera o sea, son temas que tienen que ver con aperturas de nuevas cátedras, con contrataciones docentes y demás, ninguno de estos temas fue tratado en Junta de carrera ni hubo ningún aviso ni medió ninguna consulta a la Junta de carrera y no es algo aislado si no que es algo sistemático, una práctica sistemática que viene sucediendo en la carrera hace mucho tiempo y ya hemos denunciado en otras oportunidades, de hecho en este año solamente hubo dos (2) Juntas de carrera y habiendo pasado esta semana de elecciones, habiendo pasado estas dos (2), tres (3) semanas que habíamos elegido justamente representantes, nos preguntamos, ¿no?, cuál es el sentido, cuál es el sentido de este espacio, si son verdaderos espacios democráticos en los cuales vamos a debatir los temas fundamentales de las carreras o son meras ventanas o pantallas para hacer de cuenta como ...(¿) democráticos. En ese sentido, llamo a una reflexión en el sentido de pensar concretamente cuáles son los roles, cuál es el rol que tiene que tener la Junta de carrera en relación al reglamento de Junta que está vigente y bueno, simplemente eso. Gracias.

**Consejera Nogueira:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejero Nogueira:** Estoy muy de acuerdo con lo que dijo el consejero, de hecho fue un gran debate que duró creo que casi toda la tarde la tuvimos que poner, hasta la Consejera Patricia Funes se levantó y dijo: no quiero debatir más sobre Relaciones del Trabajo, en chiste lo digo, pero fue más o menos así, nunca nos había pasado esto con un expediente o sí y nos trajeron un expediente de 2014 donde se desdoblaron las cátedras aprobando los programas, no solamente se desdoblaban dos (2) cátedras, estoy hablando de la de Castillo Marín que ya está jubilado y ahora pasa a Calvo y a Miranda y la de Metodología que sí está en funciones Vega y Cangiano, ahí está, Gustavo Cangiano y donde esa sí ya está funcionando de hecho como doble cátedra, la

otra no, pero nunca nos había pasado como consejeros y estoy hace cuatro (4) años como consejera, que no sabía, el desdoblamiento de cátedra se había aprobado de esta forma; sí preguntamos y consultamos en el reglamento, de hecho fue que se tenía que debatir en Junta porque uno de mis argumentos que esto no pasó por Junta, de hecho no podíamos aprobar un programa cuando tampoco sabíamos si aprobaba los contenidos mínimos, si tenía los contenidos mínimos porque no nos ponían los contenidos mínimos, por eso se saca el punto N° 2 que se aprueba un programa que no sabíamos de qué era y de qué trataba, por eso se saca el Artículo 2° y lo que sí se deja de hecho es el Artículo 1° y el Artículo 3° que lo que dice es que, por ejemplo, en la cátedra de Cangiano y Vega que ya estaban funcionando separados ...(*¿*), se oferten para el cuatrimestre que viene, de hecho se aclaró que es para el cuatrimestre que viene no ahora, por eso tampoco entendíamos la urgencia sin que esto pase por Junta y fue un debate, sin que esto pase por Junta ni tampoco donde un ABM donde designe a los docentes. Se me explicó, digo para explicar y no me quiero extender porque fue bastante largo, se me explicó que esos docentes estaban ya designados y no solamente ya estaban designados si no era una cuestión de hecho que, por ejemplo, la de Cangiano y la de Vega sabemos que funciona así, que ya estaban funcionando y era plasmarlo en el desdoblamiento de cátedras que ya estaban realizando.

Esto fue lo que pasó, obviamente se deja de lado el Artículo 2° que es el programa, que no entendíamos por qué se aprobaba porque nunca se hizo un desdoblamiento así, ahí fue cuando una de las personas que asistía al secretario trajo un expediente que en el 2014 se hizo así y nosotros como consejeros optamos que si no se hizo así de 2014 a 2019... si se empezaba a hacer así se hacía en todas si no, no se hacía así y se sacaba ese punto de lado, se optó por sacar ese punto de lado porque si no también demoraba designaciones porque si cada docente titular que asume una materia tiene que poner a consideración el programa para que después sea nombrado, lo tenemos que tratar el programa y aprobar, tarda muchísimo su designación, entonces como consejeros optamos por sacar el punto N° 2, pero sí aprobar un desdoblamiento que, por ejemplo, en Vega y en Cangiano ya funcionaba...

*(Hay una pregunta fuera de micrófono)*

... ¿cómo?...

*(Se repite la pregunta)*

... el de Miranda con Calvo que ya está porque Castillo Marín está jubilado, no tiene docente a cargo y ya está funcionando como Calvo – Miranda, lo que falta es ese desdoblamiento para que está... para que está y se me explicó porque fue un largo debate, que uno de los expedientes es sobre la aprobación de Calvo y el otro de Miranda, el otro es en conjunto porque Vega ya está, no hay que designarla a Vega, ya se está formalizando el cambio de hecho, la corto, nada más.

Los otros tres (3) expedientes que siguen porque ya de paso que son de la carrera de Relaciones del Trabajo y el consejero de junta también los nombró, los otros tres (3) expedientes que

siguen se me explicó que algunos eran renovaciones de ya contratados como, por ejemplo, María Teresa Hernández y en las cuales me abstuve y me voy a abstener en el punto N° 6 y lo expliqué y tampoco firmé ese expediente porque no voy a firmar ninguna contratación de un ex secretario de empleo que dijo: contratar y despedir debería ser como comer y descomer, una clara teoría de flexibilización laboral. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias, Consejera Nogueira.

*(Hay diálogo fuera de micrófono)*

**Secretario Hermo:** Muy bien, ¿podemos pasar entonces a la votación de uno por uno?

**1 - Expediente N° 38446/2019:**

Solicitud de aprobación de la incorporación a la oferta de asignaturas obligatorias de la carrera de Relaciones del Trabajo, una nueva cátedra en la asignatura “*Metodología de la investigación y la evaluación*” y de aprobación del programa de enseñanza de dicha asignatura.

*La Comisión aconseja aprobar los Artículos 1 y 3. Dejando sin efecto el Artículo 2.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**2 - Expediente N° 58865/2019:**

Solicitud de aprobación de la incorporación a la oferta de asignaturas obligatorias de la carrera de Relaciones del Trabajo, de una nueva cátedra en la asignatura “*Economía del Trabajo*” y la aprobación del programa de enseñanza de dicha asignatura.

*La Comisión aconseja aprobar los Artículos 1 y 3. Dejando sin efecto el Artículo 2.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**3 - Expediente N° 45063/2019:**

Solicitud de aprobación de la incorporación a la oferta de asignaturas obligatorias de la carrera de Relaciones del Trabajo, de una nueva cátedra en la asignatura “*Economía del Trabajo*” y la aprobación del programa de enseñanza de dicha asignatura.

*La Comisión aconseja aprobar los Artículos 1 y 3. Dejando sin efecto el Artículo 2.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 a N° 7, excluyendo...

**Decana Dra. Carolina Mera:** No, N° 4 a N° 5 porque el N° 6...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

**Consejero Ades:** ... si me dejan terminar... excluyendo el punto N° 6 para que se trate aparte.

**Secretario Hermo:** N° 4, N° 5 y N° 7.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Entonces, se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 a N° 7, exceptuando el N° 6, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**4 - Expediente N° 62694/2019:**

Solicitud al Consejo Superior de la designación de la profesora María Teresa HERNÁNDEZ, como profesora contratada con categoría equivalente a Adjunta dedicación parcial, en la asignatura "Psicología del Trabajo" de la carrera de Relaciones del Trabajo, desde el 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2020.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**5 - Expediente N° 62698/2019:**

Solicitud al Consejo Superior, la designación del profesor Cristian Alonso VARELA, como profesor contratado con categoría equivalente a Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología Social e Institucional I, Psicología Social e Institucional II y Psicología Institucional", de la carrera de Trabajo Social, desde el 1º de agosto del corriente año y hasta 31 de julio de 2020.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**7 - Expediente N° 45409/2019:**

Solicitud al Consejo Superior, la designación de la profesora Silvia PALEY como profesora contratada con categoría equivalente a titular con dedicación simple, en la asignatura "Didáctica" del Profesorado de Sociología, del 1 de agosto del corriente año y hasta el 31 de julio de 2020.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretario Hermo:**

**6 - Expediente Nº 45074/2019:**

Solicitud al Consejo Superior, la designación del profesor Miguel Ángel PUNTE, como profesor contratado con categoría equivalente a titular con dedicación simple, en la asignatura “*Administración de Personal III - Capacitación y Planeamiento*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, desde el 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de octubre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

Primero por la positiva...

**Secretario Hermo:** Por la positiva... tres (3) votos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿Por la negativa?...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¡Ah! no, cuatro (4), cuatro (4) está allá... Por la positiva: cuatro (4) votos. ¿Por la negativa?... siete (7) votos; ¿abstenciones?... una (1).

**Secretario Hermo:** No aprobado.

**Decana Dra. Carolina Mera:** No aprobado.

**Secretario Hermo:**

**8 - Expediente Nº 57454/2019:**

Proponer al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, la obtención del Diploma de Honor a los graduados de esta Casa de Estudios.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

*(Hay una pregunta y diálogo entre los consejeros y consejeras fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone a consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...  
**Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**9 - Expediente Nº 38918/2019:**

Proponer al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, la obtención del Diploma de Honor, a la graduada BEKER, Luciana de esta Casa de Estudios.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**10 - Expediente Nº 74087/2018:**

Solicitud de reconocimiento al alumno Víctor Gustavo IMPOLLINO (DNI Nº 12889002), las materias Pedagogía, Didáctica y Práctica de Enseñanza, aprobadas para el Profesorado de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología, con anterioridad a la finalización de la Licenciatura en Sociología, en esta Casa de Estudios.

*La comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Consejero Ades:** ¡Señora Decana!

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos Nº 11 a Nº 14, por tratarse de aceptación de renuncias al cargo o de pedidos de licencia sin goce de haberes de docentes.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos Nº 11 a Nº 14, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**11 - Expediente Nº 69392/2019.**

Solicitud de aceptación de la renuncia al cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación simple, presentada por la Licenciada Mariel KAROLINSKI, en la asignatura "Sociología de la Educación" de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**12 - Expediente Nº 40676/2019.**

Solicitud de aceptación al pedido de licencia sin goce de haberes, presentada por la docente Oriana Carolina SECCIA en un (1) cargo de Ayudante de primera regular, en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**13 - Expediente Nº 40659/2019.**

Solicitud de aceptación al pedido de licencia sin goce de haberes, presentada por la docente María Cristina ERBARO, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación simple, en la asignatura “*Sociología de la Salud*” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**14 - Expediente Nº 40677/ 2019:**

Solicitud de aceptación al pedido de licencia sin goce de haberes, presentada por la docente Magali HABER, en un (1) cargo de Ayudante de Primera regular, con dedicación simple, en la asignatura “*Epistemología de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Secretario Hermo:**

**15 - Expediente Nº 53402/2014:**

Solicitud de aprobación de la modificación del cuadro de Matriz de Equivalencias aprobado por la Resolución (CD) Nº 2824 de fecha 22/11/2011.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**16 - Expediente Nº 47323/2019:**

Solicitud de reincorporación a todos los alumnos que integran el Anexo I, en sus respectivas carreras de esta Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**Secretario Hermo:**

**17 - Expediente Nº 63592/2019: Cuerpo I y II.**

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones, presentadas por la Dirección de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación...

*(Hay varias intervenciones fuera de micrófono)*

**Secretario Hermo:** N° 17, N° 18 y N° 19 tratamiento conjunto...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone entonces a su consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 17 a N° 19, para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

**17 - Expediente N° 63592/2019: Cuerpo I y II.**

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones, presentadas por la Dirección de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

**18 - Expediente N° 55406/2019: Cuerpo I y II.**

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones, presentadas por la Dirección de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar la propuesta de la Secretaría Académica a excepción de los puntos 16 y 17 que se remiten a la Dirección de la carrera para su estudio y reconsideración.*

**Aprobado.**

**19 - Expediente N° 64868/2019:**

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, correspondientes al Profesorado.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

**Secretario Hermo:** Hemos finalizado el Orden del Día en la parte prevista y corresponde el tratamiento de los proyectos sobre tablas. El primero de ellos refiere a:

*“La convocatoria a la 3era Movilización Mundial contra la Crisis Climática del día 27 de septiembre en distintos puntos del país...” y,*

*“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*

*”Adherir y convocar a la 3° Movilización Mundial...”*

*(Hay intervenciones de distintos consejeros y consejeras fuera de micrófono).*

**Decana Dra. Carolina Mera: Aprobado.**

**Secretario Hermo:** El segundo proyecto era para conmemorar “... el aniversario de la promulgación del voto femenino en la República Argentina...”

*(Hay intervenciones de varios consejeros y consejeras)*

**Decana Dra. Carolina Mera: Aprobado.**



**Secretario Hermo:** El siguiente punto es... faltan dos (2), por favor, un segundito de atención... faltan dos (2), están los dos (2) vinculados al conflicto en la provincia de Chubut. El punto N° 1 es:

*"Artículo 1° - Expresar su preocupación por la situación social en la provincia de Chubut..."*

*"Artículo 2° - Saludar las acciones llevadas a cabo por las acciones de los gremios..."*

Y el otro proyecto dice:

*"Artículo 1° - Pronunciarse en contra del incumplimiento de la paritaria docente..."* y,

*"Artículo 2° - Exigir justicia para Jorgelina y María Cristina..."*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, Señora Decana, propongo que se apruebe en general y luego los autores de los proyectos y las autoras que trabajen sobre el texto único, pero ya darlo por aprobado.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para tranquilidad del Consejero De Luca que también le falta experiencia, como me dijo, el proyecto ya fue unificado y se le presentó una redacción conjunta al secretario.

*(Hay diálogo general fuera de micrófono)*

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se da por terminada la sesión y les agradezco a todos y todas los que se quedaron hasta este momento. Muchas gracias.

Siendo las 21.45 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

**Decana Dra. Carolina Mera:**

**Secretario: Javier Hermo:**